PLAN DE DESARROLLO 2011-2017

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XII TLALNEPANTLA
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XII TLALNEPANTLA
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)
Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE:203/01/23/12
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno

Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana

Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano

Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo

Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría

Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México

Lic. Ernesto Millán Juárez
Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México

Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México

Contenido

Presentación 15

1. Introducción 17

2. Marco legal 21

3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas 25

4. Diagnóstico de la Región XII Tlalnepantla 29
Panorama Territorial 29
Distribución poblacional 30
Marco de referencia 30
Sistema de Ciudades 32
Estructura urbana y usos del suelo 34
Análisis urbano regional 36
Crecimiento poblacional 36
Densidad de población 37
Nivel de urbanización 37
Distancia a la Ciudad de México 38
Índice de Consolidación Urbano Regional 38
Análisis ambiental 42
Principales problemas ambientales 42
Manejo de residuos sólidos 44
Sistemas de tratamiento de aguas residuales 45
Áreas Naturales Protegidas 46
Zonas de atención ambiental prioritaria 46
Gobierno Solidario 48
Dinámica demográfica 48
Población total y tasas de crecimiento 49
Población por grandes grupos de edad 50
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano 51
Pobreza 51
Marginación 55
Desigualdad 57
Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes 60
Indígenas 65
Personas con discapacidad 66
Núcleo social y calidad de vida 67
Salud 67
Educación 71
Cultura y deporte 74
Estado Progresista 77
Actividades económicas y crecimiento 77

Producción agrícola 80
Producción pecuaria 81
Especialización económica 81
Empleo y desempleo 84
Empleo por sector de actividad 85
Distribución del ingreso 86
Infraestructura económica 87
Red carretera 87
Parques industriales 89
Plantas potabilizadoras 92
Sociedad Protegida 94
Prevención del delito 94
Combate a las causas del delito 94
Disuasión del delito 96
Percepción ciudadana e incidencia delictiva 97
Procuración de justicia 98
Denuncias y delitos 98
Impartición de justicia 101
Defensoría pública 103
Reinserción social 104
Derechos humanos 105
Protección civil 107
Gestión Gubernamental Distintiva 113
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista 113
Administración Pública Municipal 113
Proyectos de inversión pública productiva 114
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal 115
Tecnologías de la información para la gestión pública municipal 116
Deuda pública municipal 116
Marco normativo eficiente y competitivo 117
Desarrollo sustentable municipal 118
Capacidad de tratamiento de residuos sólidos 118
Organismos operadores de agua potable 119
Posición social municipal 120
Provisión de servicios básicos a nivel municipal 120
Valoración del crecimiento socioeconómico municipal 124
Valoración del potencial del desarrollo municipal 125
Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas 125
Administración pública eficiente 126
Procesos de planeación y evaluación municipal 126
Fortalecimiento del marco normativo 128
Simplificación administrativa 129
Gobierno Digital 129
Profesionalización del servicio público 130
Índice de Corrupción y Buen Gobierno 130
Índice de Calidad de Transparencia 131
Finanzas públicas sanas 132
Eficiencia en el gasto público 132
Eficiencia recaudatoria y de fiscalización 133

5. Prospectiva de la Región XII Tlalnepantla **135**
Escenarios tendencial y factible **135**
Escenario tendencial **135**
Panorama Territorial 136
Gobierno Solidario 137
Proyecciones de población 137
Estado Progresista 138
Sociedad Protegida 138
Gestión Gubernamental Distintiva 139
Escenario factible **140**
Panorama Territorial 140
Gobierno Solidario 142
Estado Progresista 143
Sociedad Protegida 144
Gestión Gubernamental Distintiva 145

6. Principios fundamentales: visión y misión regional **147**
Principios fundamentales **147**
Visión regional **148**
Misión regional **148**

7. Objetivos de la Región XII Tlalnepantla **151**
Panorama Territorial **151**
Gobierno Solidario **151**
Estado Progresista **152**
Sociedad Protegida **152**
Gestión Gubernamental Distintiva **152**

8. Estrategias y líneas de acción de la Región XII Tlalnepantla **153**
Panorama Territorial **153**
Gobierno Solidario **157**
Estado Progresista **161**
Sociedad Protegida **166**
Gestión Gubernamental Distintiva **169**

9. Metas e indicadores de la Región XII Tlalnepantla **173**
Metas del Panorama Territorial **173**
Metas de un Gobierno Solidario **179**
Metas de un Estado Progresista **184**
Metas de una Sociedad Protegida **190**
Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva **194**
Indicadores del Panorama Territorial **198**
Indicadores de un Gobierno Solidario **198**
Indicadores de un Estado Progresista **199**
Indicadores de una Sociedad Protegida **199**
Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva **200**

10. Proyectos estratégicos de la Región XII Tlalnepantla **201**

11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017* **207**

Listado de cuadros **215**
Listado de gráficas **216**
Listado de mapas **216**
Glosario **217**

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.

En este sentido, el *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar una eficaz Política de Desarrollo Territorial, además de consolidar un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, pilares que se encuentran en vías de instrumentación mediante las estrategias y líneas de acción precisadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017,* en concordancia con los objetivos primordiales de la presente gestión: i) consolidarse como un Gobierno Municipalista, ii) establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y iii) alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.

Derivado de lo anterior, nos hemos comprometido a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a cada una de las 16 regiones de nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente *Programa de Desarrollo Regional* se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas

que han sido planteadas en cada rubro. Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de este *Programa de Desarrollo Regional*, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

1. Introducción

Orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituyen un desafío ineludible que debe ser enfrentado con instrumentos de planeación basados y legitimados por una amplia participación social. En el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen al Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Es por esto que la descripción regional por tipo de municipios y población, representa un importante referente que permite conocer la dinámica social y económica de las regiones de la entidad. Cada una de ellas, aun las que guardan características similares, como las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, requieren de una atención estratégica diferenciada, además de mitigar las amenazas en su entorno y aprovechar sus potencialidades en beneficio de los mexiquenses.

Identificar las fortalezas de cada región e impulsarlas a través de diversos instrumentos de coordinación, colaboración, inclusión y confianza, además de permitir seguir construyendo las condiciones económicas y sociales, resultan indispensables para superar los problemas de marginación y los desequilibrios regionales.

Con acciones y políticas eficaces que amplíen la infraestructura, consoliden el marco normativo y estimulen a todos los sectores productivos, el Gobierno del Estado de México ha procurado disminuir las desigualdades socioeconómicas entre las regiones y propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida con más y mejores oportunidades de empleo y educación.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* formulado por la presente administración, establece las directrices para alinear las acciones y esfuerzos gubernamentales bajo una visión integral, no obstante la diversidad política, los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región y municipio. Para alcanzar un progreso equitativo, se propone promover proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de la Región XII Tlalnepantla.

En congruencia con lo anterior, se considera que los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social. En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017* se han seguido las premisas que se citan a continuación:

(i) las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
(ii) las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
(iii) las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
(iv) la estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;
(v) la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
(vi) la evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente *Programa de Desarrollo Regional* se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla, en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional* se siguió una metodología con un enfoque sistémico, a partir del cual se articulan y se impone coherencia a los diversos elementos que configuran la problemática y las posibilidades de las regiones, considerando como un factor esencial el contexto particular de cada

lugar. Para ello fue necesaria la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, a efecto de conformar una visión real de los problemas y contrastar los datos estadísticos con que cuenta el Gobierno Estatal.

Fundamentado en el rubro Panorama Territorial, el documento comienza con un diagnóstico cuyos apartados se agrupan conforme a los tres pilares que forman parte de la columna vertebral del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a saber: Gobierno Solidario (ámbito social), Estado Progresista (ámbito económico), Sociedad Protegida (ámbito de seguridad ciudadana y procuración de justicia), así como los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

A partir del diagnóstico y la identificación de las tendencias previsibles en un horizonte de mediano y largo plazos, se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el primero, el tendencial, hace referencia a las perspectivas de continuar las tendencias actuales; y el segundo, el factible, donde se identifican las condiciones que podrían alcanzarse si se toman las medidas pertinentes en cada uno de los ámbitos analizados.

En el marco de dichas premisas se conforman los principios fundamentales del desarrollo regional, partiendo de la visión y la misión regional como principios rectores de las acciones de gobierno. Posteriormente, se establecen los objetivos regionales que se concretizan en estrategias y líneas de acción regionales y, derivado de lo anterior, se definen metas e indicadores a nivel regional; ello para sentar las bases de los proyectos estratégicos para la Región XII Tlalnepantla.

Para garantizar la instrumentación del *Programa de Desarrollo Regional* y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región XII Tlalnepantla, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentadas normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, al final del documento se proponen los lineamientos para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Tales mecanismos permitirán identificar las dificultades para poner en marcha las acciones y las medidas para ajustar los objetivos del *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017* además de evaluar su grado de avance en todo momento sin que haya que esperar hasta el final de la administración.

Como consecuencia de los elementos expuestos, los *Programas de Desarrollo Regional* 2012-2017 están dirigidos a cumplir una tarea fundamental del Gobierno del Estado de México respecto de la dirección y articulación de acciones para procurar el progreso equilibrado del territorio mexiquense, dentro del marco normativo que fundamenta al presente documento.

2. Marco legal

El Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

El documento rector de la presente Administración Pública Estatal, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se compone de tres pilares y tres ejes transversales, y encuentra fundamento en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Este ordenamiento ofrece los elementos programáticos y de coordinación que garantizan el desarrollo de la entidad. Es de destacarse que de la Ley de Planeación se deriva el Reglamento, el cual precisa las funciones, actores y dependencias para la articulación del Sistema de Planeación Democrática, así como de la obligación de contar con los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para cada región de la entidad.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los *Programas de Desarrollo Regional* son los siguientes:

> (i) "Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]
> (ii) "Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre

sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

(iii) "Artículo 31. En el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.
(iv) "Artículo 32. Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.
(v) "Artículo 33. Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales."

En particular, el Reglamento de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece los siguientes preceptos para los *Programas de Desarrollo Regional*:
"Artículo 36. Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México. [...]
"Artículo 43. Los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.
"Artículo 44. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el Ámbito determinado.

"Artículo 45. En su vertiente de coordinación y concertación, para la formulación de los programas regionales el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.
"Artículo 46. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:
i. Diagnóstico regional;
ii. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
iii. Proyectos, líneas de acción, metas terminales e intermedias;
iv. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
v. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa;
vi. Propuesta de estructura orgánico-administrativa necesaria para cumplir con los objetivos del Programa Regional.
"Artículo 47. En la formulación e integración de los programas regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.
"Artículo 48. El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas regionales autorizados.
"Artículo 49. Los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años. [...]
"Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privados que tengan injerencia en la región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la región correspondiente."

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta disposición, la Región XII Tlalnepantla se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: (i) Atizapán de Zaragoza y (ii) Tlalnepantla de Baz.

3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas

En la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

Al respecto, la planeación democrática tiene como sustento la participación de los ciudadanos y el buen gobierno, que debe responder ofreciendo información sobre su desempeño a través de la disposición y difusión de información relativa a su gestión. Este intercambio permitirá que los mexiquenses cuenten con elementos suficientes para calificar las acciones de la Administración Pública Estatal y, a su vez, estimularla para que su desempeño sea cada vez más eficiente.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy día, hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno genera una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones,

agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada lugar o región. Lo relevante es la incorporación de la sociedad no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de diseño y construcción de alternativas.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los *Programas Regionales* es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales. Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

Con respecto a los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017*, los mecanismos que han permitido que se integren las demandas de los ciudadanos son, en primera instancia, la instalación del Subcomité Regional, que está conformado por representantes de los distintos órdenes de gobierno así como de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tienen injerencia en la Región XII Tlalnepantla.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, convencido de la relevancia de incluir a la sociedad en el diseño de sus propuestas, organizó Foros de Consulta y Participación Ciudadana para escuchar las demandas y proyectos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Las demandas, necesidades y propuestas quedaron integradas en los *Programas de Desarrollo Regional* del Estado de México *2012-2017*, como resultado de la convocatoria de tres foros regionales celebrados durante los días

27, 29 y 31 de agosto de 2012, que tuvieron como sede los municipios de Tlalnepantla de Baz, Toluca y Amecameca, respectivamente. Se recibieron propuestas y se discutieron los tópicos más sentidos de la población relacionados con la educación; el empleo; la inseguridad; la salud; el desarrollo humano y económico sustentables; y el impulso al desarrollo municipal, entre otros, a través de cuatro mesas temáticas identificadas con los tres pilares que conducen la actuación de la presente administración: un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, apoyados en una Gestión Gubernamental Distintiva y los ejes transversales que harán más eficiente el aparato administrativo: un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo.

Cabe señalar que en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se contó con una significativa participación de mexiquenses, funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles, que compartieron su experiencia y talento para enriquecer el documento que ahora se presenta en beneficio del desarrollo de la planeación a nivel regional de la entidad.

4. Diagnóstico de la Región XII Tlalnepantla

Panorama Territorial

Los programas de desarrollo regional se inscriben en la tradición de la planeación del desarrollo del Gobierno del Estado de México. Su elaboración parte de un diagnóstico que permite conocer la situación que prevalece en los principales indicadores que se pretenden modificar, mediante la acción conjunta y coordinada de las diferentes instancias gubernamentales y administrativas que inciden en el ámbito correspondiente.

Tomando como base lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017*, la integración de este apartado se organiza conforme a los pilares y ejes establecidos por el Gobierno Estatal para organizar y sistematizar la acción de la estructura gubernamental. En este sentido, la información se presenta considerando inicialmente una descripción general del ámbito y, posteriormente, se abordan los aspectos que competen a los pilares denominados Gobierno Solidario; Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como a los ejes transversales conformados por Gobierno Municipalista; Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En la elaboración de este apartado, se caracteriza e identifica la relación espacial de los asentamientos humanos a partir del análisis estadístico e interpretativo de los aspectos sobresalientes en la Región XII Tlalnepantla del Estado de México. Para tal efecto se analiza el comportamiento urbano, los principales componentes y las potencialidades del contexto ambiental de la región y municipios que la integran.

Distribución poblacional

Marco de referencia

La Región XII Tlalnepantla se localiza en el Valle de México, al norte del Distrito Federal (DF), y se integra por los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz. En cuanto su localización dentro de la entidad, y como puede observarse en el mapa siguiente, la Región XII Tlalnepantla colinda al norte con las regiones IV Cuautitlán Izcalli y XIV Tultitlán; al sur colinda con el DF; al oriente con la Región V Ecatepec y al poniente con la Región VIII Naucalpan. Debido a su ubicación forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y, en lo particular, mantiene importantes relaciones funcionales con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

Mapa 1. Ubicación en el Estado de México de la Región XII Tlalnepantla, 2006.

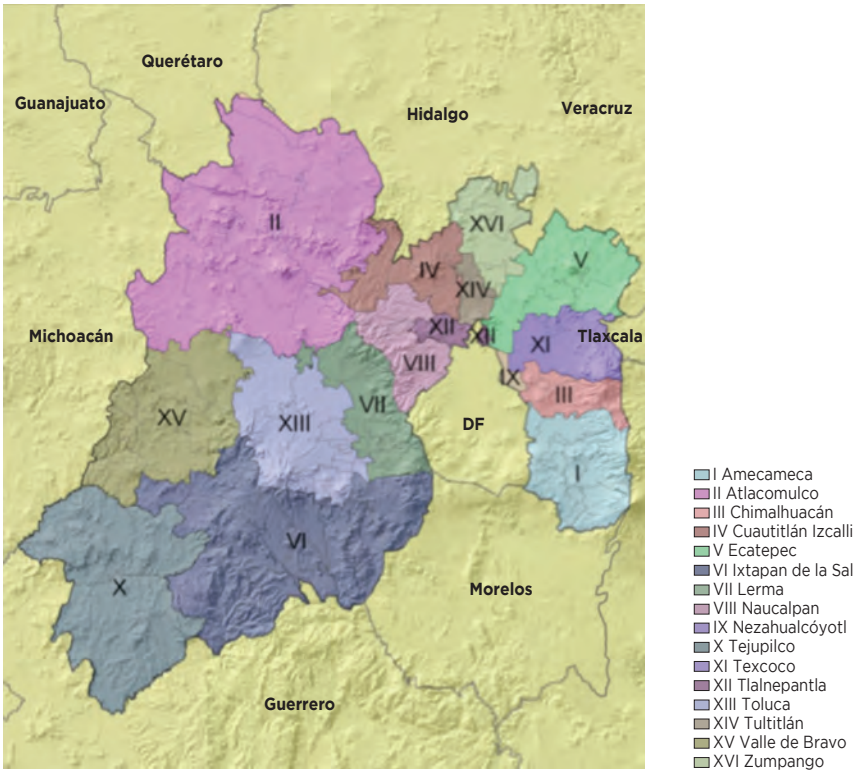

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2006.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Respecto a la población de la Región XII Tlalnepantla, con base en datos del *Censo de Población y Vivienda* (2010), se calcula que cuenta con 1,154,162 habitantes, asentados en un área total de 173.8 km^2, que en términos relativos representan 8% de la población estatal que asciende a 15,175,862 personas y a 0.8% de la superficie de la entidad, que es de 22,487.64 km^2. En este sentido, la relación entre la población existente y la superficie señalada da como resultado una densidad de población de 6,638 habitantes por km^2, sustancialmente mayor a los 674 que corresponden a la densidad de población estatal.

Cuadro 1. Población y superficie en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población 2010	%	Superficie km^2	%	Densidad de población hab/ km^2
Estado de México	15,175,862	100	22,487.64	100	675
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	7.60	173.88	0.8	6,638
Atizapán de Zaragoza	489,937	42.44	90.18	52	5,433
Tlalnepantla de Baz	664,225	57.56	83.70	48	7,936

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Cabe destacar que en el cuadro anterior se observa que el municipio con mayor población es Tlalnepantla de Baz, aunque con una menor extensión territorial. En contraste, Atizapán de Zaragoza tiene menor cantidad de población y mayor superficie.

Distribución de la población según tamaño de localidad

Para coadyuvar con el análisis anterior, en el cuadro siguiente se observa la concentración de la población urbana, considerando como criterio básico a las localidades con una población de 2,500 habitantes o más, se percibe prácticamente en la totalidad del territorio regional.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población		Población en localidades de más de 2,500 hab.			
	2000	2010	2000	%	2010	%
Estado de México	13,096,686	15,175,862	11,305,000	86.3	13,202,345	87.0
Región XII Tlalnepantla	1,189,301	1,154,162	1,188,951	100.0	1,153,287	99.9
Atizapán de Zaragoza	467,886	489,937	467,544	99.9	489,160	99.8
Tlalnepantla de Baz	721,415	664,225	721,407	100.0	664,127	100.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Sistema de Ciudades

De acuerdo con el *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*, se reconoce a la Megalópolis del Centro del País (MCP), como el asentamiento humano más importante a nivel nacional, ya que concentra mayor población y niveles de servicios. Esta Megalópolis comprende un total de 265 unidades político-administrativas: 16 delegaciones del DF, 99 municipios del Estado de México, 52 del estado de Tlaxcala, 31 del estado de Hidalgo, 36 de Puebla y 31 de Morelos[1].

Dentro de la MCP, se reconoce como el núcleo urbano central a la ZMVM, integrada por: 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México —actualmente 59 municipios, tras la creación del municipio de Tonanitla— y un municipio del Estado de Hidalgo[2].

Entre los municipios mexiquenses que forman parte del centro del país y por ende de la ZMVM, se encuentran inmersos los dos municipios de la Región XII Tlalnepantla, que de acuerdo con el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México* forman parte de corredores y centros específicos de ocupación del territorio. En este contexto destacan los centros urbanos de San Fernando (Huixquilucan) y Ciudad Satélite (Naucalpan de Juárez), para sectores de altos y medianos ingresos. Así como corredores industriales en Naucalpan de Juárez y otros cinco municipios de la entidad, los cuales han constituido polos de atracción para la población en el ámbito regional por la generación de fuentes de empleo, lo que causa, al mismo tiempo, el incremento de nuevos asentamientos humanos en torno a ellos.

1 SEDESOL. *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio*, 2001-2006.
2 SEDESOL.GDF y GEM. *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.*

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

En el Estado de México, el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México*[3] estructura el Sistema de Ciudades a partir de tres grandes ejes: el Valle Cuautitlán–Texcoco, en el que se ubica la Región XII Tlalnepantla; el Valle de Toluca y el resto de la entidad. En el primer caso hace referencia a los 59 municipios que se integran a la Zona Oriente del Estado del México, incluyendo a aquellos que forman parte de la ZMVM, como son Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla, y que en diversos puntos se encuentran conurbados al DF, dando lugar así a la metrópoli más grande de nuestro país y la segunda más grande del mundo en términos demográficos. El segundo eje se refiere al Valle de Toluca, en el cual se consideran los 12 municipios que en términos de una integración física y funcional dan lugar a la segunda zona metropolitana que se alberga en la entidad y que en cuanto a su importancia en el contexto nacional se ubica en el quinto lugar.

El *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco* (PRDUVCT) al igual que el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*, señalan la conformación de la MCP y determina que el Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT) se encuentra integrado por 59 municipios mismos que conforman la ZMVM.[4] Ambos instrumentos de planeación (PDUEM y PRDUVCT) mencionan la importante vinculación del VCT con el DF, y a partir de este hecho define un Sistema de Ciudades, delimitando 10 centros regionales, en torno a los cuales giran el resto de los municipios, entre los cuales figuran los de la Región XII Tlalnepantla: Tlalnepantla de Baz, el cual tiene a Atizapán de Zaragoza dentro de su área de influencia, junto con municipios que forman parte de la Región VIII Naucalpan, como Nicolás Romero e Isidro Fabela.

3 GEM. *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México,* 2008.
4 *Ídem. Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco*, 2005.

Mapa 2. Sistema de centros regionales y municipios de área de influencia en el Estado de México, 2008.

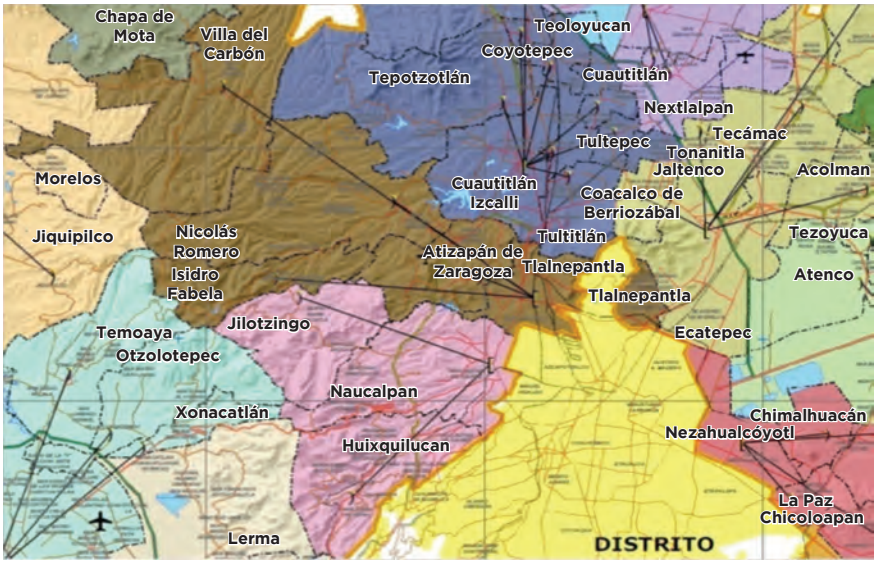

Fuente: GEM, *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México*, 2008.

Estructura urbana y usos del suelo

En este rubro es importante señalar que para definir la estructura urbana de una región es de gran utilidad el cálculo del Índice de Primacía, el cual se entiende como la proporción que guarda la localidad más grande en cuanto a tamaño de población con respecto al resto de las localidades, ordenadas de forma descendente, que integran al territorio en su estudio; conforme se acerca el Índice al número uno o lo rebasa, quiere decir que existe más disparidad entre localidades, haciéndolas más heterogéneas.

Cabe destacar que este Índice permite establecer un sistema de centros de población jerarquizados por la magnitud de población que tienen y por la concentración de actividades económicas y sociales, así como por la infraestructura y equipamiento, que sirven al centro de población y otros de menor jerarquía. Con base en este análisis, es posible que se orienten las inversiones y se defina con mayor claridad la localización de servicios e infraestructuras en aquellos que, de acuerdo con las magnitudes mencionadas y las relaciones funcionales con el resto del sistema, hacen evidente que resulta eficiente la localización.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Por lo anterior, los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla en realidad tienen altas concentraciones de población, así como de infraestructura y equipamiento, lo cual orienta y define la localización de bienes y servicios en el territorio regional.

Cuadro 3. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.

Ámbito	Población			Índice de Primacía		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	100	100	100
Región XII Tlalnepantla	1,189,301	1,156,344	1,154,162	0.91	0.83	0.76
Atizapán de Zaragoza	467,886	472,536	489,937	0.39	0.41	0.42
Tlalnepantla de Baz	721,415	683,808	664,225	0.61	0.59	0.58

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XII *Censo General de Población y Vivienda*, 2000; y *Censo de Población y Vivienda,* 2010.

De acuerdo con estos datos, es posible destacar que en la Región XII Tlalnepantla la distribución de los asentamientos humanos se presenta relativamente equilibrada debido a que mantiene una fuerte tendencia hacia la concentración de población, actividades económicas, servicios e infraestructura en puntos específicos del territorio regional, sin embargo, es importante considerar la situación de la región en el entorno estatal y en función de sus relaciones con el DF y las regiones circundantes, pues las condiciones de privilegio que se observan para Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz son distintas al resto de las regiones que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.

En referencia a los usos del suelo, puede apreciarse en el mapa siguiente, que el predominante en la Región XII Tlalnepantla es el urbano, el cual abarca 45% del territorio municipal de Atizapán de Zaragoza y 80% de Tlalnepantla de Baz. En el primer caso, el resto de los usos del suelo son bosque, en 22% localizado principalmente en la zona poniente de la demarcación y 33% de pastizal, en la misma zona; mientras que para el caso de Tlalnepantla de Baz, 16% del resto de su territorio es pastizal y 4% es matorral; en ambos casos, estos usos de suelo se localizan en las inmediaciones del Distrito Federal.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Mapa 3. Usos del suelo en la Región XII Tlalnepantla.

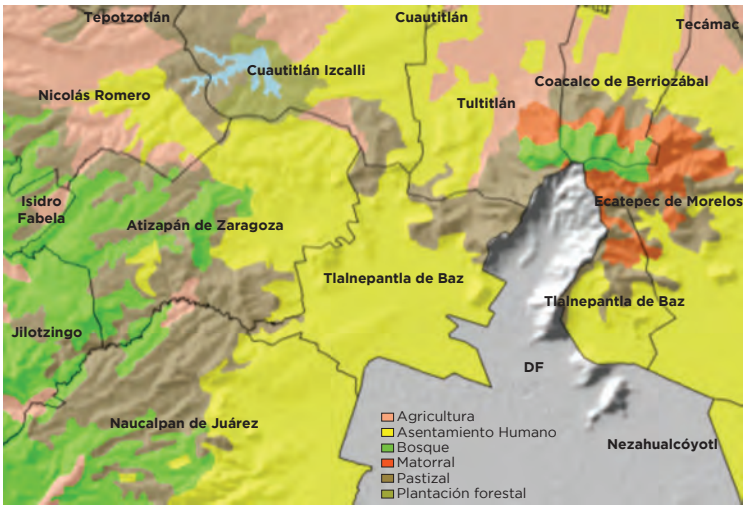

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM, Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.

Análisis urbano regional

En este apartado se analizan diversas variables para determinar la conformación y características de las zonas urbanas dentro del contexto regional. Se comienza al realizar una valoración del crecimiento demográfico municipal y en general de aquellos indicadores que definen el grado de urbanización que se observa en la Región XII Tlalnepantla. Posteriormente se revisan aquellos elementos de carácter funcional que integran y cohesionan a la Región XII.

Crecimiento poblacional

Respecto a este tema, en la Región XII Tlalnepantla se observa, en consonancia con el Índice de Primacía, que a nivel municipal, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz mantienen una tasa de crecimiento menor a la de la entidad y que, en el caso de Tlalnepantla de Baz, esta tasa es negativa.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE!

Cuadro 4. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.

Ámbito	Población			Tasa de Crecimiento Intercensal	
	2000	2005	2010	2000-2005	2005-2010
Estado de México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	1.19	1.74
Región XII Tlalnepantla	1,189,301	1,156,344	1,154,162	-0.49	-0.04
Atizapán de Zaragoza	467,886	472,536	489,937	0.17	0.718
Tlalnepantla de Baz	721,415	683,808	664,225	-0.94	-0.59

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Densidad de población

Cabe destacar que un indicador que permite apreciar la distribución de la población dentro de un territorio regional es la densidad de población. En el caso de la Región XII Tlalnepantla, el municipio más densamente poblado es Tlalnepantla de Baz, con una proporción de casi 8,000 hab/km^2, mientras que Atizapán de Zaragoza tiene casi 5,500 hab/km^2. En el promedio regional podemos observar que este indicador equivale a diez veces el promedio estatal, que es de 675 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro 5. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Densidad de población hab/ km^2
Estado de México	675
Región XII Tlalnepantla	6,638
Atizapán de Zaragoza	5,433
Tlalnepantla de Baz	7,936

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Nivel de urbanización

Para ampliar el panorama anterior, cabe señalar que por su ubicación, el número de habitantes y la densidad de población con que cuentan para el 2010, los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla son considerados netamente urbanos, según los criterios demográficos convencionales, que se desprenden de la clasificación del territorio del INEGI, en el documento metodológico del *XI Censo General de Población y Vivienda*, 1990. Es importante destacar que el dato regional se encuentra por encima del promedio estatal registrado.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 6. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población 2010	Población en localidades de más de 2,500 habitantes	Índice de Urbanización 2010
Estado de México	15,175,862	13,202,345	0.71
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	1,153,287	0.99
Atizapán de Zaragoza	489,937	489,160	1.00
Tlalnepantla de Baz	664,225	664,127	0.98

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Distancia a la Ciudad de México

En el presente análisis, se tomaron en consideración las distancias de las cabeceras municipales hacia los principales centros urbanos como un factor de medición, debido a que este permite valorar las relaciones funcionales, la dinámica económica, así como prestación de bienes y servicios. En este sentido, los municipios de la Región XII Tlalnepantla forman parte de la ZMVM e integran el contínuo urbano de la misma. En términos generales, la distancia que existe entre sus cabeceras municipales y el centro del DF es mínima, estimándose en 23 km en el caso de Atizapán de Zaragoza y 17 para Tlalnepantla de Baz.

Índice de Consolidación Urbano Regional

Este indicador, también conocido por sus siglas (ICUR), permite valorar la importancia que cada centro de población o municipio tiene en su entorno regional, y de este modo, explicar la predominancia territorial de alguno de ellos como eje articulador. Los elementos a considerar son la TCMA, la densidad de población, la proporción de PEA no agrícola, su Índice de Urbanización, el Valor Agregado en manufacturas, comercio y servicios, así como la distancia que existe con el DF, considerado en este caso como la unidad urbana de mayor importancia en el entorno regional.

Cuadro 7. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	TCMA	Densidad de población	PEA no agrícola	Índice de Urbanización	Valor agregado en manufacturas, comercio y servicios	Distancia al DF
Estado de México	2.17	675	94.90	86.99	358,903,335	0
Región XII Tlalnepantla	-0.04	6,638	99.86	99.92	50,844,345	0
Atizapán de Zaragoza	0.71	5,433	99.81	99.84	6,882,084	23
Tlalnepantla de Baz	-0.59	7,936	99.92	99.99	43,962,261	17

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

De acuerdo con el análisis del cuadro anterior, es importante destacar que los elementos que componen el ICUR muestran que a nivel municipal, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz están plenamente consolidados.

El nivel de consolidación de la Región XII Tlalnepantla se debe en gran medida a la cercanía geográfica con el DF (el principal mercado consumidor en el ámbito nacional), con el cual forma un continuo urbano y económico-industrial, aunado a las características propias de la Región XII que han facilitado que se identifique como una de las regiones más competitivas de la entidad; junto con Naucalpan (VIII), Ecatepec (V), Cuautitlán Izcalli (IV) y Toluca (XIII), catalogadas como aptas para el desarrollo de los asentamientos humanos, así como para la difusión de las actividades económicas.

Infraestructura vial y accesos

Los sistemas carreteros y de transporte son elementos fundamentales de la infraestructura regional. Los flujos de personas y mercancías que se desarrollan en la entidad corresponden a la magnitud de su población, su importancia económica y el papel que desempeña en el desarrollo de la Región Centro del País (RCP).

En el año 2010, el sistema vial de la Región XII Tlalnepantla representaba un total de 137.6 km, incluyendo carreteras federales, estatales y locales, lo cual en términos relativos corresponde a 0.97 % del total estatal (14,216.1 kilómetros).

Cuadro 8. Longitud de la red carretera según tipo de camino en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total	Troncal federal[a]		Alimentadoras estatales[b]		Caminos rurales	
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida
Estado de México	14,216.1	731.6	0.0	4763.2	942.1	609.7	7169.6
Región XII Tlalnepantla	137.6	0.0	0.0	41.8	0.0	50.3	45.5
Atizapán de Zaragoza	72.9	0.0	0.0	15.9	0.0	11.5	45.5
Tlalnepantla de Baz	64.7	0.0	0.0	25.9	0.0	38.8	0.0

[a] También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).
[b] También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.
[c] Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Una característica general de la red vial de la Región XII Tlalnepantla es su trazo radial hacia el DF, con excepción de las vías a Texcoco y La Venta-Lechería, lo que plantea un serio problema de integración espacial entre los municipios

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

metropolitanos y confirma una estructura centralizada que mantiene a la ciudad de México como núcleo de la mayor parte de las funciones de la metrópoli, reduciendo las posibilidades de descentralización hacia la Región XII. Las principales vialidades que cruzan por el territorio regional o que tienen influencia en la misma por su cercanía son las siguientes:

(i) Autopista México-Querétaro. Principal comunicador entre el DF y el poniente de la Región XII; uno de los ejes regionales-nacionales más importantes, ya que comunica la ZMVM con el norte del país y con el mercado norteamericano; sobre este eje se desarrolla el importante corredor industrial que parte del norte del DF (Azcapotzalco) y continúa hasta la demarcación de Cuautitlán.

(ii) Carretera México-Pachuca. Conforma uno de los corredores industriales más consolidados de la Región XII Tlalnepantla; tiene su origen fundamentalmente en el municipio de Ecatepec de Morelos y es, al mismo tiempo, uno de los ejes de expansión metropolitana hacia el norte, de manera especial en el municipio de Tecámac.

(iii) Autopista Ecatepec-Pirámides. Conecta el norte del DF con un conjunto de zonas culturales y turísticas (Tepexpan-Acolman-Teotihuacan); además de ser un eje alternativo de comunicación con el Golfo de México.

(iv) Carretera Toluca-Naucalpan. Además de tratarse de una importante vialidad que estructura y vincula las relaciones entre las regiones del poniente de la ZMVM, es el principal acceso a la Región XII Tlalnepantla desde la ciudad de Toluca.

En general, esta estructura vial, limitada por sus características radiales, no ofrece alternativas para redistribuir los orígenes y destinos de viaje en la ZMVM, ya que obliga a concentrar en ellos proporciones crecientes de viajes y eleva la saturación. Cabe destacar que por ser ejes regionales, existe un alto porcentaje de tránsito de vehículos pesados a lo largo de sus trayectos, además de que son los principales corredores urbanos de la Región XII Tlalnepantla, con lo que se crean serios problemas de congestión y mezclas inadecuadas de tráfico vehicular.

En concordancia con lo anterior, los municipios metropolitanos de la ZMVM presentan una estructura vial primaria desarticulada, debido a que las vialidades principales se desarrollan a partir de los ejes carreteros regionales, por lo que se generan grandes conflictos viales, cuya solución requiere de crecientes recursos financieros. La carencia de alternativas viales que permitan comunicar entre sí las distintas zonas habitacionales, comerciales e industriales de los municipios metropolitanos, incrementa constantemente los conflictos en puntos de congestión vial, sobre todo en las horas de máxima demanda.

Por otra parte, es importante señalar que el municipio de Tlalnepantla de Baz es el que cuenta con la mayor densidad carretera de la Región XII, la cual se obtiene de dividir el total de la longitud de las vialidades pavimentadas entre la superficie del territorio municipal. En este caso, la densidad carretera de Atizapán de Zaragoza es de 0.77, mientras que la de Tlalnepantla de Baz es de 0.80 dicho parámetro puede apreciarse con claridad en el siguiente mapa. Es de subrayar que las vías de comunicación en la actualidad son fundamentales para el desarrollo de actividades primordialmente económicas, ya que permiten el intercambio y consumo de productos y servicios, utilizando accesos estatales y federales, haciendo eficaz el desplazamiento de la población.

Mapa 4. Densidad carretera en la Región XII Tlalnepantla, 2011.

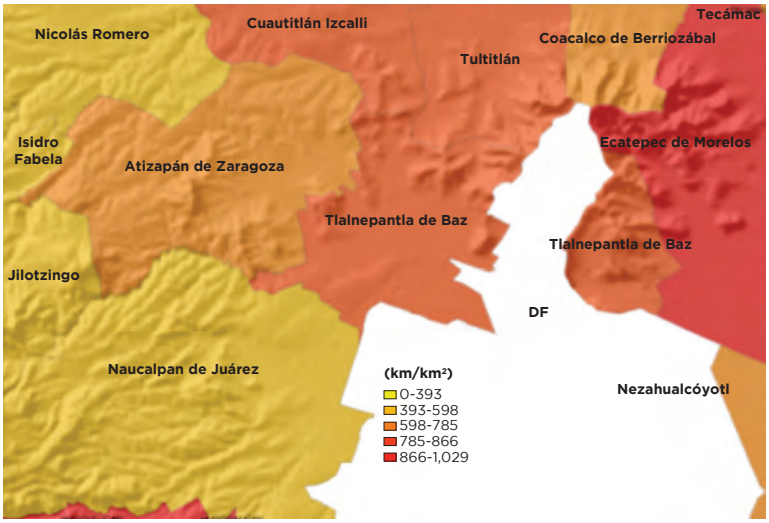

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Importancia regional en la Zona Metropolitana del Valle de México

La Región XII Tlalnepantla se encuentra en un proceso de consolidación metropolitana con respecto al DF, el cual es el centro del sistema, debido a que se encuentra conurbada con ésta desde la década de los años cincuenta, por lo que actualmente es necesario generar estrategias para el crecimiento urbano de la Región XII. En términos demográficos, la Región XII Tlalnepantla tiene 10.3% del total de la población del VCT, 5.4% de la población de la ZMVM y a nivel estatal 7.6% de la población.

Cuadro 9. Importancia en el Estado de México de la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total de población	% respecto a			
		Total regional	Total del VCT	Total de la ZMVM	Total estatal
Estado de México	15,175,862	7.6	73.59	na	100
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	na	10.3	5.4	7.6
Atizapán de Zaragoza	489,937	42.4	4.4	2.3	3.2
Tlalnepantla de Baz	664,225	57.6	5.9	3.1	4.4

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

En este contexto, ambos municipios Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, juegan un papel importante en el contexto de la ZMVM en términos funcionales y estructurales, pues su cercanía al DF, su accesibilidad y su vocación industrial los posicionan ventajosamente en este sentido.

Análisis ambiental

El Estado de México, desde la perspectiva ambiental, es sumamente diverso y contrastante. En las últimas décadas, sus paisajes han sido transformados y en muchos casos presentan situaciones de deterioro irreversibles, razón por la cual se debe incentivar un conjunto de políticas públicas a favor de la restauración, preservación y mejoramiento de los recursos naturales de las regiones –agua, suelo, flora y fauna, principalmente– y del ambiente natural y construido.

Principales problemas ambientales

El desarrollo sustentable se entiende como el uso productivo y racional de los recursos naturales sin comprometer el derecho de las futuras generaciones al disfrute de los mismos. En términos generales, tales recursos incluyen no sólo aquellos que en estos momentos se consideran susceptibles de ser explotados económicamente, como el agua o los bosques, sino también aquellos que en conjunto determinan la calidad de vida de la población; en este caso se incluye el aire y el paisaje natural. La Región XII Tlalnepantla tiene una problemática particular en este sentido, sin embargo, comparte con otras regiones del Valle de México sus manifestaciones. Al respecto, el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (2008)*, señala que uno de los principales problemas es la contaminación atmosférica. En este sentido se establece que la ZMVM registra los mayores niveles en el país e incluso se ubica como

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

la cuarta urbe más contaminada del mundo. Sobre el particular se plantea que las fuentes móviles, representadas por los vehículos automotores, son causantes de la mayor carga de contaminantes al aire en la entidad, ya que generan 98% de las emisiones de monóxido de carbono y el 80% de los óxidos de nitrógeno. Otras fuentes de contaminación corresponden a establecimientos industriales de diversos giros, de los cuales 75% se ubica en los municipios conurbados del Valle de México, entre los que destacan precisamente los de la Región XII: Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz.

Por otra parte, la Región XII Tlalnepantla se ubica en la Región Hidrológica Pánuco RH-26, la cual se origina en el centro-noreste de la República Mexicana y cuyo volumen de sus corrientes superficiales, la sitúan dentro de las cinco más grandes del país.

Sin embargo, en la Región XII la mayoría de los ríos o corrientes intermitentes de agua presentan serios problemas de contaminación porque son utilizados como sitios de disposición de aguas residuales, tanto de la población como de la industria establecida. Cabe destacar que el recurso agua se encuentra sobreexplotado, ya que el crecimiento constante de la población origina una demanda creciente de este líquido. En este sentido, de las industrias de jurisdicción federal establecidas en el VCT, 65% se concentra en tres municipios: Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos, de los cuales uno de ellos pertenece a la Región de estudio.

De acuerdo con los rangos de emisión de contaminantes (según el *Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México 1999*), son grandes emisores los municipios que generan más de 10,000 ton de contaminantes al año; medianos los que producen entre 5,000 y 10,000 al año y pequeños emisores los que generan menos de 5,000 ton al año. En este sentido, en la Región XII Tlalnepantla se encuentran los siguientes rangos de emisión de contaminantes:

(i) Grandes emisores en el que se ubica Tlalnepantla de Baz.

(ii) Medianos emisores en el que se ubica Atizapán de Zaragoza.

El análisis previo permite concluir que la Región XII Tlalnepantla tiene serios problemas ambientales que afectan directamente la calidad del aire, derivados de la dinámica actividad económica y poblacional. En lo que se refiere a las fuentes de contaminación del aire, existen en la Región XII fuentes fijas (industrias principalmente) y fuentes móviles (vehículos automotores). A nivel municipal, Tlalnepantla de Baz registra los índices más altos de contaminación del aire por fuentes móviles y fijas.

Manejo de residuos sólidos

Respecto a este tema, la disposición inadecuada de los desechos sólidos en la entidad es otra de las causas del deterioro ecológico y una tendencia negativa, ya que se estima que del total de residuos generados a nivel nacional, 15% corresponden a la entidad (14,700 ton/día), según el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (2008)*. Se considera en dicho ordenamiento que la superficie utilizada para la disposición final, abarca una extensión de 400 ha aproximadamente, identificándose 105 municipios que cuentan con un sitio propio de disposición final y 17 municipios que depositan sus desechos en sitios ubicados fuera de su territorio. En este sentido, la Región XII Tlalnepantla, con base en la información que sobre el particular emite la Secretaría del Medio Ambiente Estatal (SEMEAM), que existe un relleno sanitario en Atizapán de Zaragoza y 10 en Tlalnepantla de Baz, en los cuales se depositan los desechos sólidos que se generan en sus respectivos territorios, sin embargo, dicha infraestructura es insuficiente. En el cuadro siguiente se muestra información complementaria sobre este tema.

Cuadro 10. Sitios de disposición final de desechos sólidos en la Región XII Tlalnepantla, 2011.

Ámbito	Volumen de basura recolectada (miles de toneladas)	Rellenos sanitarios [a]	Sitios de disposición final controlados	Sitios de disposición final no controlados
Región XII Tlalnepantla	430.7	11	0	0
Atizapán de Zaragoza	175.2	1	0	0
Tlalnepantla de Baz	255.5	10	0	0

[a] Información de los Planes de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, para los periodos 2009–2012.
Fuente: IGECEM, 2012.

El análisis del cuadro anterior evidencia la necesidad de contar con verdaderos rellenos sanitarios que por su estructura y forma de operación atiendan adecuadamente a los habitantes de la Región XII. A nivel municipal, las condiciones topográficas, geológicas y edafológicas hacen posible considerar la posibilidad de contar con infraestructura regional de este tipo que permita abatir plenamente los conflictos derivados de la disposición final de los desechos sólidos.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Sistemas de tratamiento de aguas residuales

Por otra parte, la contaminación del agua presenta una situación similar, ya que las cuencas hidrológicas del Pánuco y del Lerma-Chapala-Santiago, están consideradas como de primer orden en cuanto al nivel de contaminación que presentan. De manera particular, la contaminación de la Cuenca del Pánuco, se origina por las descargas de la ZMVM. En el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México* se precisa que esta Cuenca recibe 82.7% de las descargas de origen doméstico y el 80.3% de las de tipo industrial del total estatal. Los principales afluentes de la cuenca, así como las presas, tienen un alto grado de contaminación, pues se han utilizado como parte del sistema de drenaje de los municipios del VCT, entre los que se incluyen los de la Región XII Tlalnepantla.

Para coadyuvar con lo anterior, en el Valle de México se registra también la sobreexplotación de las fuentes de abastecimiento de agua potable, estimándose que hasta 2008, era de 175 %, sobre todo de los pozos profundos; lo cual, aunado a la afectación progresiva de zonas de recarga acuífera, permiten avizorar serios problemas en el futuro inmediato, además de la dependencia creciente del agua proveniente del Sistema Cutzamala para abastecer al DF y buena parte de los municipios conurbados del Estado de México.

Respecto a los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la Región XII Tlalnepantla, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, en las plantas de tratamiento (PTAR) del Club de Golf Chiluca secciones I, II y III, Valle Escondido, Hacienda, Bella Vista y Parque Los Ciervos se aplica el proceso de lodos activados y biodiscos además de la desinfección requerida con una capacidad instalada de 113 l/s, operando actualmente sólo 80 l/s. Mientras que en el municipio de Tlalnepantla de Baz existe una planta de tratamiento ubicada en la localidad de Los Reyes Iztacala, que opera mediante el proceso de lodos activados y desinfección y que cuenta con una capacidad de tratamiento de 100 l/s, operando actualmente solo 58 litros por segundo.

Áreas Naturales Protegidas

En la ZMVM, y al norte del DF se localiza el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, que en total suma más de 6,322.5 ha, de las cuales se localizan dos pequeñas porciones dentro de la Región XII Tlalnepantla, ubicadas en las zonas oriente y poniente del municipio de Tlalnepantla de Baz, con una superficie de 1,591 ha, es decir 25% de la superficie del Área Natural Protegida (ANP); representando 18% de la superficie del municipio y 9% del total de la superficie de la Región XII.

En este mismo contexto, en el municipio de Atizapán de Zaragoza se ubica Valle Escondido (Parque de Los Ciervos) con una superficie de 300 ha, administrado por el ayuntamiento, así como un total con 1,501.7 ha de superficie forestal.

Zonas de atención ambiental prioritaria

Los recientes desastres ocurridos en la ZMVM, y de manera particular las inundaciones registradas en Valle Dorado, por mencionar un ejemplo, han mostrado la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante fenómenos naturales o desastres relacionados con las actividades urbanas, lo cual se incrementa conforme la población aumenta asentándose en terrenos no aptos para el desarrollo urbano, por lo que la consideración de este aspecto resulta fundamental en el diagnóstico.

La conjugación de factores como el alto ritmo de crecimiento y el poblamiento de zonas cuyas características presentan riesgos sísmicos, de inundación, deslave o hundimiento y consecuentemente no aptas para usos urbanos, ha determinado el incremento de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en la entidad. Dicha situación se agudiza en los municipios metropolitanos del VCT, cuyo crecimiento urbano se ha dado, en una considerable proporción, sobre terrenos de origen lacustre, de pendiente accidentada, o en barrancas y zonas minadas, donde se han presentado desastres con pérdidas humanas y materiales.

En cuanto a los riesgos de origen natural, diversos municipios de la entidad presentan problemas de inundación que se ubican mayoritariamente en la Zona Metropolitana del Valle de México. En este sentido, la expansión urbana sobre el área lacustre se ha traducido en riesgos, los cuales se ven agravados por la carencia o insuficiencia de la infraestructura de saneamiento. Adicionalmente, se conjugan las fuertes tormentas, falta de obras para contener aguas broncas, desbordamiento de ríos y otros cuerpos de agua,

el azolve de la red de drenaje, la insuficiente capacidad del mismo (independientemente de que no se encuentre azolvado) y el arrastre de residuos sólidos.

Por otra parte, la sismicidad de la zona es un aspecto que se presenta en mayor probabilidad dentro del VCT. Adicionalmente de mencionar que la parte montañosa de la ZMVM enfrenta problemas de deslizamiento en sus laderas, y, en el caso de la Región XII Tlalnepantla esta situación resulta especialmente relevante para Atizapán de Zaragoza, así como para la Sierra de Guadalupe, donde fenómenos como las lluvias, los movimientos sísmicos y la erosión, agravan la vulnerabilidad de los asentamientos.

De acuerdo con la actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, en el municipio de Atizapán de Zaragoza existen 11 unidades ambientales y en Tlalnepantla de Baz, 12; en este sentido y de acuerdo con su fragilidad ambiental requieren atención prioritaria 2 y 6, respectivamente al estar en la máxima fragilidad y contar con política de protección.

Cuadro 11. Unidades ambientales en la Región XII Tlalnepantla, 2006.

Ámbito	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental
Atizapán de Zaragoza	13.4.1.062.103	Ag-2-103	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.027.169	Ag-2-169-	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.027.180	Ag-2-180	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.063.174	Ag-3-174	Agricultura	Media	Restauración
	13.4.12.063.131	fo-4-131	Forestal	Alta	Conservación
	13.4.1.084.170	Ag-4-170	Agricultura	Alta	Conservación
	13.4.1.063.185	Ag-4-185	Agricultura	Alta	Conservación
	13.4.1.084.197	Ag-4-197	Agricultura	Alta	Conservación
	13.4.1.027.624	An-5-624	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.022.631	An-5-631	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.062.157	Fo-2-157	Forestal	Baja	Restauración
Tlalnepantla de Baz	13.4.1.062.103	Ag-2-103	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.027.169	Ag-2-169-	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.084.197	Ag-4-197	Agricultura	Alta	Conservación
	13.4.1.25.163	An-5-163	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.084.172	An-5-172	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.083.188	An-5-188	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.062.616	An-5-616	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.062.710	An-5-710	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.027.711	An-5-711	Área Natural Protegida	Máxima	Protección
	13.4.1.025.187	Fo-4-187	Forestal	Alta	Conservación
	13.4.1.062.164	Fo-2-164	Forestal	Baja	Restauración
	13.4.1.062.168	Fo-2-168	Forestal	Baja	Restauración

Fuente: GEM. Actualización del *Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México*, 2006.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Gobierno Solidario

Los *Programas de Desarrollo Regional* cumplen con la función de integrar e instrumentar las estrategias contenidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, incorporando de manera clara y precisa los componentes territorial y socioeconómico que distinguen a cada una de las regiones en las que se divide la entidad. De manera particular, para el pilar de Gobierno Solidario, en el *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017*, se retoman los temas centrales de la política social los cuales son los siguientes: (i) el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida; y, (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Para su desarrollo se abordarán secuencialmente los temas de dinámica demográfica, pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano; núcleo social, calidad de vida y grupos en situación de vulnerabilidad. Al respecto, los *Programas de Desarrollo Regional 2012-1017* deberán consolidarse como elementos útiles para articular de manera efectiva las iniciativas, recursos y voluntades necesarias para atender de manera efectiva las necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: (i) la educación, (ii) la salud y (iii) la inversión en infraestructura básica.

Dinámica demográfica

El Estado de México es la entidad federativa que presenta el mayor crecimiento poblacional de la República Mexicana. Dicha situación se explica parcialmente por su cercanía al DF y por la integración física y funcional que entre ambas entidades se ha presentado, conformando la ZMVM. Por otra parte, su propia dinámica económica genera un comportamiento específico en cada una de las regiones que es necesario analizar para enmarcar el desarrollo de los rubros siguientes.

Como ya se refirió en el apartado Panorama Territorial, el Estado de México es la entidad más poblada del país y la mayor parte de su población radica en comunidades de más de 2,500 habitantes, es decir, la mayoría de su población es urbana y tiende a concentrarse en sus dos grandes zonas metropolitanas. En este sentido es particularmente visible en la Región XII Tlalnepantla, en la que prácticamente la totalidad de su población se ubica en zonas urbanas.

Población total y tasas de crecimiento

Conforme a la tendencia nacional, en la Región XII Tlalnepantla se observa que existe un ligero predominio de la población femenina en cuanto a la composición de la población, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 12. Composición de la población por sexo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Población total 2010	Población masculina	%	Población femenina	%
Estado de México	15,175,862	7,396,986	48.7	7,778,876	51.3
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	559,871	48.5	594,291	51.5
Atizapán de Zaragoza	489,937	238,124	48.6	251,813	51.4
Tlalnepantla de Baz	664,225	321,747	48.4	342,478	51.6

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Por otra parte, en la Región XII Tlalnepantla se observa la tenencia al decrecimiento de su población, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, especialmente en el caso de Tlalnepantla de Baz, en el que es evidente percibir el decremento del número de sus habitantes, situación que se observa por segunda ocasión consecutiva, considerando el periodo 2000-2005 y 2005-2010. Mientras que Atizapán de Zaragoza mantiene un ritmo de crecimiento moderado.

Cuadro 13. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 1990-2010.

Ámbito	Población total					Tasa de Crecimiento Media Anual			
	1990	1995	2000	2005	2010	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Estado de México	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862	3.17	2.66	1.19	1.74
Región XII Tlalnepantla	1,017,999	1,140,587	1,189,301	1,156,334	1,154,162	2.00	1.00	-0.50	0.00
Atizapán de Zaragoza	315,192	427,444	467,886	472,526	489,937	5.50	2.10	0.20	0.80
Tlalnepantla de Baz	702,807	713,143	721,415	683,808	664,225	0.30	0.30	-0.90	-0.66

Fuentes: COLMEXIQ con base en el INEGI, 2001. *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; INEGI, 2006, *Censo de Poblaci · n y Vivienda*, 2010.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Población por grandes grupos de edad

En relación con la composición de la población por grandes grupos de edad, es importante señalar que el rango promedio de edad en la Región XII Tlalnepantla, en la que se observa una mayor cantidad de individuos es el de 15 a 64 años; aspecto congruente con la distribución estatal, y que se repite ambos municipios que integran la Región XII, como puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 14. Población por grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000–2010.

Ámbito	Población								
	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	13,096,686	6,407,213	6,689,473	14,007,495	6,832,822	7,174,673	15,175,862	7,396,986	7,778,876
Región XII Tlalnepantla	1,189,301	578,764	610,537	1156,334	561,408	594,926	1,154,162	559,871	594,291
0 a 14 años	329,475	167,140	162,335	287,116	145,937	141,179	272,941	138,948	133,993
15 a 64 años	768,557	368,745	399,812	759,453	363,602	395,851	783,935	376,144	407,791
65 y más años	48,167	21,280	26,887	59,930	26,967	32,963	74,883	33,555	41,328
No especificado	43,102	21,599	21,503	49,835	24,902	24,933	22,403	11,224	11,179
Atizapán de Zaragoza	467,886	228,606	239,280	472,526	230,265	242,261	489,937	238,124	251,813
0 a 14 años	136,775	69,647	67,128	123,096	63,052	60,044	121,713	62,051	59,662
15 a 64 años	297,378	142,886	154,492	314,306	150,456	163,850	338,230	162,081	176,149
65 y más años	13,428	5,913	7,515	17,987	8,197	9,790	24,498	11,238	13,260
No especificado	20,305	10,160	10,145	17,137	8,560	8,577	5,496	2,754	2,742
Tlalnepantla de Baz	721,415	350,158	371,257	683,808	331,143	352,665	664,225	321,747	342,478
0 a 14 años	192,700	97,493	95,207	164,020	82,885	81,135	151,228	76,897	74,331
15 a 64 años	471,179	225,859	245,320	445,147	213,146	232,001	445,705	214,063	231,642
65 y más años	34,739	15,367	19,372	41,943	18,770	23,173	50,385	22,317	28,068
No especificado	22,797	11,439	11,358	32,698	16,342	16,356	16,907	8,470	8,437

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Del análisis del cuadro anterior se desprende considerar las necesidades regionales en materia de equipamiento educativo, de salud y también la generación de fuentes de empleo, ya que si bien el rango de población que va de 0 a 14 años es minoritario, también lo es que en términos proporcionales representa poco más de la tercera parte de la población que en el mediano plazo estará demandando los satisfactores correspondientes.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Migración

Con respecto al complejo fenómeno migratorio, cabe señalar que la importancia atribuida a este proceso dinámico ha variado a través del tiempo. Sin embargo, los factores de la oferta (expulsión) desempeñan en la actualidad un papel tan fundamental como la disponibilidad de empleos en los Estados Unidos, factor de gran relevancia en los procesos de migración de la Región XII Tlalnepantla. En retrospectiva, los municipios de la Región XII, mostraban para el año 2000, de acuerdo con los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda*, porcentajes importantes de población que había nacido fuera del territorio municipal; en el caso de Atizapán de Zaragoza, 47.8% de su población masculina es inmigrante, mientras que 49.4% de su población femenina también lo es. En el caso de Tlalnepantla de Baz, las proporciones son de 54.7% para el caso de la población masculina y 56.3 % para el caso de la población femenina. Es destacable este dato si se considera que para el mismo año, en el Estado de México 38.1% de su población masculina, así como 39.2% de la población femenina, fue inmigrante.

Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* plantea que la pobreza en nuestra entidad se manifiesta principalmente de dos maneras: (i) la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y, (ii) la pobreza moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Su atención es prioritaria para el Gobierno Estatal ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

Pobreza

Conforme a lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la pobreza extrema ha sido el centro de la política social en el país y sin duda uno de los problemas más graves debido al alto costo social y humano que provoca. En los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el combate a la pobreza en nuestra entidad. Sin embargo, ésta aún afecta a amplios grupos, particularmente en las

comunidades rurales. Por otro lado, el problema que más se ha extendido corresponde a la pobreza moderada, la cual afecta en mayor medida a mexiquenses de las regiones urbanas. De esto se desprende que el combate a la pobreza extrema, que aún persiste en las zonas rurales, así como la disminución de la pobreza moderada de las zonas urbanas, debe perfilarse como una de las prioridades de la política social para el desarrollo regional del Estado de México.

En este contexto, el término pobreza, con base en lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, se entiende como el conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad, en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. De igual forma, se establece que existen diferentes formas para conceptualizar y medir la pobreza y se asume que existen dos tipos de pobreza multidimensional: (i) la pobreza extrema, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y (ii) la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales. Con base en este criterio, 8.6% de los mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema y 34.4%, en una situación de pobreza multidimensional moderada.

Respecto a la Región XII Tlalnepantla, su ubicación territorial permite que su población esté en una situación privilegiada al pertenecer a la ZMVM, lo que garantiza la hegemonía industrial y la amplia disposición de empleo y desarrollo económico y social. Por tal motivo, las condiciones de pobreza de la Región XII son mínimas. A nivel municipal, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz se ubican dentro de los diez municipios con menos pobreza del Estado de México. Cabe señalar que el municipio de Coacalco de Berriozábal encabeza esta lista.

Cuadro 15. Municipios con un menor nivel de pobreza en el Estado de México, 2010.

Ámbito	Población	Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada		
		Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Coacalco de Berriozábal	324,247	22.4	72,784	2.1	2.0	6,350	3.4	20.5	66,434	1.9
Cuautitlán	164,175	23.1	37,988	2.4	2.3	3,783	3.7	20.8	34,205	2.2
Cuautitlán Izcalli	571,923	25.6	146,640	2.3	2.7	15,371	3.7	23.0	131,268	2.1
Metepec	258,589	26.3	67,892	2.2	3.2	8,210	3.6	23.1	59,682	2.0
Tecámac	417,675	30.4	126,945	2.5	4.0	16,648	3.6	26.4	110,296	2.3
Tlalnepantla de Baz	694,838	30.8	213,882	2.3	4.0	27,619	3.5	26.8	186,262	2.1

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Ámbito	Población	Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada		
		Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Atizapán de Zaragoza	536,894	30.1	161,604	2.3	3.3	17,599	3.6	26.8	144,005	2.1
Naucalpan de Juárez	824,781	32.0	264,041	2.5	4.3	35,251	3.7	27.7	228,790	2.4
Huixquilucan	263,749	32.7	86,124	2.5	4.4	11,498	3.6	28.3	74,627	2.3
Ixtapaluca	571,928	33.8	193,571	2.6	5.0	28,660	3.9	28.8	164,912	2.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2010 y la muestra del *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Condiciones de la vivienda

En este tema, cabe subrayar, que las condiciones de la vivienda son referentes importantes para valorar las condiciones de pobreza de la población. En la Región XII Tlalnepantla esta situación difiere, positivamente, de lo observado en otras regiones de la entidad, pues los índices correspondientes son muy bajos, ya que el porcentaje de viviendas con piso de tierra equivale a menos de la mitad del que se observa a nivel estatal; respecto a los indicadores de viviendas con agua potable, drenaje y energía eléctrica son, en todos los casos, superiores al promedio estatal, como puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 16. Número de viviendas particulares según calidad de espacios en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Viviendas particulares habitadas	% viviendas con piso de tierra	% viviendas con agua potable	% viviendas con drenaje	% viviendas con electricidad
Estado de México	3,687,193	3.8	91.76	94.17	98.90
Región XII Tlalnepantla	299,155	1.6	97.73	99.33	99.71
Atizapán de Zaragoza	127,482	1.5	98.68	99.57	99.78
Tlalnepantla de Baz	171,673	1.7	97.03	99.15	99.65

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Una imagen sumamente clara de la distribución espacial de estos indicadores se puede apreciar en el mapa siguiente, cuya escala cromática muestra que los indicadores mejor posicionados en cuanto al número de viviendas sin agua entubada se encuentran en Atizapán de Zaragoza.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Mapa 5. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

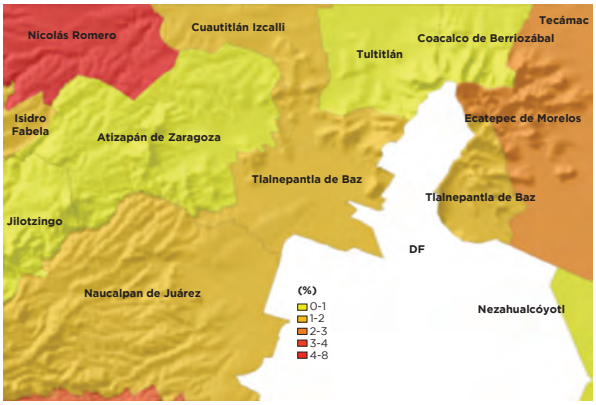

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Otra forma de medir la pobreza se refiere a aspectos elementales como el acceso a la alimentación; la posibilidad de acceder a servicios de educación o salud; así como a la pobreza patrimonial, que tiene una relación directa con la posesión y propiedad de bienes materiales duraderos.

Cuadro 17. Porcentaje de la población según el tipo de carencia social en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Estado de México	15,220,850	18.45	35.52	58.93	12.87	15.81	31.58
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	16.3	31.7	48.85	9.5	2.3	25.15
Atizapán de Zaragoza	489,937	16.5	31.2	52.0	9.1	2.3	27.7
Tlalnepantla de Baz	664,225	16.2	32.2	45.7	9.9	2.3	22.6

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL. *Resultados a nivel municipal,* 2010.

Para ampliar el panorama anterior, en el cuadro siguiente puede apreciarse la situación que prevalece en los municipios que conforman la Región XII, en el cual se observa claramente que el porcentaje de población que presenta condiciones de pobreza alimentaria es de 6.8% en ambos casos, lo que equivale a casi 50% menos del promedio estatal. Este comportamiento se repite, en menor proporción para el caso de la pobreza de capacidades y pobreza patrimonial.

Cuadro 18. Porcentaje de población en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	% de población en pobreza alimentaria	% de población en pobreza de capacidades	% de población en pobreza patrimonial
Estado de México	14.30	22.40	49.90
Región XII Tlalnepantla	6.80	13.15	38.95
Atizapán de Zaragoza	6.80	13.20	39.30
Tlalnepantla de Baz	6.80	13.10	38.60

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL, 2010.

Marginación

Es importante señalar que al hacer referencia al Índice de Marginación se consideran de manera agregada los componentes que lo integran, en este caso se alude a la población derechohabiente, en cuanto al acceso a los servicios de salud; así como a los elementos que hacen referencia a la calidad de la vivienda y la disposición de los servicios básicos en la misma.

La situación anterior se refleja también en cuanto al Índice de Marginación, el cual, como puede observarse en el cuadro que sigue, es muy bajo para ambos municipios de la Región XII Tlalnepantla.

Cuadro 19. Índice y grado de marginación en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin primaria completa	% ocupantes en viviendas sin drenaje, ni excusado	% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% viviendas con algún nivel de hacinamiento	% ocupantes en viviendas con piso de tierra	% población en localidades con menos de 5,000 habitantes	% población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación
Nacional	6.93	19.93	3.57	1.77	8.63	36.53	6.58	28.85	38.66	na	na
Estado de México	4.41	14.29	3.18	0.79	5.67	37.93	3.94	19.10	35.3	-0.5537	Bajo
Atizapán de Zaragoza	2.77	10.41	0.02	0.05	0.15	28.16	1.53	0.16	29.33	-1.7977	Muy bajo
Tlalnepantla de Baz	2.57	10.17	0.06	0.04	1.54	28.95	1.68	0.01	28.84	-1.7884	Muy bajo

Fuente: CONAPO. *Índices de Marginación por municipio*, 2000, 2005 y 2010.

El análisis del cuadro anterior, refleja que el muy bajo Índice de Marginación representa que en los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla se encuentran bajos porcentajes de población de 15 años o más que es analfabeta, o

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

bien, que no tienen la Primaria completa, lo que evidencia un bajo rezago educativo; de manera paralela, en términos de disposición de servicio públicos en la vivienda, la Región XII es de las que cuentan con mejor calidad en los servicios. Sin embargo, también se muestran algunas carencias y se puede advertir también algún grado de hacinamiento. Cabe destacar que un tercio de la población regional reciben hasta dos salarios mínimos (SM); a nivel municipal, Atizapán de Zaragoza tiene una proporción ligeramente mayor en la proporción de personas que reciben menos de dos SM, lo cual puede apreciarse en el mapa siguiente.

Mapa 6. Porcentaje de población con ingresos menores a dos veces el Salario Mínimo en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

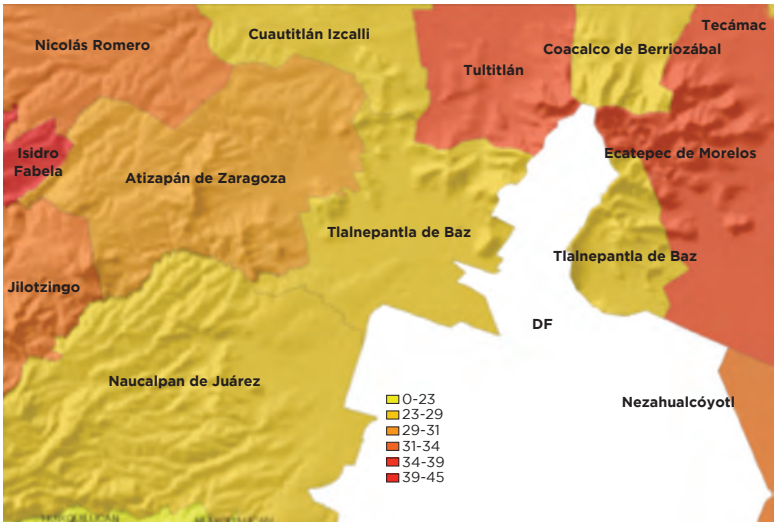

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Respecto a los grados regionales de marginación, en el siguiente mapa se observa con claridad que se trata de una región homogénea en este sentido, pues a nivel municipal, tanto Atizapán de Zaragoza como Tlalnepantla de Baz mantienen un muy bajo grado de marginación.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Mapa 7. Grado de marginación en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO, *Índices de Marginación por municipio*, 2010.

Desigualdad

Índice de Desarrollo Humano

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece conceptualmente que la desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa de los recursos y las oportunidades en la sociedad, y por ende entre individuos, hogares o regiones geográficas. En el mismo documento se manifiesta que la desigualdad se puede medir a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a servicios básicos, entre otras variables. Una medición útil de la desigualdad del ingreso se puede obtener a través tanto del Coeficiente de Gini,[5] como de las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución poblacional.

En este contexto, en el PDEM se establece que en el año 2006, el IDH del Estado de México fue de 0.81, lo cual representó un incremento de 2.5% respecto al año 2000. Los valores que tuvieron un mayor avance en relación con este indicador fueron la salud y la educación. Es importante mencionar que estos componentes son justamente aquéllos sobre los cuales el gobierno tiene mayor influencia.

5 El Coeficiente de Gini se presenta en una escala del 0 a 1, donde el primer valor representa una perfecta igualdad de los ingresos entre toda la población y el segundo valor representa una perfecta desigualdad.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 20. Índice de Desarrollo Humano y componentes en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005.

Ámbito	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005	Grado del IDH 2005	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de alfabetización 2005	Tasa de asistencia escolar 2005	Índice de Salud 2005	Índice de Educación 2005	Índice de ingreso 2005
Estado de México	0.8113	Alto	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Región XII Tlalnepantla	0.8856	Alto	na	na	na	na	0.9503	0.8720	0.8344
Atizapán de Zaragoza	0.8858	Alto	472,526	8.73	96.72	67.60	0.9507	0.8701	0.8364
Tlalnepantla de Baz	0.8854	Alto	683,808	8.81	96.70	68.60	0.9501	0.8733	0.8329

Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD, 2005.

Para el caso de la Región XII Tlalnepantla, puede observarse que los dos municipios que la integran muestran un posicionamiento favorable a nivel nacional, pues entre los más de 2,400 municipios del país, Atizapán de Zaragoza se coloca en el número 39 y Tlalnepantla de Baz en el 40, es decir, que se cuentan entre los municipios con más altos indicadores en materia de desarrollo humano.

Cuadro 21. Municipios del Estado de México con mayor y menor Índice de Desarrollo Humano, 2005.

Municipio	IDH 2005
Metepec	0.9067
Coacalco	09045
Cuautitlán Izcalli	0.9023
Cuautitlán	0.8919
Atizapán de Zaragoza	0.8858
Tlalnepantla de Baz	0.8854
Huixquilucan	0.8843
Naucalpan de Juárez	0.8772
Tultitlán	0.8754
Temascaltepec	0.87
Zumpahuacán	0.6858
Luvianos	0.6801
Morelos	0.678
San Felipe del Progreso	0.6633
Donato Guerra	0.6583
Sultepec	0.6528
Villa de Allende	0.6498
Villa Victoria	0.6419
San José del Rincón	0.6253

Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México*, 2005.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Después del análisis de los dos últimos cuadros, se puede observar que los municipios de la Región XII Tlalnepantla presentan cifras altas en prácticamente todos los indicadores analizados, dando como resultado las posiciones más favorecidas en cuanto a los índices de salud, educación e ingreso, así como una menor desigualdad, observable en el Coeficiente de Gini correspondiente, en el cual, mientras los valores observados son más cercanos a cero indican una menor desigualdad, y viceversa, al acercarse a uno, éstas diferencias entre los grupos sociales se acentúan.

Por otra parte, es importante señalar que el género femenino ha ganado espacios dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) tanto en el Estado de México como en la Región XII Tlalnepantla, y los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz en un incremento porcentual de su PEA femenina en al menos tres puntos porcentuales durante 2000 y 2010.

Cuadro 22. Población Económicamente Activa y participación por género en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.

Ámbito	2000					2010				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Estado de México	4,536,232	3,107,694	68.5	1,428,538	31.5	6,124,813	4,068,466	66.4	2,056,347	33.6
Región XII Tlalnepantla	460,300	300,971	65.4	159,329	34.6	488,675	305,901	62.6	182,774	37.4
Atizapán de Zaragoza	177,171	117,225	66.1	59,946	33.9	204,864	128,673	62.8	76,191	37.2
Tlalnepantla de Baz	283,129	183,746	64.9	99,383	35.1	283,811	177,228	62.5	106,583	37.5

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Respecto al último punto, en la gráfica siguiente se puede observar que la mayor concentración de PEA está en la edad de 30 y 64 años, seguido del grupo de estudiantes con un grupo de edad de 12 a 30 años.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Gráfica 1. Población Económicamente Activa por grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

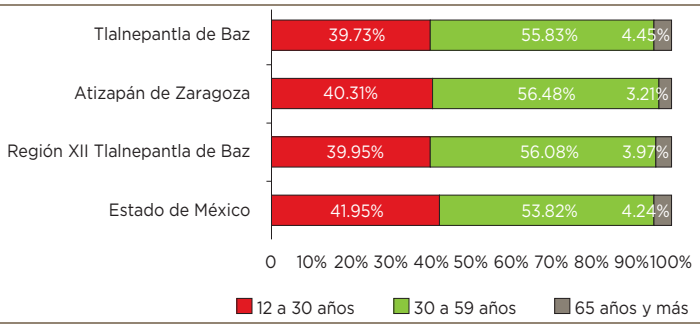

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda,* 2010.

En lo que se refiere al nivel de instrucción, en la Región XII Tlalnepantla sobresalen las personas con Educación Superior (ES) con 31%, mientras que el promedio estatal es de 20% en este mismo rubro. Cabe resaltar que en la entidad más de 40% de la población cuenta con Educación Media Superior (EMS) y Superior (ES), mientras que en la Región XII esta proporción representa 53% y en Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz es de 50 y 58%, respectivamente.

Cuadro 23. Población Económicamente Activa por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Nivel de instrucción	Estado de México	Región XII Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Sin escolaridad y preescolar	181,177	7,904	5,438	2,466
Primaria	1,408,969	58,421	41,915	16,506
Secundaria incompleta	248,034	10,539	7,777	2,762
Secundaria completa	1,706,528	70,665	49,975	20,690
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	28,300	2,444	1,224	1,220
Educación Media Superior	1,336,573	72,055	46,116	25,939
Educación Superior	1,197,108	99,840	63,308	36,532
No especificado	18,124	1,068	600	468

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010

Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de

vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

En los siguientes apartados se presentarán las características generales de estos grupos de población, así como su consideración específica para cada uno de ellos en relación con los planteamientos para la elaboración de las estrategias de desarrollo para la Región XII Tlalnepantla.

Niños, jóvenes y adultos mayores

El Estado de México se encuentra inmerso, al igual que el resto del país, en un importante cambio demográfico, así se establece en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, el cual también señala que el Gobierno Estatal debe implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias. En retrospectiva, se señala que en el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, cifra que se espera para el año 2030, alcance 18 millones de habitantes. Como contraste, en el 2010 vivían en la entidad 5 millones de personas menores de 18 años, que representaban 33.3% de la población total. Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, este sector experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales. En 1990, 45.9% de la población era menor de 18 años y se espera que, para el año 2030, este indicador disminuya hasta 24.7%, es decir, el número absoluto de niños y adolescentes mexiquenses se reducirá a partir del 2010 hasta alcanzar la cifra de 4.4 millones en el 2030.

En la Región XII Tlalnepantla, se observa, de acuerdo con el apartado de este documento que refiere a los grandes grupos de edad, que las personas menores de 15 años representa una proporción de 23.64 % respecto a la población total del conjunto de los dos municipios que la conforman. Por otra parte, el grupo de población que va de 15 a 64 años ocupa un porcentaje de 67.92% y el grupo de personas mayores de 65 años es de 6.48%. Si bien estas proporciones difieren de manera importante en relación con el promedio estatal, las proporciones se asemejan y el comportamiento del crecimiento demográfico también, por lo que es previsible esperar una disminución paulatina de los grupos de edad más jóvenes y un incremento en los porcentajes de los adultos mayores.

Lo anterior implica la necesidad de poner en marcha políticas de carácter preventivo, que permitan atender adecuadamente las necesidades específicas en

materia de educación, salud, empleo, deporte y recreación de grupos de edad más avanzada, y complementarlas con aquellas que permitan la modificación de hábitos de vida, para tener una población más sana y con mejores expectativas de vida en el mediano plazo en la Región XII Tlalnepantla.

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017*, se establece que la población de jóvenes a nivel estatal se mantendrá relativamente estable durante el periodo 2010-2030, al pasar de 3.2 millones a 3.1 millones. Se estima que, mientras tanto, la población de adultos mayores repunte hasta 39.5%. Es decir, para el año 2030 uno de cada seis mexiquenses tendrá 60 o más años.

Gráfica 2. Porcentaje de población por grupos de edad en el Estado de México, 2010.

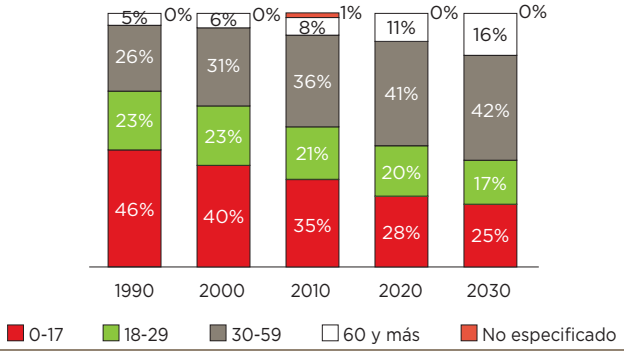

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda,* 2010.

Para el Gobierno Estatal, la atención al cambio demográfico debe realizarse en dos vertientes: en primer lugar a través de la adecuación/adaptación de las áreas de educación, salud y empleo que podrían afectar a cada grupo de edad y; en segundo lugar, atendiendo los problemas específicos de cada grupo durante su ciclo de vida.

Niños y adolescentes

La niñez es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad. El apoyo a los niños y jóvenes principalmente a aquellos en situación de calle podría interrumpir el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos de ellos. Con base en el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* (DIMESIC) de 2008, se detectaron a 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en esta condición, de los cuales casi 40% eran niñas y 60%

niños; del número total, cerca de 80% tenía entre 6 y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de este grupo se concentra en la ZMVM. Para el año 2008, en la Región XII Tlalnepantla, se detectaron 1,214 niños en situación de calle, los cuales representan casi 9% del total estatal. De estas cifras, es importante señalar que 576 se concentran en Atizapán de Zaragoza y 638, en Tlalnepantla de Baz. En este sentido, es importante señalar que la concentración de estos infantes en los municipios señalados no corresponde necesariamente al lugar de origen de los mismos, sino al lugar en el que han encontrado mejores condiciones para establecerse.

Si bien por tratarse de un fenómeno social de reciente aparición no se cuenta con estadísticas que nos muestren las dimensiones del mismo, lo cierto es que se trata de una práctica que se replica en diferentes medios sociales y en diferentes niveles educativos, por lo que una acción impostergable en este sentido estriba en la elaboración de un diagnóstico específico que permita identificar sus modalidades, causas, manifestaciones y efectos, con la finalidad de diseñar estrategias específicas que permitan contener y erradicar su incidencia en las escuelas mexiquenses.

Por otro lado, es fundamental que todos los niños y adolescentes mexiquenses que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al Sistema Educativo del Estado de México. En el caso de los adolescentes, se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas. Como respuesta a esta situación, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* señala que el Gobierno Estatal debe incentivar su permanencia, sobre todo en el nivel Medio Superior, el cual constituye una herramienta esencial para que obtengan un trabajo bien remunerado. En este sentido, deben implementarse políticas integrales para que los adolescentes mexiquenses estudien y trabajen.

Adultos mayores

Por otra parte, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece que debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto importante por el creciente aumento de la población de adultos mayores. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos:

(i) La problemática social que representa el envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social

y cultural de los adultos mayores. La población de más de 65 años representa, para el caso de la Región XII Tlalnepantla, 6.48 %, es decir, 1.3 % más que la media estatal, lo cual significa que este sector de la población crecerá aún más en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, por lo que, tanto el Gobierno Estatal como los municipales deberán crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.

(ii) La problemática económica que representa el hecho de que gran parte de la población de este grupo de edad no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida en retiro, lo cual los hace dependientes de diversas personas e instituciones para su manutención. Este problema se agrava debido a la demanda de servicios de salud especializados.

Al respecto, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* señala que el Gobierno del Estado de México debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición financiera que significa llegar a esta etapa de la vida.

Mujeres

Este sector de la población representa es uno de los más vulnerables y sensibles de la sociedad mexicana en general, lo cual se enfatiza en las zonas con mayor marginación, pobreza y menores índices de desarrollo humano. Esta condición se desprende de la existencia de diversos factores culturales que han propiciado un trato diferenciado, desventajoso para la población femenina de nuestra población, dificultando su acceso a los servicios de salud y educativos, y a diversas oportunidades laborales.

Adicionalmente, el reconocimiento del esfuerzo y de la aportación de la fuerza laboral femenina no es plenamente reconocido en igualdad de circunstancias que la masculina. En este sentido, resulta fundamental replantear la valoración del trabajo que realiza la mujer en diferentes ámbitos, y de manera especial, en lo que corresponde al familiar: pocas veces se valoran los beneficios que se desprenden del trabajo constante, no remunerado y adaptable que realizan las mujeres en sus respectivos hogares.

En este contexto, nuevas corrientes de pensamiento redimensionan esta labor incorporando el concepto de "economía de los afectos" para referirse al hecho de que la mujer asume convencionalmente el cuidado de los hijos y la organización del quehacer doméstico, que los hombres (pareja, hijos, hermanos…) pueden dedicarse con un grado relativamente mayor de libertad a cuestiones que les permiten mejores ingresos y posicionamientos laborales.

En retrospectiva, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* plantea que de acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en la entidad, 51.3% del total de la población estatal. En la Región XII Tlalnepantla, esta situación es muy similar, pues el porcentaje de la población femenina es de 51.5%, y en cada uno de los municipios que la integran no hay variaciones sustanciales en cuanto a la composición de la población municipal por sexo.

Por otra parte, en el Estado de México, según el *Censo de Población y Vivienda*, 2010, la población femenina de 12 a 19 años que tuvo hijos nacidos vivos representó 88,854 mujeres que significan 38.17% de mujeres mayores de 12 años en las mismas condiciones. Al respecto, en la Región XII Tlalnepantla, se presentaron 7.4% de los casos de adolescentes de 12 a 19 años con hijos nacidos vivos, manteniendo una proporción similar a la estatal en cuanto al total de mujeres mayores de 12 años con hijos nacidos vivos.

Cuadro 24. Madres adolescentes de 12 a 19 años en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población femenina de 12 años y más que reportó haber tenido hijos nacidos vivos	Madres adolescentes de 12 a 19 años con hijos nacidos vivos	%
Estado de México	1,150,080	88,854	7.73
Región XII Tlalnepantla	436,810	71,518	16.37
Atizapán de Zaragoza	177,800	31,934	17.96
Tlalnepantla de Baz	259,010	25,584	15.28

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Indígenas

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían en el Estado de México más de 376 mil personas de 3 años o más hablantes de alguna lengua indígena. En la Región XII Tlalnepantla, el promedio de población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena es de 16,540 personas, es decir, 4.4% del total de hablantes indígenas de la entidad, y solamente 1.06% de la población total de la Región XII.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 25. Población hablante de alguna lengua indígena en el Estado de México y en la Región XII, 2010.

Ámbito	Población total de 3 años y más	Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
Estado de México	13,562,702	376,830	13,134,236	51,636
Región XII Tlalnepantla	1,043,361	16,540	1,020,695	6,126
Atizapán de Zaragoza	444,445	7,162	435,173	211
Tlalnepantla de Baz	598,916	9,378	585,522	4,016

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

La realidad indígena en la entidad está marcada por los grupos poblacionales que la conforman, puesto que éstos generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios de la ZMVM, precisamente en la que se ubica la Región XII Tlalnepantla. Es importante señalar que en 1990, el Estado de México registraba 312,595 personas que hablaban una lengua indígena, dato que representa 3.18% del total de su población; 10 años después se denota un descenso de 0.42%, lo que representa una tendencia clara desde hace décadas en la entidad, generada por el proceso de urbanización y por la precariedad económica que se padece en las áreas indígenas de la entidad.

De manera complementaria, cabe añadir que conforme decae la actividad del sector primario —especialmente la agropecuaria— y no se logran avances sustanciales en la incorporación de los pueblos indígenas al desarrollo (por la vía de la educación, el desarrollo de infraestructura productiva y la generación de empleo permanente y productivo), la calidad de vida apenas se mantiene en las condiciones anteriores e incluso tiende a reducirse en algunas áreas, dando como resultado un cambio cultural que tiene entre otras características, la pérdida de la lengua madre.

En este contexto es pertinente mencionar que en ambos municipios que integran la Región XII Tlalnepantla, sólo 1.5% de su población habla alguna lengua indígena, el resto de la población habla español y otras lenguas.

Personas con discapacidad

En la Región XII Tlalnepantla, el número de personas que padece alguna discapacidad es de 36,630, lo que representan casi 7% del total de la población estatal con estas características. A nivel municipal, Atizapán de Zaragoza tiene 12,779 personas con algún tipo de discapacidad, mientras que en Tlalnepantla de

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Baz viven 23,851. En términos regionales, la cantidad de personas que padecen alguna discapacidad es mayor respecto a la posibilidad de caminar, seguido de la imposibilidad para ver y escuchar.

Cuadro 26. Población con algún tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total de población	Porcentaje de población con alguna discapacidad						
		Caminar	Ver	Escuchar	Hablar	Cuidado personal	Atención	Mental
Estado de México	15,175,862	50.53	30.58	10.89	8.64	4.63	4.81	9.57
Región XII Tlalnepantla	36,630	19,847	9,699	3,889	2,730	1,761	1,485	3,977
Atizapán de Zaragoza	12,779	6,541	3,541	1,399	966	600	552	1,407
Tlalnepantla de Baz	23,851	13,306	6,158	2,490	1,764	1,161	933	2,570

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Para coadyuvar con lo anterior, cabe señalar que la proporción de gente con algún tipo de discapacidad en la Región XII es congruente con la media estatal, por lo que destaca el número de personas que padecen algún impedimento para moverse y para ver, mientras que el número de personas incapacitadas para escuchar, hablar y quienes padecen alguna deficiencia mental es menor en cada caso. La posibilidad de padecer una discapacidad se incrementa gradualmente con la edad. Este incremento se debe al proceso natural de envejecimiento, por lo cual es importante tomar medidas para ampliar el tiempo de vida libre de discapacidad.

Núcleo social y calidad de vida

Salud

El tema de la salud de los habitantes en cualquiera de sus dimensiones refleja directamente las condiciones de calidad de vida de la población y de alguna manera es el significado del abastecimiento de servicios públicos en niveles satisfactorios, así también de óptimos niveles de empleo y desarrollo económico y social. Bajos niveles de condiciones de salud o su atención son indicios de que la calidad de vida, en forma directa, se está viendo afectada por factores exógenos y que deben ser atendidos de forma inmediata.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Tasa de mortalidad e indicadores de la calidad de vida

Respecto a este tema, entre los indicadores que es importante analizar se cuentan las tasas de mortalidad infantil, así como otras variables que permitan inferir la calidad de vida que prevalece entre las familias que habitan la Región XII Tlalnepantla. En este sentido, en el cuadro siguiente se pueden apreciar las tasas de mortalidad infantil, así como las de alfabetización y asistencia escolar y el ingreso per cápita, en cada caso, desagregados por género, para la Región XII.

Cuadro 27. Tasas de mortalidad infantil, alfabetización, asistencia escolar e ingreso per cápita por género en la Región XII Tlalnepantla, 2005.

Ámbito	Tasa de mortalidad infantil 2005		Tasa de alfabetización 2005		Tasa de asistencia escolar 2005		Ingreso estimado per cápita anual (dólares PPC de 2005)		%
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Región XII Tlalnepantla	9.72	7.76	97.86	95.66	69.18	67.02	20,038	9962	100
Atizapán de Zaragoza	9.68	7.73	97.81	95.73	68.92	66.27	20,379	9,913	49
Tlalnepantla de Baz	9.77	7.80	97.91	95.59	69.44	67.77	19,697	10,012	51

Fuente: PNUD. Anexo estadístico del *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México*, 2011.

El análisis del cuadro anterior refleja que la tasa de mortalidad infantil es sensiblemente más alta para el caso de los hombres en todos los municipios de la Región XII Tlalnepantla. La misma situación prevalece para el caso de las tasas de alfabetización y asistencia escolar, así como respecto al ingreso per cápita anual. Es importante destacar la perspectiva de género, pues en el caso de la alfabetización, la asistencia escolar y el ingreso estimado per cápita, son los hombres quienes se ven más favorecidos en cada caso, haciendo evidente la necesidad no sólo de abatir los rezagos estructurales que se detectan en la región, sino hacerlo desde una perspectiva que acentúe la equidad de género.

De manera especial, el ingreso per cápita anual es un claro indicador de lo señalado anteriormente, pues los ingresos correspondientes a los hombres superan en proporción casi de dos a uno a los que reciben las mujeres en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.

De acuerdo con la información del *Cuaderno de Estadística Básica Municipal del Estado de México,* respecto a los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, se destaca que la tasa de natalidad para el primer caso es de 16.8 por cada 1,000 habitantes, mientras que en Tlalnepantla de Baz esta tasa es

de 17.8 por cada 1,000 habitantes. Con base en esta misma fuente, la tasa de mortalidad es de 2.4 y 6.1 por cada mil habitantes, para cada municipio. De la misma forma, la tasa de mortalidad infantil equivale a 7.3 y 12.5 por cada 1,000 habitantes, respectivamente.

En el Estado de México, durante 2010 se registraron 57,220 defunciones, de acuerdo con el INEGI, dando como resultado una tasa de mortalidad de 3.77 muertes por cada 1,000 habitantes. En el caso de la Región XII Tlalnepantla se registraron 3,366 defunciones; de las cuales 1,196 corresponden a la demarcación de Atizapán de Zaragoza y 2,170 a la de Tlalnepantla de Baz. Las tasas de mortalidad registradas fueron de 2.44 y 3.27 muertes por cada 1,000 habitantes, respectivamente.

Para ampliar el panorama anterior vale la pena destacar que la mortalidad está determinada en su mayoría por padecimientos como diabetes *mellitus*, enfermedades del corazón, enfermedades del hígado, enfermedades cerebro-vasculares, accidentes, influenza y neumonía, afecciones en el periodo perinatal, agresiones y enfermedades obstructivas crónicas. En cuanto a la fecundidad, la Región XII Tlalnepantla tiene una tasa de 96%; a nivel municipal, en Atizapán de Zaragoza se registraron 1,338 nacimientos, mientras que en Tlalnepantla de Baz fueron de sólo 1,697. Cabe señalar que la Región XII Tlalnepantla representa solamente 6.6% de la población de 12 a 19 años del total estatal, la misma proporción porcentual de féminas sin hijos en el mismo rango de edad y 6% de las mujeres de 12 a 19 años con hijos nacidos vivos.

Cuadro 28. Población femenina de 12 a 19 años y tasa de fecundidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población femenina de 12 a 19 años			Tasa de fecundidad
	Total	Sin hijos	Con hijos nacidos vivos	
Estado de México	1,150,080	1,099,260	50,820	95.6
Región XII Tlalnepantla	76,298	73,263	3,035	96.0
Atizapán de Zaragoza	33,986	32,648	1,338	96.1
Tlalnepantla de Baz	42,312	40,615	1,697	96.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Acceso a servicios de educación, salud, recreación y deporte

Esta variable muestra las condiciones y la calidad de vida de la población en lo que se refiere a la dotación de servicios básicos y la existencia de instalaciones que brindan atención al público para satisfacer sus requerimientos en materia de salud, educación, deporte, recreación, cultura, comercio y transporte. Para valorar

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

el acceso de la población a dichos indicadores se tomará como base la existencia y características del equipamiento urbano existente en cada uno de los municipios de la Región XII Tlalnepantla. Al respecto se observa lo siguiente:

(i) **Equipamiento educativo.** La Región XII Tlalnepantla cuenta con una importante posición en términos de la existencia de instalaciones educativas, pues concentra casi 10% del total estatal en ambos municipios. Lo anterior puede apreciarse en el siguiente cuadro, que se muestran además las cifras correspondientes a instalaciones de salud, comercio y abasto, así como algunos rubros de la administración pública.

(ii) **Equipamiento de comercio y abasto.** La Región XII Tlalnepantla cuenta con 27 mercados municipales, tianguis, tres tiendas DICONSA, cuatro rastros municipales y una central de abastos, con lo cual se satisfacen las necesidades de la población.

Cuadro 29. Equipamiento educativo, de salud y abasto en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población	Educación		Salud			Comercio y abasto (2009)				Administración pública		
	2000	Bachillerato	Normal	Hospital general	Hospital de especialidades	Unidad urgencias	Mercado público	Tiendas DICONSA	Rastros	Central abastos	Comand.	Oficina SHCP	Min. Pub. F.
Estado de México	13,096,686	800	47	1694	77	15	659	942	67	10			8
Región XII Tlalnepantla	244,693	77	6	91	5	0	27	2	4	1	2	2	2
Atizapán de Zaragoza	427,444	33	4	29	1	0	10	1	2	1	1	1	0
Tlalnepantla de Baz	702,807	44	2	62	4	0	17	2	2	0	1	1	1

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

(iii) **Equipamiento de salud.** En la Región XII existen 91 unidades hospitalarias generales; y cinco hospitales de especialidades. Lo anterior implica que existe suficiente equipamiento de atención general en materia de salud y de especialidades, para atender las necesidades de la población de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, así como de algunos municipios aledaños.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 30. Unidades médicas en servicio del sector salud en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS Oriente	IMSS Poniente	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	1786	1200	337	3	54	47	42	103
Atizapán de Zaragoza	30	13	13	0	0	2	0	2
Tlalnepantla de Baz	66	23	30	0	6	4	2	1

Fuente: IGECEM, 2012.

En concordancia con lo anterior, cabe mencionar que la familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. En este contexto, los hogares mexiquenses demandan soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Para tal efecto es fundamental conocer las características de la célula fundacional de nuestra sociedad en el contexto vigente.

En 2010, en el Estado de México existían 3,689,053 hogares, de los cuales 77% eran encabezados por un jefe de familia del sexo masculino, mientras que 23% por una mujer. Estas proporciones, con algunas variaciones explicables, se repiten en los municipios de la Región XII Tlalnepantla, en los que prevalece la proporción de hogares dirigidos por personas del sexo masculino.

Cuadro 31. Total de hogares y jefe de hogar por género en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total de hogares	Hogares con jefe de familia masculino	%	Hogares con jefe de familia femenino	%
Estado de México	3,689,053	2,841,143	77.0	847,910	23.0
Región XII Tlalnepantla	299,313	222,571	74.4	76,742	25.6
Atizapán de Zaragoza	127,521	97,307	76.3	30,214	23.7
Tlalnepantla de Baz	171,792	125,264	72.9	46,528	27.1

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Educación

La educación es un elemento fundamental en la búsqueda del desarrollo nacional, y por tanto de las entidades federativas, sus regiones y municipios. Lo es por su carácter estratégico de formador de recursos humanos capacitados, con habilidades para promover una convivencia pacífica, ordenada y productiva, y de manera relevante en esta última vertiente, pues es mediante esta formación que se

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

puede contribuir a mejorar la calidad de la producción local y elevar los niveles de competitividad municipal y regional. En la Región XII Tlalnepantla se observa que en cuanto a los años de escolaridad promedio, ambos municipios presentan una condición superior al promedio estatal. Como puede observarse en el cuadro siguiente, la entidad federativa tiene un promedio de 9.2 años de escolaridad, lo que implica que quienes han estudiado, en promedio han concluido la Educación Secundaria e iniciado una etapa posterior. En cuanto a la Región XII, este indicador es de 10.55, es decir, en promedio poco más de un año de estudio además de la Secundaria concluida.

Cuadro 32. Años de escolaridad promedio en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Grado promedio de escolaridad
Estado de México	9.2
Región XII Tlalnepantla	10.55
Atizapán de Zaragoza	10.5
Tlalnepantla de Baz	10.6

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. II *Conteo de Población y Vivienda*, 2005; *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Analfabetismo y sistema educativo regional

Respecto al análisis de la educación en la Región XII Tlalnepantla es importante hacer énfasis en el rezago que existe, no sólo en términos de instalaciones, sino en otro tipo de indicadores como el grado de analfabetismo entre la población de 15 años y más. En este sentido, en el Estado de México se tiene que para el año 2005, 94.5% de población era alfabeta y 5.3% analfabeta.

En su conjunto, en el año 2005 la Región XII mostraba 2.2 puntos a favor, de diferencia en términos de población alfabeta, y 2.1 puntos menos en el caso de la población analfabeta; para 2010 la diferencia en el primer caso fue de 1.7 y en el segundo, de 1.8; es decir, en materia de analfabetismo, en la Región XII Tlalnepantla se observan mejores condiciones que en el contexto estatal.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 33. Población de 15 años y más según condición de analfabetismo en el Estado de México y en la Región XII, 2000-2010.

Ámbito	2005				2010			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	9,241,780	94.5	5.3	0.2	10,635,400	95.0	4.4	0.6
Región XII Tlalnepantla	819,383	96.7	3.2	0.1	858,818	96.7	2.6	0.6
Atizapán de Zaragoza	332,293	96.7	3.1	0.2	362,728	96.7	2.8	0.5
Tlalnepantla de Baz	487,090	96.7	3.2	0.1	496,090	96.7	2.6	0.7

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda*, 2005; *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

En relación con la matrícula, el personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo y municipio, el siguiente cuadro permite obtener las siguientes apreciaciones: la matrícula y el personal docente de la Región XII Tlalnepantla representan 7 y 8% del total estatal, respectivamente, mientras que en el caso de escuelas y grupos la proporción respecto al total estatal es de 6 y 7%, respectivamente.

Cuadro 34. Alumnos, personal docente, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009-2010. Resumen de fin de cursos.

Ámbito	Fin de cursos							
	Matrícula	%	Personal docente	%	Escuelas	%	Grupos	%
Estado de México	4,465,729	100	222,620	100	23,743	100	164,734	100.0
Región XII Tlalnepantla	312,828	7	17,842	8	1,434	6	11,477	6.9
Atizapán de Zaragoza	123,462	39	6,469	36	547	38	4,669	41.0
Tlalnepantla de Baz	189,366	61	11,373	64	887	62	6,808	59.0

Nota: Los porcentajes de cada municipio consideran al total regional como 100%, no al total estatal. El porcentaje regional si considera al total estatal.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Un comportamiento similar es el que presenta el comparativo entre el sistema educativo y los niveles educativos de acuerdo con la información censal; las proporciones se mantienen en la misma estructura que el cuadro anterior entre el Estado de México y la Región XII Tlalnepantla. Del mismo modo, la proporción en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz es muy semejante sin presentar grandes diferencias.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 35. Sistema y niveles educativos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Niveles educativos	Estado de México				Región XII Tlalnepantla			
	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Total	3,393,470	153,193	15,994	111,741	280,588	14,230	860	8,245
Preescolar	313,686	12,612	5,052	15,120	17,643	580	140	689
Primaria	1,893,157	61,984	6,987	67,345	142,127	4,629	458	4,827
Secundaria	698,741	36,855	2,817	20,014	54,201	2,656	162	1,467
Media Superior	315,697	22,351	875	8,799	39,129	2,884	78	1,233
Superior	172,189	19,391	263	463	27,488	3,481	22	29

Fuente: COLMEXIQ con base en INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Cuadro 36. Sistema y niveles educativos en los municipios de la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Nivel	Atizapán de Zaragoza				Tlalnepantla de Baz			
	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Total	109,556	5,450	320	3214	171,032	8,780	540	5,031
Preescolar	6849	240	56	259	10,794	340	84	430
Primaria	56,216	1,673	158	1796	85,911	2,956	300	3,031
Secundaria	22,277	1,063	67	585	31,924	1,593	95	882
Media Superior	11,653	1,352	31	556	27,476	1,532	47	677
Superior	12,561	1122	8	18	14,927	2,359	14	11

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Cultura y deporte

El equipamiento cultural de la Región XII Tlalnepantla, es decir, los espacios destinados a que la población lleve a cabo actividades culturales, consta de 30 bibliotecas públicas, de las cuales 22 se ubican en Tlalnepantla de Baz y ocho en Atizapán de Zaragoza; un museo y una Casa de Cultura en Atizapán de Zaragoza y otra en Tlalnepantla de Baz. Cabe destacar que en 2012 se puso en marcha un nuevo Centro Regional de Cultura en el municipio de Tlalnepantla de Baz. Adicionalmente se tienen registrados dos archivos históricos de los municipios y dos archivos administrativos.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 37. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Archivos históricos municipales	Archivos administrativos	Casa de Cultura	Centros Regionales de Cultura	Museos estatales	Museos INAH	Bibliotecas	Usuarios
Estado de México	125	s/d	100	18	26	s/d	653	4,081,495
Región XII Tlalnepantla	2	2	2	1	1	2	30	157,734
Atizapán de Zaragoza	1	1	1	1	1	0	8	42,918
Tlalnepantla de Baz	1	1	1	0	0	2	22	114,816

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Por otra parte, el equipamiento recreativo y deportivo consta de varios espacios para la práctica del deporte y la recreación, registrándose 28 parques y 46 jardines con juegos infantiles en la Región XII, sin embargo, no se cuenta con instalaciones que impulsen de manera consistente y en condiciones adecuadas su realización, siendo éste uno de los principales déficits en equipamiento regional.

En este rubro es importante señalar que, como se pudo apreciar en el apartado en el que se muestran los grandes grupos de población, la mayor parte de la población regional se ubica precisamente entre los grupos de individuos que requieren en cantidad y calidad adecuadas de espacios deportivos y recreativos.

La importancia de estas instalaciones radica no sólo en su función sustantiva, que consiste en proveer los espacios y equipo necesarios para la práctica de algún deporte, o bien, la diversión al aire libre en sus diferentes modalidades, sino también porque se convierte en espacio de encuentro y convivencia social, además de que en términos urbanísticos proporciona armonía y equilibrio al diseño de la ciudad.

En este sentido, es importante considerar no sólo las necesidades específicas del grupo de edad, que demanda dichas instalaciones, sino también los complementos que permitan el desarrollo de las funciones complementarias a las que se hace referencia.

En concordancia con lo anterior, es importante retomar lo que establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que específicamente señala, con énfasis que actualmente la convivencia social gira en torno a la familia y, de manera secundaria, en los centros de trabajo. Sin embargo, el surgimiento de comunidades dominadas por hogares unipersonales tiende a modificar de forma parcial el espacio social que tradicionalmente ha ocupado la familia. Así, el Gobierno Estatal tiene la oportunidad de favorecer el surgimiento de un tercer espacio social –centros culturales y unidades deportivas–, adicional a la familia y el trabajo, para la integración humana. Dicho espacio debe propiciar la inclusión de todos los sectores

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

sociales, además de fomentar la conciencia crítica y participativa. La formación de estos espacios y el fomento de la participación activa de la sociedad deben ser metas de una política de largo plazo. Como parte de las acciones iniciales, el Gobierno Estatal deberá impulsar la interacción con la cultura, el arte, el deporte y la actividad física.

Estado Progresista

En cualquier sociedad, lo más importante es la gente, su bienestar, expectativas de vida y desarrollo. Lo anterior es posible si se cuenta con una base económica amplia, fuerte y diversificada. La participación de cada municipio dentro de la economía regional se caracteriza por una serie de relaciones funcionales que complementan e impulsan la productividad que distingue a cada uno.

Por la vocación económica de los municipios de la Región XII Tlalnepantla, puede inferirse que las relaciones que imperan entre la cabecera regional y su entorno son de complementariedad, lo cual plantea la necesidad de plantear estrategias de orden general para que, a partir de sus potenciales y recursos, pueda incrementarse su competitividad en el ámbito estatal y nacional. La Región XII cuenta con todas las condiciones para convertirse en una región que coloque al Estado de México en una posición privilegiada en el entorno de la Sociedad del Conocimiento.

Actividades económicas y crecimiento

El análisis de la estructura económica de la Región XII Tlalnepantla y la identificación de sus actividades predominantes, facilitan la identificación de la vocación productiva de la misma, así como la de los municipios que la integran, permitiendo vislumbrar la necesidad de reforzarla o reorientarla.

En este sentido, el principal indicador será el Producto Interno Bruto (PIB), definido como la suma de los valores monetarios de todos los bienes y servicios productivos durante un periodo determinado, computados éstos al precio final alcanzado en el momento en que son destinados al usuario final.

Cabe resaltar que la Región XII presenta una importante diversificación de su vocación económica; si bien es claro el predominio de las actividades propias del sector secundario, relacionadas con la industria manufacturera, también lo es que las actividades relacionadas con el sector terciario, comercio y servicios, fundamentalmente, tienen una proporción importante.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, respecto al Valor Agregado Censal Bruto (VACB) por sector de actividad productiva, la Región XII Tlalnepantla representa en estos términos 13.5% del total estatal; a nivel municipal, Tlalnepantla de Baz tiene la aportación más relevante en el entorno regional (85%), y seguida por de Atizapán de Zaragoza, que aporta el porcentaje restante (15 por ciento).

Cuadro 38. Valor Agregado Censal Bruto por actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Sector, subsector, rama y subrama de actividad	Estado de México	Región XII Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Total	362,897	48,834	7,378	41,455
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	23	0	0	0
Industria.	231,642	25,012	3,389	21,623
Minería.	756	- 6	0	- 6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	24,301	1,394	975	419
Construcción.	7,251	623	67	557
Industrias manufactureras.	199,334	23,001	2,347	20,654
Comercio y servicios.	131,232	23,821	3,989	19,832
Comercio al por mayor y Sector 46 comercio al por menor.	63,975	11,807	1,550	10,257
Transportes, correos y almacenamiento.	11,939	2,705	396	2,308
Servicios financieros y de seguros.	2,088	181	106	76
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	2,331	342	25	317
Información en medios masivos.	12,855	256	6	251
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4,075	976	71	905
Dirección de corporativos y empresas.	1,813	1,825	0	1,825
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	8,856	1,963	82	1,881
Servicios educativos.	7,880	1,585	1,206	379
Servicios de salud y de asistencia social.	2,093	174	46	128
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	1,552	328	195	132
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	6,783	921	177	744
Otros servicios excepto actividades del gobierno.	4,993	759	129	630

Fuente: IGECEM, 2012. Cifras en miles de pesos de 2010.

Por otra parte, en el cuadro siguiente se puede apreciar que en la Región XII Tlalnepantla y sus dos municipios hubo un retroceso en la percepción del VACB tanto durante el periodo 2003 a 2008. Cabe agregar, que en ese mismo periodo, la Región XII Tlalnepantla de Baz decreció 34%, siendo más significativa la reducción en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 39. Valor Agregado Censal Bruto y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2003-2008.

Ámbito	2003	2008	Tasa de Crecimiento Media Anual 2003-2008
Estado de México	358,316,242	362,897,338	7.9
Región XII Tlalnepantla	68,366,172	48,833,655	-23.8
Atizapán de Zaragoza	9,245,283	7,378,467	-14.9
Tlalnepantla de Baz	59,120,888	41,455,188	-25.2

Fuente: INEGI. *Censos Económicos*, 2009; BIE. PIB, 1998-2008.

Otro factor económico importante es el PIB a precios constantes; en el caso de la Región XII, éste representa 8.6% del total estatal; a nivel municipal y de forma desagregada, Tlalnepantla de Baz genera 6.8% del total estatal y 78% de la producción de la Región XII. Cabe mencionar que la mayor producción está en los servicios, seguido de la industria en general y después de la industria manufacturera, mismo comportamiento que se da a nivel estatal.

Cuadro 40. Producto Interno Bruto a precios constantes por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
(millones de pesos)

Sector de actividad económica	Estado de México	Región XII Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Producto Interno Bruto a precios de mercado [E]/	1,220,711.8	105,199.6	22,249.8	82,949.8
Valor Agregado Bruto a precios básicos.	1,172,479.7	99,719.1	21,090.6	78,628.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	17,347.8	10.6	0.0	10.6
Industria.	432,691.9	38,425.4	7,014.1	31,411.3
Minería.	5,075.5	141.1	0.0	141.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	13,262.2	695.4	250.5	445.0
Construcción.	86,997.1	5,766.3	778.3	4,988.0
Industrias manufactureras.	327,357.1	31,822.7	5,985.4	25,837.3
Servicios.	735,492.3	61,283.1	14,076.5	47,206.6
Comercio.	223,828.7	16,535.5	3,942.3	12,593.1
Transporte, correo y almacenamiento.	57,077.1	8,882.5	1,332.7	7,549.8
Servicios financieros y de seguros.	25,684.0	955.5	349.4	606.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	141,902.8	13,564.9	2,987.3	10,577.6
Información en medios masivos.	23,257.6	2,542.3	58.6	2,483.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	24,112.5	2,679.1	448.6	2,230.6
Dirección de corporativos y empresas.	234.0	187.9	0.0	187.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	25,436.5	2,836.9	292.0	2,544.9

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Sector de actividad económica	Estado de México	Región XII Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Servicios educativos.	76,516.1	5,569.9	2,490.2	3,079.7
Servicios de salud y de asistencia social.	30,638.0	1,484.4	438.1	1,046.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	3,780.8	377.5	192.4	185.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	17,745.4	1,479.7	369.0	1,110.7
Otros servicios excepto actividades del gobierno.	35,625.1	2,637.8	807.7	1,830.1
Actividades del gobierno.	49,653.6	3,479.6	826.8	2,652.8
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.	- 13,052.2	- 1,930.5	- 458.7	-1 471.7
Impuestos a los productos netos.[e]	48,232.1	5,480.5	1,159.1	4,321.4

[e] Los datos el PIB fueron estimados por el IGECEM, así como la información de impuestos a los productos netos y el PIB a precios de mercado (VACB+ impuestos a los productos netos) para toda la serie, tomando el 2003 como año base.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Producción agrícola

Por otro lado, la producción agrícola en la Región XII es muy poco representativa, pues sólo se siembra en 173 ha que corresponden al 0.0002% de la superficie estatal sembrada y 0.00005% del valor de la producción agrícola para los años 2005 y 2010. De esta manera se vislumbra que la actividad agrícola en la región tiene una tendencia negativa y posible a desaparecer, aunque aún se produzca maíz de grano, frijol y avena.

Cuadro 41. Producción agrícola en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005 y 2010.

Ámbito	2005			2010			(Valor de la producción)
	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor producción (miles de pesos)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor producción (miles de pesos)	2005-2010
Estado de México	905,051.75	824,001.55	10,233,140.58	890,169.69	842,636.95	14,527,338.92	9.1551
Región XII Tlalnepantla	173	173	664.75	150	127	793.25	4.5172
Atizapán de Zaragoza	64	64	242.64	40	40	207.9	-3.7893
Tlalnepantla de Baz	109	109	422.11	110	87	585.35	8.5169

Fuente: IGECEM con base en información de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OIEDRUS) del Estado de México. Estadística Básica Agrícola, Anuario.

Cuadro 42. Principales cultivos de la Región XII Tlalnepantla, 2002-2010.

Ámbito	2002	2006	2010
Atizapán de Zaragoza	Maíz grano	Maíz grano	Maíz grano
	Avena forrajera	Avena forrajera	Avena forrajera
	Trigo grano	na	Na

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Ámbito	2002	2006	2010
Tlalnepantla de Baz	Maíz grano	Maíz grano	Maíz grano
	Avena forrajera	Tuna	Tuna
	sd	Avena forrajera	Avena forrajera
	sd	Frijol	Frijol

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Producción pecuaria

En cuanto a este tema, la Región XII Tlalnepantla mantiene una tendencia parecida a la producción agrícola, propensa a desaparecer; a nivel municipal, en Tlalnepantla de Baz se produce carne porcina a muy baja escala, mientras que Atizapán de Zaragoza aún es productor, sin embargo, sus volúmenes no alcanzan a satisfacer el mercado local.

Cuadro 43. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Leche (miles de litros)	Carne en canal (ton)						Otros productos			
	Bovino	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Estado de México	478,261.00	43,016.57	199,49.91	8,297.47	504.76	99,517.80	2,503.71	14,078.17	1,265.20	41.44	973.78
Región XII Tlalnepantla	1,139.772	72.245	173.267	29.982	2.491	499.697	24.283	11.58	4.172	0.129	3.116
Atizapán de Zaragoza	1,139.772	72.245	90.892	29.982	2.491	499.697	24.283	11.58	4.172	0.129	3.116
Tlalnepantla de Baz	na	na	82.375	na	na	na	na	na	na	na	na

Fuente: GEM y SEDAGRO. UIPPE, 2011.

Especialización económica

Es destacable el hecho de que 30.8% de la PEA se concentre en actividades propias del sector secundario, mientras que 63.5% de la misma se ubica en el sector terciario. Cabe resaltar que la presencia del sector primario en la Región XII Tlalnepantla es mínimo, debido a las características físicas del municipio; de igual forma, debido a la vocación económica ya descrita, las actividades asociadas al campo son mínimas. En contraparte, los sectores secundario y terciario, y principalmente este último son los predominantes.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 44. Población Económicamente Activa por sector en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.

Ámbito	PEA total	PEA-S1	PEA-S2	PEA-S3	No especificado
Estado de México	5, 899,987	5.1	25.6	67.6	1.6
Región XII Tlalnepantla	500,164	0.3	30.8	63.5	5.6
Atizapán de Zaragoza	216,353	0.3	31.5	62.6	5.7
Tlalnepantla de Baz	283,811	0.2	30.0	64.4	5.5

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2008.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con el Índice de Especialización Económica (IEE), a partir del PIB a precios constantes, se observa que la mayor especialización de la Región XII se da en el municipio de Atizapán de Zaragoza, concentrada en el comercio y la industria manufacturera; respecto al de Tlalnepantla de Baz los mismos subsectores se especializan aunque en mucho menor proporción, debido a que la actividad económica es más diversificada en el municipio.

Cuadro 45. Índice de Especialización Económica del Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región XII Tlalnepantla, 2008.

Sector de actividad económica	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.0000	0.0000
Minería.	0.0000	0.0010
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	0.0428	0.0121
Construcción.	0.0620	0.0176
Industrias manufactureras.	1.4668	0.4164
Comercio.	1.4772	0.4194
Transportes, correos y almacenamiento.	0.1872	0.0531
Servicios financieros y de seguros.	0.0050	0.0014
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	0.0523	0.0148
Información en medios masivos.	0.0400	0.0113
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.0949	0.0270
Dirección de corporativos y empresas.	0.0000	0.0137
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	0.2279	0.0647
Servicios educativos.	0.1534	0.0436
Servicios de salud y de asistencia social.	0.0788	0.0224
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	0.0591	0.0168
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	0.2775	0.0788

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Sector de actividad económica	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Otros servicios excepto actividades del gobierno.	0.2457	0.0697

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Por otra parte, la relevancia de las actividades económicas de la Región XII, expresadas en términos del valor agregado que se genera en los municipio, indica que la mayor aportación la genera precisamente la cabecera regional el municipio de Tlalnepantla de Baz (85%), en la que la proporción predominante se observa en los sectores secundario (49.82 %) y terciario (42.09 %).

Cuadro 46. Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.
(miles de pesos)

Ámbito	Total	%	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Estado de México	362,897,338	100	0.01	54.93	32.30
Región XII Tlalnepantla	48,833,655	13	0.00	47.10	42.87
Atizapán de Zaragoza	7,378,467	15	0.00	31.81	47.26
Tlalnepantla de Baz	41,455,188	85	0.00	49.82	42.09

Nota: El porcentaje de la región corresponde al total estatal. El porcentaje de los municipios corresponde al total regional. Puede no sumar 100% por la falta del dato no especificado.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

En este sentido, en términos del VACB la mayor especialización se ubica en el municipio de Atizapán de Zaragoza en la industria manufacturera, seguida del comercio al por mayor en el mismo municipio. En Tlalnepantla de Baz la actividad económica es más diversificada, concentrando una cierta especialización en la industria manufacturera y en el comercio, sin embargo nada concentrado.

Cuadro 47. Índice de Especialización Económica del Valor Agregado Censal Bruto en la Región XII Tlalnepantla, 2008.

Subsectores	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Minería.	0.0000	-0.0001
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	0.1561	0.0270
Construcción.	0.0698	0.0121
Industrias manufactureras.	2.5761	0.4448
Comercio al por mayor y comercio al por menor.	1.3224	0.2283
Transportes, correos y almacenamiento.	0.3029	0.0523
Servicios financieros y de seguros.	0.0203	0.0035

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Subsectores	Atizapán de Zaragoza	Tlalnepantla de Baz
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	0.0382	0.0066
Información en medios masivos.	0.0287	0.0050
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.1093	0.0189
Dirección de corporativos y empresas.	0.0000	0.0353
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	0.2198	0.0380
Servicios educativos.	0.1776	0.0307
Servicios de salud y de asistencia social.	0.0194	0.0034
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	0.0367	0.0063
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	0.1031	0.0178
Otros servicios excepto actividades del gobierno.	0.0850	0.0147
Comercio al por mayor.	0.9002	0.1554
Comercio al por menor.	0.4221	0.0729

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Empleo y desempleo

Las actividades económicas que realiza la población ocupada de los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla, influye en la calidad de vida de la población que depende de aquellos que trabajan. En este contexto tanto Atizapán de Zaragoza como Tlalnepantla de Baz tienen una presencia importante de personal ocupado, sin embargo es destacable que 10% de éste se localice en Tlalnepantla de Baz, mientras que sólo 3% reside en Atizapán de Zaragoza.

Cuadro 48. Personal Ocupado por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.

Ámbito	Total	%	Industrias manufactureras	Actividades comerciales	Servicios no financieros	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	No especificado
Estado de México	1,829,434	100.00	529,321	719,796	579,012	1,241	64
Región XII Tlalnepantla	224,439	12.26 0.12	77,970	78,522	67,917	1	29
Atizapán de Zaragoza	50,329	22.42	14,665	18,721	16,914	0	29
Tlalnepantla de Baz	174,110	77.58	63,305	59,801	51,003	1	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Empleo por sector de actividad

Respecto a este tema, en la gráfica siguiente puede apreciarse que, en ambos municipios de la Región XII Tlalnepantla, la proporción de la PEA que se dedica a actividades propias del sector terciario es la predominante, mientras que el sector secundario también tiene un peso importante; no así las actividades relacionadas con el sector primario que son muy reducidas.

Gráfica 3. Proporción de la Población Económicamente Activa por sector en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

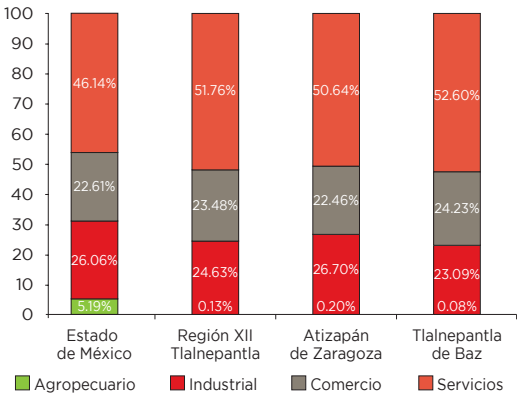

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Por otra parte, en cuanto a la generación de empleos formales puede observarse que en este rubro, la Región XII Tlalnepantla genera 16.4% del total estatal, conforme a los datos del número de trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE que se muestran en el siguiente cuadro, y que representan en suma un total de 249,917 trabajadores, de los cuales 203,941 laboran en el municipio de Tlalnepantla de Baz y 45,976, en Atizapán de Zaragoza.

Cuadro 49. Personal afiliado al IMSS y al ISSSTE en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total	Total IMSS	Permanentes	Eventuales	ne	Total ISSSTE	Base	No base	ne
Estado de México	1,525,463	1,200,567	994,753	203,889	1,925	324,896	15,2719	92,024	80,153
Región XII Tlalnepantla	249,917	219,487	186,821	32,666	0	30,430	15,205	8,685	6,540
Atizapán de Zaragoza	45,976	37,490	30,429	7,061	0	8,486	4,104	2,504	1,878
Tlalnepantla de Baz	203,941	18,997	156,392	25,605	0	21,944	11,101	6,181	4,662

ne: no especificado.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

En lo que se refiere a la tasa de empleo, durante el año 2000 se mantuvo por encima de 98% tanto en el Estado de México como en la Región XII Tlalnepantla. Para el año 2010, a nivel municipal disminuyó a 94.8 y 94.7% y 94.9%, para los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, respectivamente. Por su parte, la tasa de desempleo se incrementó de 2000 a 2010 en 3.4 puntos ubicándose por arriba de 5% de desempleo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla.

Cuadro 50. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000 y 2010.

Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo	
	2000	2010	2000	2010
Estado de México	98.4	94.9	1.6	5.1
Región XII Tlalnepantla	98.2	94.8	1.8	5.2
Atizapán de Zaragoza	98.3	94.7	1.7	5.3
Tlalnepantla de Baz	98.1	94.9	1.9	5.1

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 4. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.

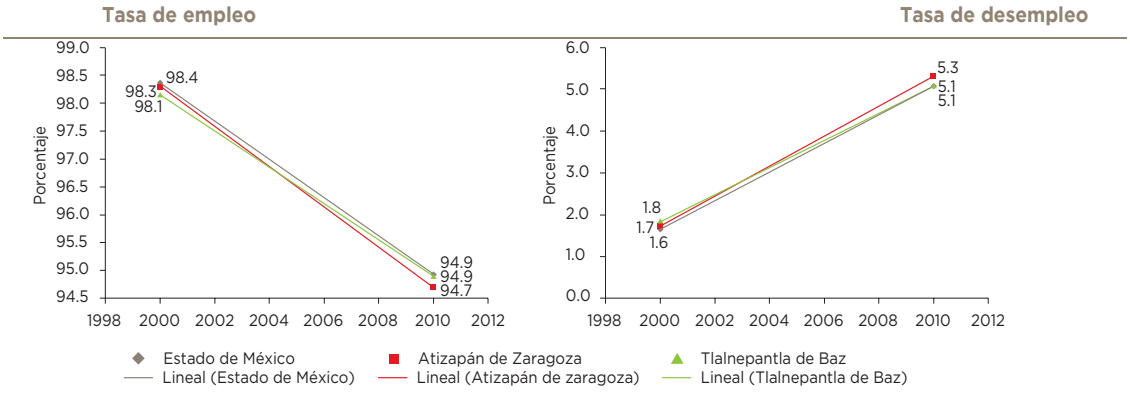

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Distribución del ingreso

Respecto a este rubro, cabe señalar que la distribución del ingreso en la Región XII Tlalnepantla es similar al comportamiento estatal, más de 55% de la población recibe por arriba de dos veces el SM. A nivel municipal, casi 64% de la población ocupada de Tlalnepantla de Baz recibe más de dos veces el Salario Mínimo.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 51. Distribución del ingreso en el Estado de México y en la Región XII, 2010.

Ámbito	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 SM	Más de 1 y hasta 2 SM	Más de 2 SM	No especificado
Estado de México	5,899,987	12.16	23.18	56.50	8.16
Región XII Tlalnepantla	471,613	7.22	21.80	59.59	11.32
Atizapán de Zaragoza	201,177	7.34	21.99	55.25	15.42
Tlalnepantla de Baz	270,436	7.10	21.75	63.94	7.21

Fuente: IGECEM, 2010.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la información proporcionada, el sector industrial es el de mayor especialización de la Región XII Tlalnepantla y de manera más específica, la industria manufacturera es la que ha mantenido una hegemonía, convirtiéndose en una zona eminentemente manufacturera y receptora de mano de obra. Es importante señalar que cerca de 70% de la Población Ocupada en el Estado de México y en la Región XII es asalariada. En forma paralela, el municipio de Tlalnepantla de Baz tiene el mayor índice población asalariada, ya que reúne con más de 72 por ciento.

Cuadro 52. Distribución de la Población Ocupada por posición en el trabajo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Estado de México	5,899,987	69.03	28.53	2.44
Región XII Tlalnepantla	471,613	71.21	25.15	3.63
Atizapán de Zaragoza	201,177	70.03	26.30	3.67
Tlalnepantla de Baz	270,436	72.40	24.01	3.59

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Infraestructura económica

Red carretera

Como ya se planteó en el apartado de Panorama Territorial, en el año 2010, el sistema vial de la Región XII Tlalnepantla representaba un total de 137.6 km, lo que incluía carreteras federales, estatales y locales, y que en términos relativos corresponde a 0.97% del total del Estado de México (14,216 kilómetros).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

En este contexto, el municipio con mayor densidad carretera es Atizapán de Zaragoza con 72.9 km, que adicionalmente, cuenta con varios tramos de líneas ferroviarias que atraviesan la zona industrial.

Cuadro 53. Longitud de la red carretera en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
(kilómetros)

Ámbito	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida
Estado de México	14,216.1	731.58	0.0	4,763.21	942.05	609.68	7,169.55
Región XII Tlalnepantla	137.6	0.00	0.0	41.80	0.00	50.30	45.50
Atizapán de Zaragoza	72.9	0.00	0.0	15.90	0.00	11.50	45.50
Tlalnepantla de Baz	64.7	0.00	0.0	25.90	0.00	38.80	0.00

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Para ampliar el panorama anterior, se destaca que la red vial urbana desde 2001 se aumentó solamente en 1.3 km hasta 2009, incremento atribuido al municipio de Atizapán de Zaragoza. En este sentido, en la Región XIII solamente hay 69.70 km de autopista de cuota de los 43,695 km que existen en el Estado de México, ésta pista es de jurisdicción estatal; de los cuales, Tlalnepantla de Baz cuenta con 42.3 y Atizapán de Zaragoza con 27.4 kilómetros.

Cuadro 54. Longitud de la red vial primaria urbana en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2001-2009.
(kilómetros)

Ámbito	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Estado de México	1,386.9	1,399.9	1,407.1	1,414.1	1,417.2	1,423.1	1,426.4	1,432.4	1,442.9
Región XII Tlalnepantla	110.3	110.3	110.3	111.6	111.6	111.6	111.6	111.6	111.6
Atizapán de Zaragoza	53.1	53.1	53.1	54.4	54.4	54.4	54.4	54.4	54.4
Tlalnepantla de Baz	57.2	57.2	57.2	57.2	57.2	57.2	57.2	57.2	57.2

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Cuadro 55. Longitud de red carretera de cuota en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009.
(kilómetros)

Ámbito	Total de carretera	En el ámbito
Estado de México	4,375.29	3,695.09
Región XII Tlalnepantla	205.70	69.70
Atizapán de Zaragoza	72.30	27.40
Tlalnepantla de Baz	133.40	42.30

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

De manera complementaria se destaca que la Región XII Tlalnepantla cuenta con un aeropuerto, que brinda servicio nacional exclusivamente y cuyas características se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 56. Características del aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, 2012.

Concepto	Dimensiones
Aeropuertos	1
Longitud de pistas de aterrizaje (metros)	1,300
Superficie de pistas (miles de metros cuadrados)	52
Superficie de plataformas (miles de metros cuadrados)	17
Superficie de rodajes (miles de metros cuadrados)	4

Nota: El aeropuerto es de servicio nacional.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Parques industriales

Con referencia a la infraestructura y equipamiento industrial, la Región XII Tlalnepantla se caracteriza por su vocación industrial, así como por su aportación al PIB estatal por este concepto y la generación de valor agregado en el sector secundario.

En este contexto, el número de parques industriales ubicadas en la zona es de 19; de los cuales dos están en Atizapán de Zaragoza y 17 en Tlalnepantla, mismos que representan 19.8% del total de parques industriales existentes en la entidad (96). Asimismo el número de empresas asentadas en dichos parques es de 112 en Atizapán de Zaragoza y 273 en Tlalnepantla. En suma, ambas equivalen a 19.6% del total estatal (1,955).

Cuadro 57. Parques industriales y empresas en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2011.

Ámbito	Total de parques industriales	Nombre del parque industrial	Ubicación	Número de empresas
Estado de México	96			1,955
Región XII Tlalnepantla	19			385
Atizapán de Zaragoza	2	Fracc. Industrial El Pedregal.	Av. Nuevo México y Carretera Atizapán, frente a la Central de Abastos.	97
		Zona Industrial Cristóbal Higuera /Atizapán Centro.	Entre las calles: Av. Edo. de México, Francisco Barrera y Lázaro Cárdenas.	15
Tlalnepantla de Baz	17	Centro Industrial Tlalnepantla.	Carretera México-Querétaro núm. 3069 entre las calles: Gustavo Baz, Antonio Rivera y Roberto Fulton en Tlalnepantla de Baz.	67

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Ámbito	Total de parques industriales	Nombre del parque industrial	Ubicación	Número de empresas
Estado de México	96			1,955
Región XII Tlalnepantla	19			385
		Fracc. Industrial Barrientos.	Entre las calles: Gustavo Baz e industrias eléctricas en Tlalnepantla de Baz.	12
		Fracc. Industrial La Loma.	Entre las calles: Gustavo Baz, recursos hidráulicos y recursos petroleros en Tlalnepantla de Baz.	16
		Fracc. Industrial La Presa.	Entre las calles: Av. De las Industrias, La Presa y San José en Tlalnepantla de Baz.	14
		Fracc. Industrial Las Armas.	Calzada de las Armas y Av. López Mateos.	41
		Fracc. Industrial Los Reyes.	Entre las calles: Gustavo Baz, Alfredo Nobel, Libertad y Progreso en Tlalnepantla de Baz.	17
		Fracc. Industrial Puente de Vigas.	Entre las calles: Gustavo Baz y Benito Juárez en Tlalnepantla de Baz.	9
		Fracc. Industrial San Buenaventura.	Entre las calles: San Buenaventura y Santa Cecilia en Tlalnepantla de Baz.	2
		Fracc. Industrial San Jerónimo Tepetlalco.	Entre las calles: Gustavo Baz, las Armas y Emiliano Zapata en Tlalnepantla de Baz.	19
		Fracc. Industrial San Lorenzo.	Entre las calles: Gustavo Baz, Francisco Villa y 1° de Mayo en Tlalnepantla de Baz.	6
		Fracc. Industrial San Nicolás.	Entre las calles: Henry Ford, Roberto Fulton y Río Lerma en Tlalnepantla de Baz.	10
		Fracc. Industrial San Pablo Xalpa.	Entre las calles: Industria y Juan Fernández Albarrán en Tlalnepantla de Baz.	12
		Fracc. Industrial Tabla Honda.	Entre las calles: Ciprés, Cedro y Roble en Tlalnepantla de Baz.	30
		Fracc. Industrial Tlaxcolpan.	Carretera México-Querétaro entre las calles: Río Lerma, Henry Ford e Hidalgo en Tlalnepantla de Baz.	7
		Zona Industrial Puente de Vigas.	Entre las calles: López Mateos, Fortino Rocha y calle Tres en Tlalnepantla de Baz.	9
		Fracc. Industrial Niños Héroes.	Entre las calles: Gustavo Baz, Agustín Melgar y Fernando Montes de Oca en Tlalnepantla de Baz.	2
		Parque Industrial Tlalne-Park.	Km 27.5 de la Carretera Lago de Guadalupe L-1 San Pedro Barrientos	sd

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Por otra parte, en términos de equipamiento de comercio y abasto, la Región XII Tlalnepantla cuenta con 229 tianguis; 27 mercados, cuatro rastros y una central de abastos. En este mismo contexto, en la Región XII se localizan varias sucursales bancarias, como puede apreciarse en el cuadro siguiente. Estas sucursales suman un total de 168, lo que representan 13% del total estatal.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 58. Sucursales bancarias según principales instituciones en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Total	BANAMEX	Banco Azteca	BANORTE	BBVA-BANCOMER	HSBC	Santander	Scotiabank Inverlat	Otras instituciones
Estado de México	1,284	175	187	113	183	111	89	58	368
Región XII Tlalnepantla	168	21	15	16	26	16	14	9	51
Atizapán de Zaragoza	56	7	4	5	8	4	5	4	19
Tlalnepantla de Baz	112	14	11	11	18	12	9	5	32

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Para dar continuidad a lo anterior, en términos de equipamiento para servicios postales, del total de las 97 oficinas que existen, la mayor parte de ellas se ubican en Tlalnepantla de Baz.

Cuadro 59. Oficinas postales, según clase en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total	Administraciones	Sucursales	Agencias	Expendios[a]	Instituciones públicas[b]	MEXPOST	Otros[c]
Estado de México	1,419	77	19	84	549	568	99	23
Región XII Tlalnepantla	97	2	0	0	39	48	3	5
Atizapán de Zaragoza	31	0	0	0	8	21	1	1
Tlalnepantla de Baz	66	2	0	0	31	27	2	4

[a] Se refiere a los expendios ubicados en pequeños comercios.
[b] Comprende expendios DICONSA LICONSA y otros.
[c] Comprende centros de depósito masivos, oficinas de servicios directos, centros de atención integral, centros de reparto y centros de operación regional.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

En términos de infraestructura hotelera, y en general, de atención y servicios al turismo, puede observarse nuevamente que la mayor parte de los establecimientos existentes en la Región XVII, y especialmente los de más alta categoría, se concentran en Tlalnepantla de Baz.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 60. Restaurantes, establecimientos y unidades de hospedaje por categoría según tipo de alojamiento en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Restaurantes	Total establecimientos de alojamiento	Unidades de hospedaje (habitaciones)	Hoteles	Moteles	Otros	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Estado de México	1,445	657	22,862	313	144	200	39	48	77	45	104	344
Región XII Tlalnepantla	132	29	2,779	16	12	1	4	4	7	1	0	13
Atizapán de Zaragoza	20	2	250	2	0	0	0	1	1	0	0	0
Tlalnepantla de Baz	112	27	2,529	14	12	1	4	3	6	1	0	13

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Plantas potabilizadoras

En este tema, es importante señalar que en la Región XII Tlalnepantla actualmente se tratan 138 l/s y existe un proyecto para aumentar esta cifra a 213 l/s. A nivel municipal, Atizapán de Zaragoza opera actualmente con 80 l/s, mientras que Tlalnepantla casi con 58 l/s. Cabe destacar que las aguas tratadas son regresadas a las corrientes que alimentan al Río Panuco.

Cuadro 61. Sistemas de tratamiento para aguas residuales en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009.

Ámbito	Cuenca	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad proyecto l/s	Operación actual l/s
Estado de México		148	sd	9,142.00	6,010.00
Región XII Tlalnepantla		varias	sd	213.00	137.74
Atizapán de Zaragoza	Pánuco	Club de Golf Chiluca I, II y III, Valle Escondido, Hacienda, Bellavista y Parque Los Ciervos.	Lodos activados, floculación-filtración y biodiscos y desinfección (6 PTAR).	113.00	80.00
Tlalnepantla de Baz		Los Reyes Iztacala.	Lodos activados y desinfección.	100.00	57.74

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

En conclusión, vale la pena destacar el hecho de que, si bien la vocación económica de la Región XII Tlalnepantla no comprende al turismo, se cuenta con la infraestructura suficiente para proporcionar los servicios necesarios, con la calidad pertinente a potenciales visitantes y es un factor a considerar en cuanto a su potencial para albergar centros de convenciones y la organización de eventos que congreguen a un número importante de visitantes con fines de negocios o académicos.

Sociedad Protegida

La presente Administración Pública Estatal tiene como premisa fundamental la seguridad ciudadana, misma que ha quedado plasmada en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que es la directriz a seguir para mantener el orden, el cual será la base para la procuración de justicia y la creación de una Sociedad Protegida.

Prevención del delito

En el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se establece sobre este rubro que es una de las estrategias más eficientes en política de seguridad, ya que reduce y evita costos financieros, humanos y sociales. Por esta razón, el Gobierno Estatal plantea fortalecer las políticas de prevención, las cuales son completamente aplicables en lo general, y de manera particular en la Región XII Tlalnepantla.

Por ello que se pondrá especial atención al combate a las causas del delito, y la disuasión del mismo, así como a la búsqueda de una verdadera reinserción social en los centros penitenciarios. Bajo esta premisa lo importante no es combatir el delito en sus diferentes formas, sino trabajar en la prevención.

Combate a las causas del delito

La seguridad pública en México compete a los tres ámbitos de gobierno con diferencias relevantes establecidas en los códigos correspondientes. Si bien una vía de prevención del delito se encuentra en primera instancia bajo la jurisdicción de los municipios, también corresponde al Gobierno Estatal prevenir, investigar y reprimir la delincuencia. Por este motivo, la seguridad pública es una de las variables en las que más puede incidir el gobierno de la entidad, correspondiendo esta labor a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Los niveles de seguridad o de inseguridad pública en las regiones del Estado de México, son diferenciados, de acuerdo con la concentración de población y sus actividades económicas y sociales, así como los niveles de ingreso y marginación de la población. Muchos delitos están directamente asociados a estas circunstancias, por lo que una vía clara de prevención se ubica en las políticas económica y social.

En la medida en la que las condiciones y el nivel de vida de las personas, las familias y sus comunidades mejoran, se reducen tensiones que provocan delitos diversos. Otros, van más allá de estas condiciones y si bien son parte del problema, su dinámica corresponde más a la ruptura del Estado de Derecho, como es el caso de la llamada delincuencia organizada.

Es importante considerar que en las regiones de la entidad, la delincuencia su prevención y persecución, presentan condiciones diversas, superando en muchos casos las condiciones y capacidades locales, al grado de exigir análisis e investigaciones que reconozcan y midan sus relaciones y que en algunos casos como el narcotráfico y la trata de personas, tienen vínculos globales.

La medición de la atención a la seguridad ciudadana, se puede hacer a través de muchas variables; sin embargo, las más significativas corresponden a las condiciones materiales con que cuenta el gobierno estatal para analizar e investigar, para perseguir, controlar y reprimir a la delincuencia con base en la ley. De ahí que sea fundamental el número y calidad de los elementos humanos y materiales de seguridad, así como su equipamiento (unidades vehiculares y armamento), tanto en el ámbito estatal como en el municipal.

Otro elemento fundamental es la capacidad de coordinación entre corporaciones y la de respuesta ante las amenazas de la delincuencia, lo que obliga a establecer también de manera diferenciada los objetivos y acciones de política pública para que la respuesta sea de alta calidad en todas las regiones.

Una de las causas del delito que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente, en la Región XII Tlalnepantla, donde la falta de oportunidades laborales y los bajos niveles de ingreso pueden detonar conductas delictivas, o bien, inducir la incorporación de diferentes sectores de la población a las filas del crimen organizado. Por lo anterior, el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales deben considerar esta realidad y atenderla.

Algunas de las líneas de acción susceptibles de ser instrumentadas con este objetivo son el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, de manera especial, el fomento al acceso de un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte, entre otros.

En este contexto, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* señala claramente que la formulación de una política social integral para la prevención del delito eficaz debe dirigirse especialmente hacia los grupos más vulnerables, en términos de su propensión a incidir en conductas antisociales y, en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales bajo circunstancias adversas. Con base en lo anterior, entre los grupos sociales que requieren atención especial se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, por señalar aquellos que pueden considerarse como los sectores más vulnerables.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre grupos en situación vulnerable, es necesario el esfuerzo conjunto del Gobierno Estatal y los gobiernos municipales, en el ámbito regional para complementar sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes. Dichas actividades constituyen alternativas de vida y representan la oportunidad para alejarse de conductas delictivas, fomentando valores y actitudes que les permitan enfrentar exitosamente el asedio y la proclividad a prácticas antisociales.

Disuasión del delito

En esta materia, el reto más importante consiste en posicionar a los cuerpos policiales, tanto estatales como municipales, como fuerzas eficientes y honestas. Esto implica revertir el descrédito de que han sido objeto por cuestiones de corrupción y abuso, así como por la falta de preparación y equipo. En este sentido, las políticas estatales deben pugnar por dignificar las condiciones laborales y el ejercicio profesional de quienes integran las corporaciones policiales del Estado de México y sus municipios. Esto implica mejorar sueldos, equipo y armamento; capacitación y sobre todo la vinculación efectiva y perceptible entre estas corporaciones y la sociedad a la que sirven.

Al respecto, en la Región XII Tlalnepantla se concentra 7.6% de la población estatal. Para atender las tareas de seguridad pública y salvaguardar el bienestar e integridad de la población de esta región, se requiere no sólo de un mayor número de policías y armamento, sino que es imprescindible la participación de la gente y el diseño de estrategias con base en elementos científicos, que permitan el combate efectivo de la delincuencia y eviten su dispersión y escalada.

Es importante referir el hecho de que no sólo en términos cuantitativos deben mejorarse las condiciones de los cuerpos de seguridad pública municipal; ante el incremento en la violencia y las diversas formas que asume el crimen organizado, es necesario que el carácter de los mismos asuma labores que trasciendan la mera prevención, para sumarse activamente al combate a la delincuencia en su ámbito de competencia. Sin duda alguna, la seguridad pública en el Estado de México es una de las principales demandas de la sociedad y por ende, ésta debe ser un tema al que tanto gobiernos estatales como municipales deben poner mayor atención, lo cual no sólo implica cubrir las necesidades materiales, sino también iniciar un proceso de selección de personal que cubra el perfil de policía, ya que los municipios dependen en gran medida de la policía preventiva, razón por la cual resulta importante comenzar poner en marcha programas de formación básica y superación. Esta situación permitirá contar con un cuerpo de policía que dé respuesta favorable y oportuna a la población.

Percepción ciudadana e incidencia delictiva

El Estado de México es una de las entidades federativas en las que la percepción de inseguridad es más alta, pues se ubica, a nivel nacional, entre las que 83% o más de su población declara sentirse insegura. Esta situación prevalece en el ámbito regional, sobre todo por la presencia de grupos del crimen organizado, cuya operación frena e inhibe la inversión privada y el desarrollo normal de las actividades económicas.

En este sentido, la percepción de inseguridad afecta no sólo al desarrollo de la economía y las relaciones sociales que tienen lugar en la Región XII Tlalnepantla, sino que tiene una relación directa con el desempeño de las instancias responsables de combatir el delito e impartir justicia. De acuerdo con el INEGI, en los resultados de la *Encuesta Nacional Sobre Inseguridad* (ENSI), 2009, a nivel nacional sólo 22% de las personas que fueron víctimas de algún delito lo denunciaron. Cabe mencionar que las razones para que no se presente una denuncia son el miedo, la percepción de pérdida de tiempo, la dificultad de realizar el trámite y la desconfianza en la autoridad; es decir, situaciones todas relacionadas con la mala percepción ciudadana respecto de las instituciones de seguridad y justicia.

En este sentido, en la Región XII Tlalnepantla es pertinente el desarrollo de estrategias que hagan evidente la presencia, fuerza y efectividad de las corporaciones policiales estatales y municipales, y sobre todo fomentar la cohesión social, como medida fundamental para mejorar la percepción de seguridad en el entorno local.

Procuración de justicia

Una de las principales preocupaciones del Gobierno Estatal, sin duda alguna, es la procuración expedita y equilibrada de justicia, como instrumento de seguridad ciudadana y certeza en las reglas de convivencia social, ya que ante el incremento de índices delictivos, la procuración de justicia se convierte en el catalizador para disminuir sensiblemente la irritación y desconcierto que provoca la inseguridad en las diversas regiones de la entidad. Por ello, ésta es una de las principales demandas y exigencias de la sociedad del Estado de México.

Para dar respuesta a esta situación, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) tiene la responsabilidad de garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues en la lucha contra la delincuencia, destaca no sólo la labor de prevención, sino los procesos de investigación con equidad, transparencia, honradez y conocimiento científico, hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito.

Si bien en cada región de la entidad, la eficacia de la procuración de justicia es diferente, debido a las presiones y dinámica del delito, existe una clara tendencia al incremento de la presión delictiva en las grandes áreas urbanizadas, donde además, el crecimiento de la orientación urbana hacia la metrópolis, obliga a establecer nuevas formas de coordinación interinstitucional e incluso interestatal, para elevar la eficiencia en esta materia.

En concordancia con lo anterior, la Región XII Tlalnepantla cuenta con una Subprocuraduría, un Centro de Justicia y 17 Agencias del Ministerio Público (MP) del fuero común y una del fuero federal; localizadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza (cinco) y Tlalnepantla de Baz (12).

Denuncias y delitos

Resulta de particular interés, como ya se señaló, que el proceso de impartición de justicia inicia con la presentación de la denuncia correspondiente. Su análisis tiene por lo menos dos vertientes: en la primera de ellas, es importante considerar que el número de denuncias representa sin lugar a dudas la incidencia delictiva que afecta a diferentes sectores de la sociedad mexiquense, por otra parte, este hecho es una muestra de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se plantea que si bien no se espera que en el corto plazo la incidencia delictiva cambie, sí se prevé un incremento en el número de denuncias, como resultado de la simplificación de los mecanismos para presentarlas que promueve el Gobierno Estatal. Por ejemplo, se impulsa la denuncia electrónica, la telefónica y la exprés, que pueden presentarse en centros comerciales y otros establecimientos.

El Estado de México ocupa el duodécimo lugar a nivel nacional en cuanto a la presentación de denuncias por parte de quienes han sido afectados por algún hecho delictivo. Con base en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, durante el periodo de los años 2005 y 2011 se observó un aumento en el número de denuncias por cada 100,000 habitantes en la entidad, cifra que posteriormente disminuyó en el año 2010 para situarse en 1,756.8 en 2011. Dada la coyuntura nacional de inseguridad y la crisis financiera mundial del año 2008, la actividad delictiva se ha incrementado haciendo que el Gobierno Estatal redoble sus esfuerzos para combatir al delito y genere las condiciones necesarias para fomentar la cultura de la denuncia.

En la Región XII Tlalnepantla el registro de las denuncias realizadas ha tenido un comportamiento irregular. En el cuadro siguiente puede observarse el número de denuncias realizadas en 2011, mostrando que predominan las denuncias realizadas sin detenciones, de manera similar a lo que ocurre en el ámbito estatal.

Cuadro 62. Denuncias recibidas en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2011.

Ámbito	Denuncias consignadas	
	con detenidos	sin detenidos
Estado de México	4,057	5,808
Región XII Tlalnepantla	229	380
Atizapán de Zaragoza	73	112
Tlalnepantla de Baz	156	268

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

En materia de denuncias por tipo de delito, se tiene que el robo presenta la mayor frecuencia en la Región XII Tlalnepantla, asimismo como en sus municipios. Le sigue las lesiones y golpes culposos, y después los daños a bienes. Este comportamiento delictivo se presenta en Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla Baz. En términos estatales cobra importancia los golpes y lesiones dolosas por arriba de los daños a bienes, delitos sexuales o fraudes.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 63. Denuncias por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Total	Actos con arma	Daño a bienes	Delitos sexuales	Despojo	Fraude	Golpes y lesiones		Homicidio		Incumplimientos civiles	Robo	Violencia familiar	Otros delitos
							Culposos	Dolosos	Culposo	Doloso				
Estado de México	268,419	1,072	15,798	5,163	2,665	3,859	9,550	37,232	1153	1463	3,010	129,849	1,657	55,948
Región XII Tlalnepantla	27,837	119	2,038	389	166	683	1,631	2,617	89	74	350	14,630	184	4,867
Atizapán de Zaragoza	10,157	53	767	144	67	261	637	1,016	23	23	226	4,605	99	2,236
Tlalnepantla de Baz	17,680	66	1,271	245	99	422	994	1,601	66	51	124	10,025	85	2,631

Fuente: PGJEM. Dirección de Información. Estadística e Identificación Criminal, 2010.

Del análisis del cuadro anterior, se puede observar la frecuencia de los delitos denunciados, que son 76 diarios; de los cuales, 28 corresponden a Atizapán de Zaragoza y 48 a Tlalnepantla de Baz.

La mayor incidencia de delitos denunciados en la Región XII Tlalnepantla corresponde al robo a peatones y robo de vehículos, con y sin violencia; en orden descendente, le siguen las denuncias por lesiones.

Mapa 8. Incidencia delictiva promedio diaria en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

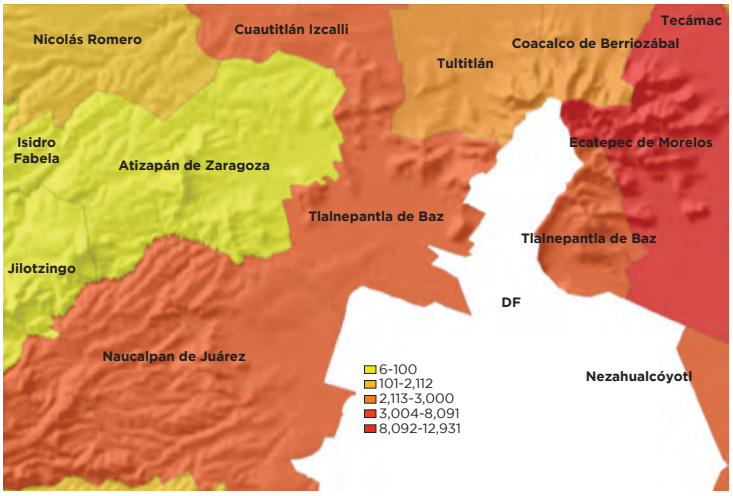

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Impartición de justicia

Respecto a este tema se puede señalar que la presentación de las denuncias da lugar a la investigación de los hechos señalados y a su posterior revisión y resolución en juicio. En la Región XII Tlalnepantla puede observarse que los tipos de juicios más frecuentes son los mercantiles, los de divorcio necesario, usucapión, sucesorio y de pensión alimenticia. En proporción, los juicios referidos representan 18% del total de los iniciados y 14% respecto a los concluidos en la entidad.

Cuadro 64. Impartición de justicia en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011.

Tipo de juicio	Estado de México				Región XII Tlalnepantla			
	2005	2007	2010	2011	2005	2007	2010	2011
Ejecutivo mercantil	51,315	55,696	55,684	58,050	8,762	8,513	7,575	7,005
Usucapión	11,479	12,752	13,227	13,986	1,767	1,673	1,584	1,476
Divorcio necesario	10,828	12,833	14,406	16,930	2,346	2,790	2,839	3,291
Divorcio por mutuo consentimiento	7,864	9,008	9,069	10,800	2,200	2,299	1,986	2,337
Sucesorio	5,180	5,567	6,730	6,747	1,467	1,391	1,463	1,391
Pensión alimenticia	4,560	6,530	7,717	4,747	889	1,425	1,537	1,826
Tipo de delito								
Lesiones	19,440	22,359	8,217	3,040	2,357	3,749	1,554	616
Robo	5,378	6,453	6,531	4,896	1,085	1,459	1,490	967
Portación, posesión o tráfico de armas	1,384	1,179	843	629	331	240	224	164
Violación	945	1,067	931	900	144	157	132	177
Homicidio	753	831	882	903	135	149	107	165
Estado de los juicios								
Iniciados	206,330	227,685	204,132	205,357	48,422	51,721	37,940	37,017
Terminados	169,361	188,977	179,570	224,818	41,432	41,761	33,365	32,242

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

En concordancia con lo anterior, es importante conocer el estado de los juicios, indicador sobre el cual puede observarse que sin haber grandes diferencias, prevalece la superioridad del número de juicios iniciados sobre el total de los juicios terminados. Esta situación se observa de manera constante en la Región XII Tlalnepantla en el periodo analizado, que incluye los años 2005, 2007, 2010 y 2011, registrándose en el año 2007 la mayor diferencia.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 65. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Causas radicadas	Autos				Sentencias			Mixtas
		De formal prisión	De sujeción a proceso	De libertad	Apelados	Condenatorias	Absolutorias	Apeladas	
Estado de México	7,523	3,112	498	453	229	4024	562	542	106
Región XII Tlalnepantla	1,727	517	63	28	37	895	81	86	20
Atizapán de Zaragoza	37	24	1	3		7	1		1
Tlalnepantla de Baz	1,690	493	62	25	37	888	80	86	19

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Es importante señalar que como resultado de los juicios se emiten sentencias, las cuales, a juicio de los impartidores de justicia pueden ser absolutorias o condenatorias. Los resultados obtenidos en esta última vertiente, pueden ser objeto de apelaciones, lo que conlleva la revisión del proceso y la emisión de una nueva resolución.

En este sentido, en la Región XII Tlalnepantla puede observarse que existen 1,727 causas radicadas en las instancias judiciales correspondientes, lo cual representa 23% del total estatal. En forma paralela, el número de autos de formal prisión, son la mayoría de los que se expiden en las instancias judiciales de la Región XII en relación con los de libertad o de sujeción a proceso, mientras que en el caso de las sentencias se han expedido 895 condenatorias y 81 absolutorias, que junto con las 86 apeladas conforman la totalidad de las emitidas a nivel regional.

Mediación y conciliación

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se establece que debido a su competencia, el Gobierno Estatal ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia, mediante la implementación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.

De manera particular el proceso de mediación y conciliación puede brindar soluciones legales a conflictos por medio de mecanismos extrajudiciales, con el propósito de simplificar los procedimientos y desahogar la carga de trabajo del

Ministerio Público y del Poder Judicial. Los conflictos que sean resueltos por la mediación y la conciliación se concluirán a través de un convenio o acuerdo final por escrito, el cual, una vez autorizado, tendrá carácter de sentencia ejecutoria con efectos de cosa juzgada.

En este sentido, la mediación y conciliación pueden aplicarse a las materias familiar, civil y mercantil, así como penal, siempre y cuando se traten de delitos culposos, en los que proceda el perdón de la víctima u ofendido, de los de contenido patrimonial que se hayan cometido sin violencia y de los que tengan señalada una pena cuyo término medio aritmético no exceda de cinco años de prisión, aunado a las excepciones que contempla el Código pertinente.

Requerimientos especiales

Respecto a este rubro, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* también establece que la PGJEM necesita adecuar su estructura a la realidad delictiva que enfrenta la sociedad. Actualmente, el combate a delitos como los financieros, el feminicidio y la trata de personas necesitan de centros especializados en inteligencia financiera, además de prestar atención eficiente a las recomendaciones de los derechos humanos y a las víctimas. Por ello, se tiene contemplada la creación de unidades y fiscalías especializadas, así como el fortalecimiento de las unidades y los centros existentes como la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

Defensoría pública

Para dar continuidad a lo anterior, la impartición de justicia es una potestad del Poder Judicial Estatal. Sin embargo, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de asegurar la igualdad de las partes en todo proceso. Por esta razón, el Gobierno del Estado de México debe facilitar defensores públicos a las personas que así lo soliciten, requiriéndolos al Instituto de la Defensoría Pública (IDP). Este organismo tiene la obligación de proporcionar una defensa jurídica gratuita en materia penal, civil y familiar, a las personas que lo soliciten en cualquier etapa del procedimiento.

Sin embargo, cabe mencionar que dado el número de defensores públicos, éstos en general se encuentran sujetos a excesivas cargas de trabajo, que repercuten en el tiempo disponible para armar la defensa de un caso, lo cual no

facilita el acceso a la justicia. En conclusión se puede mencionar que en la entidad los procesos registrados en cuanto a sentencias bajaron notablemente a partir del año 2006. Por ejemplo, las sentencias absolutorias de la entidad pasaron de 1,589 a 562 en el 2011, mientras que en la Región XII Tlalnepantla, las sentencias condenatorias fueron 895 en el mismo año.

Reinserción social

La reinserción social es una de las partes del proceso de seguridad y justicia más importantes, pues no sólo es el resultado de la impartición de justicia, sino que representa un mecanismo de prevención del delito, cuando se realiza de la manera adecuada.

El principal problema del sistema penitenciario en el Estado de México, y en el país, es la sobrepoblación. En el caso de la entidad, éste se compone de 22 CPRS, 20 Preceptorías Juveniles y una escuela de reintegración social para adolescentes. Hasta el mes de diciembre del 2011, la capacidad instalada era de 9 mil 964 espacios, pero la población penitenciaria llegó a 18 mil 63 internos; es decir, la sobrepoblación es de 81 por ciento, como se señala en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017.*

En este difícil contexto, cabe mencionar que la Región XII Tlalnepantla cuenta con un Centro de Readaptación Social (CERESO) ubicado precisamente en la cabecera regional, el cual tiene una capacidad para albergar a 1,018 internos, sin embargo, para 2011 presenta una población de 2,605 reclusos, es decir, un sobrecupo de casi 1,587, es decir, 156% más de la capacidad instalada, lo que permite inferir condiciones de hacinamiento y deficiente atención de los internos. En este sentido, también se reconoce que las consecuencias inmediatas del problema de la sobrepoblación son, entre otras la falta de espacios para un adecuado tratamiento psicoterapéutico, el hacinamiento que contamina la relación interpersonal entre la población y el desarrollo individual, la falta de infraestructura y equipamiento suficiente para evitar conductas prohibidas, una excesiva carga de trabajo del personal y la mezcla de los internos con distintos niveles de peligrosidad. Es importante señalar que dada la saturación del sistema penitenciario, los centros en muchos casos no cumplen con su función de preparar la reinserción social de los internos y, en su lugar, se consideran espacios de contención, donde la dignidad de las personas, incluyendo a los internos,

familiares y personal penitenciario, se ve seriamente afectada. En conclusión se puede mencionar que si bien una medida que en lo inmediato pudiera solucionar este problema es el incremento de la infraestructura penitenciaria, es importante impulsar políticas para la optimización de la infraestructura existente, la aplicación de penas alternativas a la prisión y la reducción de la prisión preventiva mediante la aplicación de mecanismos ágiles de procuración e impartición de justicia, como los señalados en los apartados previos.

Derechos humanos

De acuerdo con el planteamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), éstos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Por su parte, el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

En esta materia, la concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los derechos humanos de primera generación.

Una de las prioridades básicas es que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Esta situación llega a agravarse en ocasiones porque las personas desconocen sus derechos; por ejemplo, la detención administrativa juvenil es una privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los jóvenes conocen. Para los casos en que se han violado los derechos humanos, es necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno para dar seguimiento a esos actos. En la Región XII Tlalnepantla, se tiene un registro de hechos violatorios por parte de diferentes instancias estatales y de los propios ayuntamientos que en 2011 refleja una incidencia importante en la mayor parte de los municipios que la conforman.

Al respecto, en el cuadro siguiente puede observarse que el mayor número de hechos delictivos en la Región XII sucede en Tlalnepantla de Baz, donde se registran 985 de los 1,459 hechos violarios, seguido de Atizapán de Zaragoza, con

474. De igual modo, puede observarse que las instancias administrativas que registran el mayor número de hechos violatorios en este sentido son, en orden descendente, los propios gobiernos municipales, la PGJEM y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPRS), aunque como puede constatarse también, existe un rubro que congrega a otras instancias de la administración estatal, cuya suma genera el mayor volumen de los hechos violatorios de derechos humanos más alto a nivel regional. Cabe señalar que también se percibe una adecuada cultura e información sobre derechos humanos; así como sobre su posible denuncia por la violación de los mismos.

Cuadro 66. Incidencia de hechos violatorios en la Región XII Tlalnepantla, 2011.

Ámbito	Total	PGJEM	DGPRS	TSJEM	Ayuntamientos	SEEM	SEEIEM	Sector Salud	ISSEMYM	SSC	DIFEM	IDO/IDP	Otras autoridades
Región XII Tlalnepantla	1,459	175	76	89	202	47	52	0	11	11	2	12	782
Atizapán de Zaragoza	474	44	1	4	96	32	30	0	6	6	2	1	252
Tlalnepantla de Baz	985	131	75	85	106	15	22	0	5	5	0	11	530

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Para ampliar el panorama anterior, cabe mencionar que el Gobierno Estatal ha logrado importantes avances en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la CODHEM se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. Asimismo, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en los municipios de la entidad, lo cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional. Debido a ello, el Gobierno Estatal tiene como principal mecanismo para evitar que se violen los derechos: la prevención.

En forma paralela, la mayoría de los expedientes atendidos, tanto por la CODHEM como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), corresponden a quejas sobre violaciones de derechos de primera generación. En una creciente proporción, pero aún menor, se encuentran los expedientes referidos a la falta y deficiencia de los servicios públicos. Por último, las quejas relacionadas con la discriminación e inequidad hacia grupos en situación de vulnerabilidad son significativamente menores, debido a la dificultad que se tiene para identificarlos adecuadamente.

Derivado de ello, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017* establece que la actuación del Poder Ejecutivo Estatal en materia de derechos humanos debe

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

darse en cuatro niveles: (i) cultivar una conciencia social respecto a los derechos humanos; (ii) actuar conjuntamente con organizaciones civiles y fomentar la participación ciudadana; (iii) hacer partícipe al sistema judicial en los casos en que se violen los derechos; y, (iv) mediar entre los actores involucrados en la materia.

Protección civil

Los peligros y amenazas naturales que presenta la Región XII Tlalnepantla del Estado de México se refieren al riesgo en el que se encuentra la población en función de las características propias de los asentamientos humanos, tomando en cuenta la geología del lugar, las condiciones hidrometeorológicas y los peligros que enfrenta la población.

Para reforzar este frente, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017* reconoce que las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad volcánica y sísmica a la que se encuentra expuesto el país, ubican a su población en una situación vulnerable. El país adolece de una cultura integral de protección civil. Esto se refleja en la falta, total o parcial, de medidas preventivas y de mitigación en las zonas vulnerables a desastres; sistemas de alerta temprana y la aplicación efectiva de los criterios básicos de planeación urbana, para evitar la ocupación de zonas de riesgo. Otro factor de riesgo es el clima, esto debido a que, dependiendo de las condiciones climáticas, podrá o no generarse una actividad, o en el caso de que se presente lluvia en periodos de tiempo prolongado, el territorio puede sufrir inundaciones, que afecten a la población.

En este sentido, la temperatura, la frecuencia de granizadas, heladas y la intensidad de lluvia son factores climáticos que afectan positiva o negativamente a la población de la Región XII Tlalnepantla. De igual forma se presentan riesgos hidrometeorológicos en zonas susceptibles a inundaciones, además de los provocados por los deslaves y desprendimientos de rocas de las zonas altas, acentuándose más en épocas de lluvias y granizadas (en la mayor parte de la Región XII tiene un promedio anual de dos a cuatro días), junto con los desbordamientos de las corrientes pluviales que bajan hasta las zonas planas.

De acuerdo con el *Atlas Multidisciplinario y de Riesgo Geotécnico de la Zona Conurbada al Norponiente de la Ciudad de México*, el municipio de Atizapán de Zaragoza está expuesto a los fenómenos de tipos geológico (minas, sismicidad, agrietamiento de suelos, colapsos, inestabilidad de suelos), hidrometeorológicos (inundaciones pluviales, granizadas, heladas), químico-tecnológicos (incendios de todo tipo, explosiones, fugas y derrames de sustancias peligrosas) y sanitario-ecológicos (residuos sólidos). Cabe señalar que las áreas verdes y los baldíos ocupan una superficie relativamente pequeña.

Por otra parte, el relleno sanitario se ubica al lado oeste del municipio de Atizapán de Zaragoza, justo en sus límites con Nicolás Romero, a una distancia aproximada de 7 km del centro de la ciudad. La superficie del relleno sanitario es de 39 ha, con un total de residuos confinados de 2,045 millones de ton. Por otra parte, la Presa Madín es considerada modelo de todas las existentes en el Valle de México, pues conserva aún sus propósitos originales: regular los caudales (avenidas) del Río Tlalnepantla y potabilizar parte de su volumen almacenado. Inaugurada en 1980, tiene una capacidad límite de 25 millones de m^3, aunque sólo almacena 13 millones, precisamente previendo que caudales mayores la desborden. Una parte mínima de dicho volumen (540-600 l/s) se bombea a la planta potabilizadora para ser distribuida a la red municipal.

Por su parte, según el *Plan de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz* vigente, un grave problema que enfrenta el municipio, al igual que la mayor parte de los municipios del Estado, es la contaminación por descargas residuales vertidas en los ríos. En la actualidad el Río Tlalnepantla, se ha convertido en un drenaje a cielo abierto de desechos con la gravedad de que el rastro descarga ahí mismo, representando uno de los principales focos de contaminación, provocando malos olores y enfermedades infecciosas entre la población, así como la contaminación de los suelos. En este sentido y debido a la importante presencia que el uso industrial ha tenido en el municipio, el riesgo de origen químico es uno de los más representativos, pues genera derrames, fugas, incendios y explosiones. Otro factor de consideración es la ubicación de Tlalnepantla de Baz, que lo convierte en una zona de alta afluencia vehicular, por lo que la contaminación del aire representa un grave problema para las alteraciones al medio natural.

De manera complementaria se menciona que el territorio municipal de Tlalnepantla de Baz tiene una zona de asentamientos humanos irregulares a la orilla de la Sierra de Guadalupe, los cuales se encuentran expuestos a riesgos por desastres naturales o sociales como sismos; vulcanismo; colapso de suelos; hundimientos regionales “relleno heterogéneo mal consolidado”; agrietamientos; lluvias; inundaciones; tormentas de granizo; tormentas eléctricas; temperaturas extremas; sequía; viento; trombas; envenenamiento; todo tipo de incendio; explosión; radiación; fuga de material químico peligroso; contaminación; epidemias; plagas; lluvias ácidas; concentraciones masivas sin control; interrupción de servicios y accidentes en transportes.

Tipificación e identificación de riesgos

Riesgos meteorológicos. Inciden de manera más recurrente en la entidad y, por tanto, afectan a una mayor cantidad de personas. En este contexto vale la pena señalar la inundación de la Colonia Valle Dorado, que para la zona y la entidad se convirtió en un problema de atención prioritaria por hechos naturales derivados de riesgos meteorológicos. En el mapa siguiente se pueden observar las inundaciones registradas en el Estado de México y su respectiva comparación con los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla.

Mapa 9. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

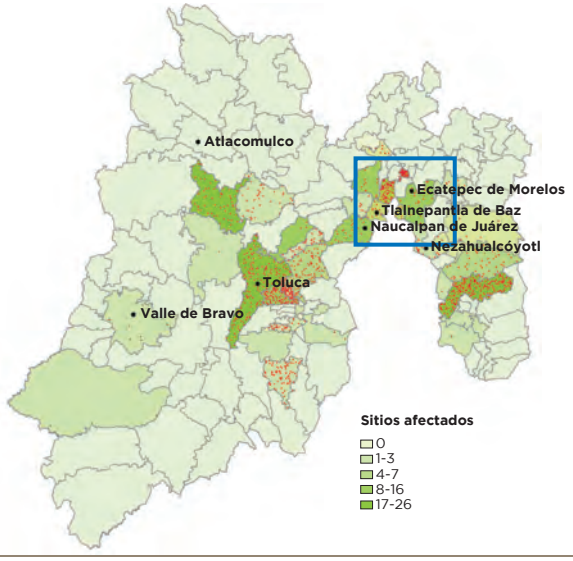

Nota: Número de sitios afectados, cada punto de color corresponde a 50,000 habitantes.
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Sismos. El Estado de México se ubica en una zona altamente sísmica. Si bien los suelos donde se asientan los principales centros de población no amplifican las ondas sísmicas, como ocurre en el DF, la exposición a este fenómeno hace primordial que se cuente con una política integral de prevención.

Erupción volcánica. Dada su ubicación geográfica, los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla se ubicase localizan dentro de zonas de bajo riesgo en relación con el Volcán Popocatépetl.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Mapa 10. Zonas de riesgo asociadas al Volcán Popocatépetl en el Estado de México, 2012.

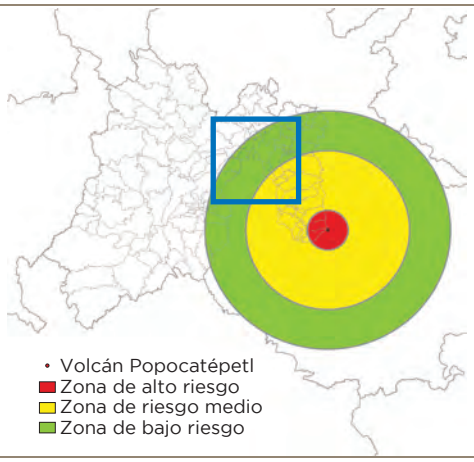

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Riesgos industriales. En la Región XII Tlalnepantla se registran zonas o parques industriales de relevancia, por lo que los riesgos asociados a esta actividad no son remotos. Las zonas poniente y nororiente de los municipios conurbados de la ZMVM y de la ZMVT albergan una alta dinámica industrial, y en las cuales los riesgos industriales y en particular los riesgos químicos constituyen un factor que debe considerarse en la política de protección civil, ya que las zonas se encuentran densamente pobladas.

Riesgos sanitarios. El Estado de México es vulnerable a riesgos de carácter sanitario. La experiencia de la epidemia de influenza A (H1N1) en el año 2009, así lo refleja. Debido a la alta concentración demográfica en las zonas urbanas, los riesgos de contagio ante una epidemia son mayores que en regiones con menor densidad poblacional. Por esta razón, una respuesta rápida para enfrentar las amenazas debe ser un elemento prioritario en materia de protección civil.

Riesgos sociorganizativos. En todos los municipios de la Región XII Tlalnepantla se llevan a cabo actos cívicos y religiosos y en algunos casos, artísticos y manifestaciones de protesta, lo que representa un grave riesgo para la población en situaciones de aglomeración. Aunado a lo anterior, en las citadas celebraciones se fomenta el uso y fabricación de juegos pirotécnicos que son acciones sin ningún control, representando graves riesgos para las personas que asisten y

circulan en estas concentraciones. En conclusión se puede apreciar que en el rubro de protección civil, aunque existe una legislación normativa adecuada en todos los niveles de gobierno, ésta no se lleva a cabo por distintas razones, administrativas y políticas; los *Atlas de Riesgos*, no están actualizados y aunque algunos municipios cuentan con áreas de protección civil y bomberos, éstos no siempre tienen la debida capacitación y equipamiento; y la población carece de cultura sobre protección civil.

Prevención de desastres

Para dar continuidad a lo anterior, la exposición a desastres naturales en la entidad se puede mitigar por medio de políticas de prevención que anticipen los fenómenos adversos. Una política efectiva en materia de prevención de desastres debe comenzar con la elaboración de estudios que identifiquen detalladamente tanto los riesgos naturales y antropogénicos, como el área de incidencia y su propensión de ocurrencia.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha elaborado un *Atlas de Riesgos* donde se detalla este tipo de información, y los cuales deben convertirse en un elemento esencial para definir la política de uso y aprovechamiento de la tierra. De igual manera, la identificación de riesgos debe tomar en cuenta la inversión en obras de infraestructura civil, pues la hidráulica es la principal herramienta para enfrentar los desastres meteorológicos a los que está expuesta la población de los municipios. Cabe subrayar que deben entenderse las implicaciones que provocan este tipo de fenómenos perturbadores, ya que el Gobierno Estatal deberá realizar inversiones estratégicas en ingeniería civil para mitigar sus efectos.

Capacidad de respuesta

El objeto de la política de prevención es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores. Sin embargo, cuando éstos ocurren es responsabilidad del Gobierno Estatal, en su papel de garante de la seguridad de su población, minimizar el costo humano y económico.

A los municipios les corresponde la atención primaria de las emergencias y, en caso de ser rebasada su capacidad, el Gobierno Estatal participará en la atención de la población afectada. Es importante mencionar que en el ámbito municipal existe una subinversión en los cuerpos de emergencia, la cual se refleja en que los bomberos, incluso en los municipios más poblados, carezcan de equipo y capacitación adecuados. Asimismo, se requiere de una importante coordinación de los cuerpos de emergencia cuando tengan que intervenir en eventos que puedan extenderse hacia uno o más municipios, lo cual debe ser una prioridad en términos de protección civil en la Región XII Tlalnepantla.

Gestión Gubernamental Distintiva

Impulso Municipal: Gobierno Municipalista

El artículo 115 constitucional establece que "[...] los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre [...]"

Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar y hacer más autónomo y libre al municipio.

El modelo federal pretende distribuir competencias entre los diferentes ámbitos de gobierno, sin embargo, el centralismo en el poder político impidió que esta instancia no se desarrollara adecuadamente y acumuló un retraso administrativo importante.

Una corriente municipalista ha velado por buscar una mejor distribución de estas competencias razón por la cual se ha emprendido un proceso de federalización más intenso.

Las reformas de los años 1983, 1988 y 1999, han dotado al municipio de nuevas atribuciones para su mejor desempeño como son la facultad reglamentaria, la libertad en la administración de la hacienda pública, su reconocimiento como ámbito de gobierno, entre otras.

Sin embargo, la creciente complejidad de nuestras sociedades locales así como las exigencias de un entorno nacional e internacional cambiante hacen evidente la necesidad de mejorar la calidad y alcances de los gobiernos y administraciones municipales, de modo que en su desempeño se incorporen criterios de sustentabilidad, transparencia, equidad de género, visión sistémica y empatía social.

Administración Pública Municipal

La administración pública es el conjunto de elementos normativos, presupuestales, técnicos, tecnológicos, personales y procedimentales de que hacen uso los gobiernos para transformar sus decisiones en hechos y para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad.

El desempeño de quienes conforman la administración pública se convierte en el parámetro para evaluar la acción gubernamental en diferentes aspectos, sobre todo en aquellas áreas que tienen relación directa con la satisfacción de las necesidades elementales de la población.

Proyectos de inversión pública productiva

Toda acción gubernamental tiene como principal instrumento de operación el presupuesto. A partir de éste, las autoridades federales, estatales y municipales contemplan anualmente partidas para llevar a cabo las acciones que han planeado.

Los municipios reciben recursos de diversas fuentes, los cuales son aplicados para su operación, sin embargo, del total de sus presupuestos anuales, hay que indicar que una proporción importante se destina al gasto corriente y otras erogaciones comprometidas como la deuda pública, dejando una proporción menor para la ejecución de obras públicas.

En este contexto, la Región XII Tlalnepantla puede observarse que la proporción de los presupuestos municipales que se han destinado a la construcción de obras públicas necesarias para su desarrollo es reducida, pues se trata de porcentajes que van de 10 a 20.5%, lo cual contrasta con otras regiones de la entidad, en los cuales estos recursos llegan a ocupar proporciones sustancialmente mayores.

Estas proporciones son importantes porque a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de la entidad, e incluso en otros periodos de análisis, la cantidad que se destina a estos rubros es superior y hace referencia a un ejercicio más equilibrado del gasto público entre la inversión en obra y el pago de los servicios personales y suministros de operación de las administraciones públicas municipales.

Cuadro 67. Recursos públicos municipales destinados a la inversión en obra pública en la Región XII Tlalnepantla, 2006-2011.

Ámbito	Obras públicas					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Promedio Región XII Tlalnepantla	13.47	10.79	20.14	13.08	10.43	20.54
Atizapán de Zaragoza	19.18	16.18	31.01	17.88	8.09	19.48
Tlalnepantla de Baz	7.76	5.41	9.26	8.27	12.78	21.60

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

En este contexto, en los municipios que conforman la Región XII Tlalnepantla, de manera contrastante con el resto de los indicadores que hasta el momento se han revisado, especialmente el gobierno de Tlalnepantla de Baz es el que menor proporción de su presupuesto ha destinado a obra pública en los cinco primeros años del periodo revisado.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el año en que menos se invirtió en este sentido fue en 2007, en el caso de Tlalnepantla, con una proporción de 5.41%, mientras que en el año 2010 fue en Atizapán de Zaragoza, cuando se invirtió la menor proporción del presupuesto municipal en obra pública.

Con el objeto de poder hacer un análisis comparativo más objetivo, se calculó el monto de inversión *per cápita*, a nivel regional el cual ascendió para el 2011 a $4,200 por habitante. En lo particular, el municipio de Atizapán de Zaragoza fue el municipio que mayor presupuesto municipal en obra pública reportó, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 68. Inversión en obra pública per cápita en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
(pesos)

Ámbito	Inversión	Población	Inversión per cápita
Promedio Región XII Tlalnepantla	4,847,464,114	1,154,162	4,200
Atizapán de Zaragoza	2,279,175,657	489,937	4,652
Tlalnepantla de Baz	2,568,288,457	664,225	3,867

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal

El Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que los sujetos de la misma, entre los que se cuentan los ayuntamientos, deberán proporcionar de manera electrónica o digital la información que se les solicite.

Al respecto, se hizo una revisión de las páginas electrónicas correspondientes a cada municipio de la Región XII Tlalnepantla con lo que se pudo constatar en términos generales, que ambos municipios incluyen en su página electrónica un apartado de transparencia en el cual se hace referencia de manera directa al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se muestra cada una de las fracciones que lo integran. En dicho listado se incluyen hipervínculos que dan acceso directo a la información referida. En el caso de los

municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz se observó que sí se cumple plenamente con esta disposición legal, aunque también, en ambos casos, es necesaria la actualización de la información contenida en cada página.

Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal

Con el objeto de que los gobiernos municipales cuenten con una página electrónica, el Gobierno del Estado ha formulado un programa para facilitar el modelo de portal de participación ciudadana a los ayuntamientos a través del Sistema Estatal de Informática (SEI). Para lograr lo anterior, el Gobierno Estatal suscribe un convenio de colaboración con los municipios que así lo soliciten y tengan la necesidad de contar con un portal propio.

En la Región XII Tlalnepantla no se tienen registrados convenios de este tipo, sin embargo tanto Atizapán de Zaragoza como Tlalnepantla de Baz cuentan con páginas electrónicas que proporcionan con suficiencia información acerca del municipio en general, así como de las funciones, programas y actividades de la administración y del Gobierno Municipal.

Este instrumento tecnológico permitirá mantener actualizada y en línea la información relevante del municipio dando así cumplimiento a lo establecido por el ordenamiento jurídico antes mencionado.

No obstante lo anterior, es fundamental que no sólo se cuente con este tipo de instrumentos, que sin duda agilizan y dan transparencia al desempeño de los gobiernos municipales, sino que también es importante que se difunda ampliamente su uso entre la población y se garantice su funcionamiento y actualización constante.

Al respecto, la información disponible en la página electrónica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), señala que sólo 1.2% de los usuarios de Internet interactúan con instancias gubernamentales por este medio.

Deuda pública municipal

Ante la escasez de recursos propios y presupuestales provenientes de otros ámbitos de gobierno, y dada la necesidad de atender múltiples demandas ciudadanas y necesidades emergentes y no presupuestadas, los municipios recurren a la contratación de deuda pública. Los municipios de la Región XII

Tlalnepantla en su conjunto presentan un nivel de deuda de 18.2%, es decir, casi ocho puntos más que el promedio estatal en este concepto. A nivel municipal, Atizapán de Zaragoza es el que presenta el mayor nivel de endeudamiento con 29.8% de su presupuesto para 2012. Por su parte, Tlalnepantla de Baz tiene sólo 8.5% de su presupuesto de ingresos comprometido en este rubro.

Cuadro 69. Porcentaje de la deuda pública municipal respecto al presupuesto de egresos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Total de egresos	Deuda pública municipal %
Estado de México	47,282,859,623	10.5
Región XII Tlalnepantla	5,138,733,074	18.2
Atizapán de Zaragoza	2,351,822,143	29.8
Tlalnepantla de Baz	2,786,910,931	8.5

Fuente: COLMEXIQ con base en IGECEM 2012

Gráfica 5. Porcentaje de deuda pública en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

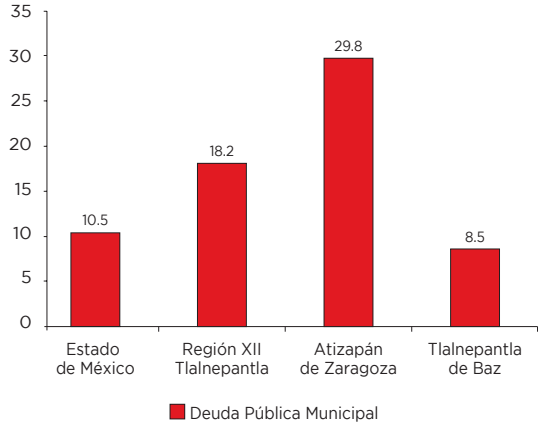

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Marco normativo eficiente y competitivo

La actuación de las autoridades y servidores públicos municipales no puede ser improvisada y tampoco puede estar sujeta al arbitrio de sus protagonistas. Un verdadero proceso de desarrollo se plantea a partir del análisis claro y objetivo de la realidad que se desea transformar, así como del establecimiento claro y preciso de objetivos estrategias y metas que permitan lograr el estadio deseado, mediante el uso racional y eficiente de los recursos públicos y de la acción gubernamental.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Como ya se ha señalado, en las páginas electrónicas de cada municipio de la Región XII Tlalnepantla se puede observar el apartado de transparencia, en el cual se incluye la información que debe ser proporcionada de oficio por parte de los sujetos de la ley correspondiente. En ambos casos se incluyen los reglamentos y lineamientos normativos que rigen el funcionamiento de la administración pública y que regulan las relaciones entre el gobierno y los habitantes de cada municipalidad. En cada caso se incluyen como parte del marco legal correspondiente las leyes y decretos federales y estatales que enmarcan al ámbito de Gobierno Municipal. A nivel municipal también se incluyen los reglamentos municipales de los cuales Atizapán de Zaragoza incluye 27 y Tlalnepantla de Baz, 20; lineamientos normativos de distinta naturaleza y los planes municipales de desarrollo, así como los correspondientes planes de desarrollo urbano municipal.

En conclusión, puede señalarse que en el caso de los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla, se cuenta con un marco normativo eficiente y competitivo.

Desarrollo sustentable municipal

El desarrollo sustentable es un proceso que se logra con la concreción de actividades diversas entre las cuales están el uso racional de los recursos y el adecuado tratamiento de los residuos generados. En este sentido, la instalación de infraestructura sanitaria y la operación de organismos de agua potable son acciones que contribuyen a sostener los niveles de sustentabilidad en la Región XII Tlalnepantla.

Capacidad de tratamiento de residuos sólidos

Respecto a este tema, cabe mencionar que del total de residuos generados a nivel nacional, 15% corresponden al Estado de México (14,700 ton/día), según se establece en el mismo *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (2008)*. Se considera en dicho ordenamiento que la superficie utilizada para la disposición final, abarca una extensión de 400 ha aproximadamente, identificándose 105 municipios que cuentan con su propio sitio de disposición final y 17 municipios que mediante convenios depositan sus desechos en sitios ubicados fuera de su territorio.

En este sentido, se debe recordar que en la Región XII Tlalnepantla se observa, con base en la información que sobre el particular emite la SEMEAM, la existencia de un relleno sanitario en Atizapán de Zaragoza y 10 en Tlalnepantla de Baz, en los cuales se depositan los desechos sólidos que se generan en sus respectivos territorios municipales, sin embargo, dicha infraestructura se considera insuficiente. Lo anterior evidencia la necesidad de contar con verdaderos rellenos sanitarios que por su estructura y forma de operación atiendan adecuadamente a los habitantes de la Región XII, ya que las condiciones topográficas, geológicas y edafológicas de sus municipios hacen posible considerar la posibilidad de contar con infraestructura de este tipo, que permita abatir plenamente los conflictos derivados de la disposición final de los desechos sólidos.

Organismos operadores de agua potable

El adecuado manejo de los recursos hidráulicos se ha convertido en una tarea de la máxima importancia en todos los órdenes de gobierno y para el orden municipal es una tarea permanente, compleja, costosa y con alta sensibilidad al reclamo de la ciudadanía. La provisión de un insumo vital requiere de una base institucional adecuada, por lo que los organismos operadores del sistema hidráulico es una necesidad de primer orden en los ámbitos municipal y regional.

En este sentido, su consolidación como entidades paramunicipales es necesaria en tanto cada una de las fases del ciclo hidráulico requiere de ciertos niveles de especialización tanto en la planificación, construcción de infraestructura, operación y mantenimiento. Además, esta tarea se encuentra estrechamente relacionada con el adecuado manejo de los recursos naturales, si se considera que desde el aprovisionamiento del agua hasta su tratamiento, reutilización y desalojo, se deben cumplir con normas ambientales para garantizar el adecuado manejo de este recurso natural. Sobre esta base, los organismos operadores se constituyen en la base institucional necesaria para cumplir tanto con las responsabilidades de los gobiernos municipales al tiempo de permitir su actuación con la máxima responsabilidad en materia ambiental y con ello, fincar las condiciones para el desarrollo sustentable de la vida municipal.

En la Región XII Tlalnepantla, los municipios que la integran cuentan con sendos organismos operadores de agua potable. En Atizapán de Zaragoza se denomina “SAPASA”, y en Tlalnepantla de Baz, “OPDM”. En ambos casos, la prestación de los

servicios públicos de agua potable y alcantarillado está a cargo de estas instancias. Ambas cuentan con su propia página electrónica, alojada en el portal de su respectivo gobierno municipal, y ejercen una cantidad de recursos del orden de $71 millones en el caso de Atizapán de Zaragoza y de $53 millones en el caso de Tlalnepantla de Baz.

La operación de organismos de agua en los municipios es un proceso que contribuye a diversos propósitos entre los cuales se encuentran el uso sustentable del agua, incremento de la cobertura, calidad del servicio y costos bajos.

Posición social municipal

Provisión de servicios básicos a nivel municipal

El artículo 115 constitucional establece el listado de servicios públicos que son responsabilidad de los gobiernos municipales. Si bien el listado es sumamente amplio, la naturaleza de los mismos es variada, pues algunos de ellos atienden necesidades elementales de la población, como son los relacionados con el agua potable y drenaje, así como otros que aluden a necesidades derivadas de las actividades económicas y sociales de la población, y aún de hechos vitales como los decesos, por señalar algún ejemplo.

En este apartado se hará referencia inicialmente a aquellos que tienen una incidencia directa en la calidad de vida de la población local. Al respecto, es importante señalar que en los dos municipios que integran la Región XII Tlalnepantla se tienen porcentajes de la cobertura de servicios públicos municipales cercanas a 100%, como puede observarse en el cuadro siguiente, en el cual también se incluyen las viviendas con agua potable, drenaje y electricidad, aunque es importante señalar que ésta última no es responsabilidad directa de los gobiernos municipales, sin embargo es un referente de importancia para la existencia del alumbrado público.

De manera general, la provisión de servicios básicos está por encima de la provisión estatal, en agua potable se tuvo un rezago de los años 2005 a 2010 de 1.5 puntos porcentuales en la región; en materia de drenaje proporcionalmente se mantuvo durante los cinco años de separación entre el conteo y el censo de población, y en energía eléctrica se logró un incremento en la cobertura general del servicio en más de cinco puntos porcentuales. Tanto el municipio de Atizapán de Zaragoza como el de Tlalnepantla de Baz están a menos de tres puntos porcentuales de lograr la cobertura total de electricidad en la Región XII.

Cuadro 70. Porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2010.

Ámbito	% viviendas con agua potable		% viviendas con drenaje		% viviendas con electricidad	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	93.56	91.76	93.42	94.17	93.68	98.90
Región XII Tlalnepantla	99.09	97.73	99.59	99.33	94.44	99.71
Atizapán de Zaragoza	99.59	98.68	99.83	99.57	94.89	99.78
Tlalnepantla de Baz	98.59	97.03	99.36	99.15	93.99	99.65

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Por otra parte, en términos operativos, de acuerdo con los *Planes de Desarrollo Municipal 2009–2012* de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, respectivamente, la situación que se observa en relación con los servicios públicos municipales indica que, para el primer caso, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza (SAPASA) es el encargado de proporcionar el servicio de agua potable en el municipio y atiende a un total de 173 colonias.

El sistema de dotación de agua potable se abastece tanto de fuentes externas operadas por el Gobierno Estatal a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), como de fuentes propias consistentes en pozos profundos para la extracción y explotación de aguas subterráneas. Las fuentes externas de suministro provienen de tres sistemas: el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable (Sistema Cutzamala), el Acueducto del Sistema Barrientos y el Acueducto del Sistema Madín. Respecto a la captación de agua por medio de pozos, el municipio de Atizapán de Zaragoza cuenta con 35 pozos profundos, que en conjunto suministran un caudal de entre 300 y 350 litros por segundo.

Es importante destacar que el agua en bloque es entregada al municipio ya tratada y clorada, mientras que el agua de los pozos es potabilizada con cloro. En el municipio de Atizapán de Zaragoza se cuenta con 95 tanques de regulación que en conjunto permiten una capacidad de almacenamiento de 77,663 m^3, lo cual equivale aproximadamente a 62% de la demanda de agua potable diaria (sobre una base de 125,000 m^3 diarios entregados al Sistema).

En contraste con lo anterior, el sistema de drenaje municipal tiene como eje de desagüe los ríos y arroyos de Atizapán de Zaragoza, lo cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente en el deterioro del medio ambiente y la contaminación de los mantos freáticos. La red de atarjeas cubre 96% del

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

territorio, conformando un sistema de alcantarillado de tipo combinado. No obstante, la mayor parte de la red se conecta al sistema de colectores y subcolectores. Cabe destacar que el sistema opera de forma combinada y garantiza la capacidad sanitaria del sistema de recolección. Adicionalmente la pendiente de las calles favorece el drenaje natural por las mismas, generando problemas localizados únicamente en dos sitios aislados, que se explican por altos niveles que alcanza el receptor final del sistema de alcantarillado, que es el interceptor poniente que sirve adicionalmente al DF y a otros municipios mexiquenses.

En materia de alumbrado público, Atizapán de Zaragoza tiene cobertura casi de 98%, cuyas luminarias se encuentran instaladas en vialidades, calles y andadores. En materia de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos en el municipio se recolectan 480 ton de desechos sólidos diarios que representan 2,880 por semana y 11,520 ton mensuales de desechos. El servicio se proporciona mediante unidades de recolección domiciliaria, el cual se brinda seis días a la semana en las localidades del municipio e inclusive los días domingos en algunos tianguis.

Respecto al municipio de Tlalnepantla de Baz, el servicio de agua potable se brinda a un total de 244 comunidades, de las cuales 224 se ubican en la zona poniente y 20 en la zona oriente del municipio. En 58 de estas comunidades el servicio se brinda a través de tandeo, mientras que en 186 el servicio es constante. Cabe resaltar que en dos colonias del municipio y dos asentamientos irregulares no se cuenta con infraestructura hidráulica para la dotación del líquido, por tanto, la forma de satisfacer esta demanda es a través de la distribución mediante camiones cisterna.

Los requerimientos de agua en el municipio se cubren mediante fuentes internas y externas. Las externas entregan en conjunto aproximadamente 86 por ciento del agua que se consume y proviene de la Planta Barrientos, de los sistemas Lerma y Cutzamala, de la Presa Madín, del Sistema de Agua Potable Chiconautla, del Sistema de Agua Potable Los Reyes y de forma mínima de pozos del DF. Las internas son 37 pozos profundos que opera el municipio por la concesión otorgada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Es importante señalar que la cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado es de casi 98%, asimismo, en el territorio municipal se cuenta con 144 mil 340 descargas domiciliarias que junto con los demás tipos generan un volumen aproximado de 2 mil 479 l/s de aguas negras, las cuales son conducidas

a los puntos de descarga a través de cerca de mil 300 km de redes de conducción.

En concordancia con lo anterior, los puntos de descarga de las aguas residuales son el Río Tlalnepantla, el Emisor Poniente, el Río de los Remedios, el Vaso de Cristo, el Río San Javier y la Zanja Madre; sus características son muy diferentes tanto en volumen de descarga como el sistema o forma de descarga distinguiéndose que la mayoría en la zona poniente es por bombeo y las de la zona oriente en su mayoría son por gravedad.

Para ampliar el panorama anterior, en el *Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz* se establece que se requiere de mantenimiento constante al sistema de drenaje ya que éste presenta una gran cantidad de azolve, lo que genera encharcamientos e inundaciones severas.

Por otra parte, el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada de 99%, sin embargo se señala que en las comunidades de Ex Ejido de Tepeolulco y varias calles de Lomas de San Juan Ixhuatepec, así como en localidades asentadas en las partes altas recientemente regularizadas o en proceso de regularización del uso de suelo, carecen de infraestructura eléctrica.

Los servicios públicos de limpia, recolección y disposición de desechos cubre 14 zonas industriales y 230 comunidades que se encuentran dentro del territorio municipal, por medio de 92 rutas, cubriendo el servicio en algunas colonias diariamente y en otras cada tercer día, contando con 45 papeleras, 34 contenedores y dos estaciones de transferencia, una en la zona poniente, San Pablo Barrientos, y otra en la zona oriente, en la Zona Industrial La Presa, que son puntos intermedios para descarga de vehículos recolectores, lo cual optimiza el traslado de residuos al sitio de disposición final que es el Relleno Sanitario de Tlalnepantla donde se da el confinamiento.

Cabe subrayar que gran parte de las industrias establecidas en el territorio municipal genera residuos sólidos, sanitarios y de comida. Las terminales y estacionamientos de transporte de carga y talleres automotores producen residuos peligrosos. En otro tema, el municipio de Tlalnepantla de Baz dispone de 16 panteones, que actualmente se encuentran saturados y/o al límite de su capacidad. Como puede observarse, la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos reflejan el grado de desarrollo y la eficiencia en el desempeño de las respectivas funciones del gobierno y la administración municipal.

En otro contexto se observa que la Tasa Bruta de Actividad Económica (TBAE) que se refiere a la relación entre personal ocupado y población total, se observa que en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, cerca de 40% de la población está inmersa en

alguna actividad económica como PEA Ocupada. Es de destacar que la Región XII está por encima de la media estatal por dos puntos porcentuales en este rubro.

En lo que respecta al coeficiente de dependencia económica que es el resultado de la población total entre el personal ocupado, en el Estado de México por cada persona que trabaja 2.6 dependen de ésta. En la Región XII Tlalnepantla, la dependencia es menor pues de cada persona que está ocupada en alguna actividad económica sólo dependen 2.4 personas. De manera general esto nos refiere que actualmente tanto en el Estado de México como en la Región XII, en una familia normal de tres integrantes, al menos dos están empleados.

Cuadro 71. Tasa Bruta de Actividad Económica y Coeficiente de Dependencia Económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.

Ámbito	Población total	PEA ocupada	TBAE	CDE
Estado de México	15,175,862	5,814,548	38.31	2.61
Región XII Tlalnepantla	1,154,162	474,187	41.08	2.43
Atizapán de Zaragoza	489,937	204,864	41.81	2.39
Tlalnepantla de Baz	664,225	269,323	40.55	2.46

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Valoración del crecimiento socioeconómico municipal

Respecto a este tema, en el siguiente cuadro se pueden observarse los principales indicadores para la valoración del crecimiento socioeconómico de los municipios de la Región XII Tlalnepantla. Como se ha podido constatar a lo largo del análisis regional de los tres pilares del desarrollo del Estado de México, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz presentan condiciones importantes en materia de crecimiento socioeconómico, como puede observarse en las cifras correspondientes al Grado de Urbanización (GU); Tasa Bruta de Actividad Económica (TBAE); Densidad de Carreteras Pavimentadas (DCP); Índice de Marginación (IM) y Coeficiente de Dependencia Económica (CDE). Cabe señalar que en la Región XII se ha registrado un crecimiento socioeconómico similar.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 72. Índice de Valoración Socioeconómica en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	GU	IM	TBAE	CDE	DCP
Región XII Tlalnepantla	99.9	-1.7930	43.45	2.3	0.79
Atizapán de Zaragoza	99.84	-1.7977	44.2	2.3	0.81
Tlalnepantla de Baz	99.99	-1.7884	42.7	2.3	0.77

Fuente: COLMEXIQ con base en IGECEM, 2012.

Valoración del potencial del desarrollo municipal

La Región XII Tlalnepantla presenta condiciones que explican el nivel de desarrollo socioeconómico alcanzado y que definen perspectivas favorables para su ampliación e impulso. Entre estas condiciones pueden señalarse en primer lugar su ubicación geográfica; al formar parte de la ZMVM tiene una cercanía importante con el DF, lo cual implica una serie de relaciones funcionales entre las que pueden señalarse aquellas que permiten el acceso de la población local a los grandes equipamientos de salud, educativos, de comercio y abasto que se ubican en el entorno macrorregional.

Por otro lado, la evolución de la vocación industrial de Tlalnepantla de Baz ha generado la concentración de una importante infraestructura productiva que ha dado lugar a la especialización del municipio en este sentido. Aunado a lo anterior, se han generado una serie de capacidades locales, así como la generación de recursos humanos calificados para el desempeño de actividades relacionadas con los sectores secundario y terciario de relevancia, convirtiendo así a la Región XII Tlalnepantla en un importante enclave para el desarrollo económico de la entidad.

En conclusión y aunado a lo anterior, es importante señalar que en Tlalnepantla la existencia de una importante planta productiva industrial, asociada con el potencial para albergar instituciones educativas y centros de investigación, sientan las bases para su impulso como un centro generador de innovaciones tecnológicas y científicas que contribuyan a su consolidación como un tecnopolo competitivo en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas

Los responsables de la dirección de las entidades públicas juegan roles fundamentales. Además de ser los responsables de organizar, dirigir y controlar las funciones desempeñadas

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

por las personas que están bajo su supervisión, también tienen que velar por la proyección, tanto en el ámbito nacional como en el local de las organizaciones que dirigen.

Dado lo anterior, el modo de conducir cualquier organización en la actualidad debe ser dinámico y eficiente, donde cada uno de los integrantes desarrolle con sentido autocrítico establecer aquellos aspectos deficientes de la gestión desarrollada. Una institución estable y compleja como es una entidad pública demanda establecer un sinnúmero de relaciones tanto de carácter interno como externo. Los cambios sucedidos en los últimos tiempos han planteado la necesidad de experimentar nuevas formas organizativas que adquieran características que las distingan unas de otras, por su diseño, especialización, metas y dirección.

Lograr resultados positivos y satisfactorios es una función básica y prioritaria de todo directivo. Sin resultados positivos todo queda en buenas voluntades, en expectativas posibles, en excusas injustificadas, de tal manera que resulta aconsejable establecer criterios de eficiencia que señalen cuándo una gestión es o no de calidad.

Por lo general, a un directivo/a se le valora de forma positiva en la medida que obtiene buenos resultados, es decir, los resultados son importantes, aunque no siempre son consecuencia directa de la capacidad de dirección. Aunque parezca ilógico, se pueden hacer bien las cosas y no conseguir los resultados previstos o viceversa, ya que el logro depende de diversos factores sobre los cuales no siempre se puede tener control total.

Administración pública eficiente

Procesos de planeación y evaluación municipal

En concordancia con lo anterior, es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Una administración pública eficiente es consecuencia principalmente de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados, lo que genera un uso eficiente de los recursos económicos de los que dispone la Administración Pública Estatal. Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el Gobierno del Estado de México, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo de la entidad harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

Mecanismos de asociación y coordinación municipal

Una de las principales estrategias de que pueden seguir los gobiernos municipales para atender de manera más eficiente las necesidades de su población, así como para aprovechar sus potenciales de desarrollo, es la facultad de asociación que les otorga el artículo 115 constitucional.

A través de la asociación y coordinación municipal pueden converger esfuerzos y recursos para promover el desarrollo regional, con el concurso de las unidades jurídico administrativas que le componen. No obstante, los beneficios que se pueden derivar de esta facultad constitucional, se pudo verificar que no existen convenios o acuerdos específicos entre los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla, pues no se presentan explícitamente entre la información que de oficio es consultada.

Por formar parte de una zona metropolitana, así como por la cobertura de los proyectos estratégicos que se pueden desarrollar, es recomendable que la toma de decisiones en la canalización de recursos y ejecución de las obras o acciones, se realice en el seno de un organismo en el que participen las diversas autoridades municipales para incentivar la coordinación y la mejor aplicación de los recursos.

Para una adecuada y organizada agrupación de municipios una figura a utilizar es la asociación municipal, aprovechando la facultad que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a los municipios en su artículo 115 fracción III, inciso i, que establece:

"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Asimismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio".

En este sentido se puede tener como figura jurídica a la Asociación Civil (AC) y por tanto, no sería constituida con fines de lucro y estaría regida bajo estatutos que para el efecto se diseñen y contemplen entre otros aspectos como: razón social, duración, domicilio, objeto y nacionalidad, patrimonio, de los asociados, de los derechos y obligaciones de los asociados, de la organización, de la Asamblea General, del Consejo Directivo, y de la Secretaría Técnica.

En su operación, la asociación podrá gestionar los recursos para su mantenimiento y ampliación, para ello se plantean, entre otras, las siguientes fuentes de financiamiento:

(i) Ingresos por la cuota anual de los miembros de la asociación.
(ii) Ingresos derivados de las actividades de la asociación.
(iii) Productos derechos y donaciones.

Para el inicio de las operaciones se podría contar con la aportación de los municipios miembros así como de una aportación inicial del Gobierno Estatal.

Una figura alternativa es la correspondiente a los convenios de coordinación municipal en el cual quedan establecidos las obligaciones así como los compromisos y beneficios obtenidos por acuerdo entre las partes para llevar a cabo acciones conjuntas, programas, acciones y obras de beneficio de la Región XII Tlalnepantla.

Fortalecimiento del marco normativo

Dados los avances tecnológicos y los nuevos modelos económicos mundiales, se observa la necesidad de hacer una actualización constante del marco normativo que regula la actuación de los gobiernos municipales y del estatal. Con ello, las administraciones actuales tendrán los instrumentos legales que les permitan enfrentar los retos actuales y fomentar cada vez más un avance en la operación y aplicación eficiente de los recursos en todos los sectores, pero en especial en aquellos que resultan claves para el desarrollo del Estado de México, las 16 regiones en materia de desarrollo regional y sus 125 municipios.

Todos estos aspectos son los principales desafíos de la administración estatal y las municipales. Cabe destacar que para avanzar en el logro se requiere de directrices claras y acertadas. Por ello se retoman como punto de partida las líneas que establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en el cual se hace énfasis en la vigencia de los procesos de planeación para generar las condiciones propicias para la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del gobierno y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

En el caso de los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla es posible observar que se cuenta con la reglamentación municipal suficiente para regular las relaciones entre los ciudadanos y entre éstos y los gobiernos municipales, lo cual

se aprecia en la existencia de los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno actualizados, así como una serie de reglamentos específicos entre los que se cuentan los relacionados con la prestación de los servicios públicos y la regulación de las actividades económicas, los cuales se encuentran disponibles en las páginas electrónicas de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz.

Simplificación administrativa

En los municipios de la Región XII Tlalnepantla se pudo observar que existen procesos de simplificación administrativa, consistentes en difundir de manera fácil y accesible (sobre todo en el caso de Tlalnepantla de Baz) los trámites que se realizan en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, y a partir de ello, agilizar la realización de los mismos.

No obstante lo anterior, se considera que además de difundir amplia y oportunamente la información correspondiente se requiere hacer una revisión de los trámites vigentes y valorar sobre todo la pertinencia de aquellos que dependen de información que en esencia es responsabilidad del propio gobierno municipal. Es importante destacar que el Gobierno de Tlalnepantla de Baz fue sujeto de la revisión de los indicadores del programa federal denominado “Agenda desde lo local”, que consiste en la valoración de 39 indicadores sobre cuatro aspectos fundamentales del gobierno y la administración pública municipal, obteniendo resultados sobresalientes, que hicieron que este municipio fuera merecedor del Premio Nacional “Desde lo local, 2011”, lo cual refleja el grado de desarrollo y avance en materia de desarrollo institucional, ambiental, económico y social. Respecto a la evaluación correspondiente a 2012, es posible inferir que en este año el municipio de Tlalnepantla de Baz reciba la distinción nacional correspondiente de nueva cuenta.

Gobierno Digital

Como se ha planteado ya en diferentes apartados, los gobiernos municipales de la Región XII Tlalnepantla cuentan con sendas páginas electrónicas, que representan el primer contacto electrónico con la ciudadanía. En ambas páginas se muestra información relacionada con los trámites que se pueden realizar en las dependencias de la administración municipal, sin embargo, no se pudo detectar enlaces que permitieran dar lugar a la realización de trámites en línea, por lo que es fundamental iniciar las acciones pertinentes para instrumentar esta modalidad en el corto plazo.

El Gobierno Digital, entendido como el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), puede ser una herramienta de gran valor para mejorar el desempeño de las administraciones públicas municipales al acortar los tiempos de las gestiones y transparentar procesos de otorgamiento o negación de las autorizaciones solicitadas y de los pagos a realizar por diferentes conceptos. Derivado de lo anterior, al llevar un registro inmediato de las gestiones realizadas por parte de la ciudadanía, es posible generar de manera ágil y oportuna información útil para la toma de decisiones y para la valoración inmediata del desempeño de las diferentes áreas del gobierno municipal.

Profesionalización del servicio público

Con la finalidad de garantizar una administración pública de calidad se requiere de personal capacitado que atienda las demandas presentes y futuras, teniendo una actitud positiva y de servicio.

En este sentido, los gobiernos municipales deben impulsar la profesionalización de los servidores públicos, por medio de la capacitación continua en sistemas de información y mejorar las habilidades necesarias para contar con profesionistas debidamente capacitados que otorguen un servicio de calidad a la sociedad. Sin lugar a duda, la rotación de personal que sucede cada tres años, de acuerdo con la periodicidad de los gobiernos municipales, es un factor que incide de manera directa en esta rubro, sin embargo, es fundamental pugnar por generar mecanismos de selección que garanticen, sobre todo en casos como el de la Región XII Tlalnepantla, la continuidad de las buenas prácticas administrativas que le han dado reconocimientos nacionales por su eficiencia.

Índice de Corrupción y Buen Gobierno

Respecto a este tema, México ha ocupado los lugares 54 y 53 en los años 2010 y 2011 (de 183 lugares) en el Índice de Facilidad para Hacer Negocios elaborado por el Banco Mundial (BM).[6] Además, según el último *ranking Doing Business* dado a

6 Índice de Facilidad para Hacer Negocios (1=reglamentaciones más favorables para los negocios). El índice de facilidad para hacer negocios clasifica a las economías del 1 al 183; el primer lugar corresponde a la mejor. Una calificación alta significa que el ámbito regulador es propicio para hacer negocios. El índice clasifica el promedio simple del percentil de los países en 10 temas que cubre el *Doing Business*. La clasificación en cada tema es el promedio simple de los percentiles clasificados por los indicadores que lo componen. Disponible en: *http://datos.bancomundial.org/indicador/IC.BUS.EASE.XQ*

conocer en abril del año 2012, y que elaboran la International Finance Corporation y BM, para los inversionistas extranjeros pesan más otros factores como la presencia de la delincuencia organizada, la falta de reformas estructurales y la existencia de monopolios al establecer su estrategia de expansión, lo cual le significó al país salir del selecto grupo de países más atractivos para la inversión.

De acuerdo con este informe, para 73 de cada 100 inversionistas mexicanos, el incierto crecimiento económico, la volatilidad del tipo de cambio y la existencia de sobornos y la corrupción son el principal riesgo para la expansión de su empresa.

Por su parte, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) durante el periodo de los años 2007 a 2010, elaborado por Transparencia Mexicana, ubica al Estado de México en el lugar 31 y 32 entre las 31 entidades federativas y el DF. La información referida señala la percepción que se tiene del ejercicio del gobierno en sus ámbitos estatal y municipal, por lo que es inaplazable iniciar las acciones conducentes para realizar un desempeño eficiente de la administración pública y revertir la opinión negativa que hoy se tiene de ella.

Índice de Calidad de Transparencia

Es importante destacar que la accesibilidad y la transparencia de la información pública es la plataforma desde la cual la ciudadanía forma su opinión del ejercicio de gobierno, pues se constituye en el primer vínculo de la participación social en los procesos administrativos y en la toma de decisiones.

A partir del funcionamiento de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el incremento en 20 veces el número de solicitudes anuales desde el año 2005 al 2012 y también, el número de revisiones a respuestas no satisfactorias, que han aumentado en más de una docena de veces.

La disponibilidad de información por parte de los ayuntamientos es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

Finanzas públicas sanas

Eficiencia en el gasto público

La entidad mexiquense, al igual que el resto de las entidades federativas del país, depende en gran medida de las participaciones que otorga la Federación para cumplir con sus obligaciones. Cabe señalar que para el ejercicio 2012, los municipios de la Región XII Tlalnepantla dependieron en promedio 52% de estos ingresos, siendo Tlalnepantla de Baz el municipio que más dependencia tiene de este rubro (67.5%), mientras que en el caso de Atizapán de Zaragoza la dependencia es de 35.6 por ciento.

Esta situación evidencia la gran necesidad de fortalecer las finanzas públicas apoyando la generación de recursos propios para reducir paulatinamente esta dependencia

Cuadro 73. Porcentaje de participaciones en los presupuestos de ingresos municipales en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Ámbito	Total ingresos 2012 (pesos)	Participaciones y aportaciones (pesos)	%
Estado de México	47,313,427,801.58	32,725,937,664.13	69.2
Región XII Tlalnepantla	5,138,733,073.87	2,717,573,188.81	52.9
Atizapán de Zaragoza	2,351,822,143.00	836,664,452.00	35.6
Tlalnepantla de Baz	2,786,910,930.87	1,880,908,736.81	67.5

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012

De lo anterior se puede destacar que son dos de las principales fuentes federales son las provenientes del ramo 33 y especialmente las que corresponden al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). En este sentido, entre el año 2005 y el año 2011, en la Región XII Tlalnepantla, el monto del FISM se incrementó en 56%, manteniendo una distribución similar de los recursos entre cada municipio, como puede observarse en siguiente cuadro, en el que también se aprecia que el municipio de Tlalnepantla de Baz mantiene una proporción 18% mayor a Atizapán de Zaragoza en cuanto a los recursos provenientes de este fondo federal.

Cuadro 74. Distribución del FISM en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011.

Ámbito	FISM						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,929,144,259	2,058,471,155	2,314,050,735	2,790,673,993	2,924,638,737	3,062,522,456	3,416,304,480

Ámbito	FISM						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Región XII Tlalnepantla	75,869,152	80,170,424	90,259,040	108,783,251	114,593,535	120,573,601	134,035,099
Región XII Tlalnepantla	100	100	100	100	100	100	100
Atizapán de Zaragoza	41	41	41	41	41	41	41
Tlalnepantla de Baz	59	59	59	59	59	59	59

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Por otra parte, el FORTAMUN presentó también un incremento importante en el periodo analizado, aumentando en 60% el monto de los recursos que en conjunto recibieron los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla. Respecto a este punto, en el cuadro siguiente se puede observar que también, con variaciones importantes, el porcentaje de los recursos que recibió cada municipio de la Región XII se mantuvo prácticamente constante en el periodo de los 2005 a 2011, nuevamente mostrando que Atizapán de Zaragoza, fue el menos favorecido con la distribución de los recursos correspondientes.

Cuadro 75. Distribución del FORTAMUN en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011.

Ámbito	FORTAMUN						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Estado de México	3,882,312,314	4,187,624,670	4,436,451,556	5,362,823,716	5,611,856,415	5,851,115,515	6,406,013,955
Región XII Tlalnepantla	352,550,097	380,275,301	366,233,917	442,706,950	463,264,872	483,015,972	528,823,443
Región XII Tlalnepantla	100	100	100	100	100	100	100
Atizapán de Zaragoza	39	39	41	41	41	41	41
Tlalnepantla de Baz	61	61	59	59	59	59	59

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Eficiencia recaudatoria y de fiscalización

Las entidades federativas y los ayuntamientos dependen en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones, por ello, el sistema de recaudación municipal deberá privilegiar las cargas que fortalezcan el sistema de recaudación tributaria desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.

Es el caso del Impuesto Predial que constituye la base de la recaudación para los gobiernos locales, cuenta con frecuentes dificultades como la ausencia de registros sistemáticos, cartografía y valuaciones sin actualizar, criterios obsoletos de aplicación y carencia de estrategias de comunicación que estimulen la realización de las contribuciones.

De los recursos propios de los municipios, el principal rubro es el de impuestos y en éste destaca el impuesto predial, que en la Región XII Tlalnepantla representó

en 2010 poco más de 68%, es decir, 5% más de lo que se recaudó por este concepto en la entidad.

A nivel estatal puede observarse, en el cuadro siguiente, que la recaudación por este concepto es de 63.90%, mientras que en los municipios que integran a la Región XII, a nivel municipal esta proporción es de 60% para Atizapán de Zaragoza y 77% para Tlalnepantla de Baz. En conclusión, puede decirse que en este rubro, en la Región XII Tlalnepantla se tiene una eficiencia recaudatoria importante por concepto de Impuesto Predial.

Cuadro 76. Eficiencia recaudatoria y de fiscalización en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
(pesos)

Ámbito	Predial	Impuestos	% de Predial
Estado de México	4,007,305.25	4,884,224	63.90
Atizapán de Zaragoza	172,011	286,342	60.07
Tlalnepantla de Baz	333,830	432,025	77.27

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

En conclusión cabe destacar que al ser el Impuesto Predial la principal fuente de financiamiento es necesaria la modernización tanto de los sistemas catastrales como de las bases gravables, así como los procesos de recaudación con el objeto de mejorar estos montos de recaudación. También se hace necesario diversificar las fuentes de financiamiento utilizando los fondos nacionales e internacionales disponibles sobre todo para llevar a cabo proyectos estratégicos.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

5. Prospectiva de la Región XII Tlalnepantla

Escenarios tendencial y factible

En el presente capítulo se analizan dos escenarios prospectivos a partir de los temas clave identificados en el apartado "Diagnóstico de la Región XII Tlalnepantla", y diferentes aspectos que caracterizan a su desarrollo:

(i) **Escenario tendencial.** Considera la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad respecto de los principales problemas que experimentará la Región XII Tlalnepantla sin cambios o al menos no relevantes.
(ii) **Escenario factible.** Supone una actuación diferente tanto del Gobierno del Estado de México como de los miembros de la sociedad respecto de los problemas que presenta la Región XII Tlalnepantla, y a partir de la cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente gestión.

Es importante mencionar que en este apartado, se realiza un análisis de diferentes futuros: los tendenciales y los factibles, utilizando el método de escenarios como una opción metodológica de la prospectiva, la cual hace uso de variables mayormente cualitativas que facilitan la configuración del futuro de la Región XII Tlalnepantla en un horizonte temporal de 15 años que a continuación se describen:

Escenario tendencial

En esta parte del análisis se hace una reflexión sobre el futuro de la Región XII Tlalnepantla en el cual se plasma, a manera de enunciados hipotéticos, la evolución de los temas analizados en los próximos 15 años, ante el supuesto de que los actores implicados en el desarrollo regional mantengan una actitud

indiferente ante la resolución de las problemáticas; es decir, el escenario estaría describiendo lo que pasará en caso de hacer nada.

Panorama Territorial

Ante la falta de obligación de la coordinación metropolitana, continúa la desarticulación de las acciones de los distintos niveles de gobierno, por lo que los problemas metropolitanos en la Región XII Tlalnepantla siguen siendo atendidos desde una perspectiva local. Los presupuestos municipales se dispersan en acciones desarticuladas que complican la problemática metropolitana.

El área urbana continúa invadiendo las ANP, de vocación agrícola y barrancas, las cuales no son aptas para el desarrollo urbano, incrementando la ocupación de zonas de alto riesgo y no planificadas en la Región XII Tlalnepantla.

Los problemas de movilidad en la Región XII Tlalnepantla continúan complicándose y diversificándose, continúa la mala calidad del transporte público, con la consecuente pérdida de horas-hombre y el deterioro de la calidad de vida de la población. Proliferan las unidades de autotransporte y se saturan las rutas de transporte colectivo que confluyen en puntos específicos de la Región XII Tlalnepantla, propiciando el agravamiento de los conflictos viales.

Los rezagos en la dotación de agua potable siguen siendo distribuidos paulatinamente a la población y se incrementa la inequidad de la distribución, debido al aumento de las fugas que son atendidas de manera emergente en la Región XII Tlalnepantla.

Las aguas residuales siguen siendo tratadas en una baja proporción y continúan vertiéndose en cuerpos de agua, agravando los problemas de contaminación en la Región XII Tlalnepantla.

El de uso del suelo de forestal y agropecuario por urbano continúa cambiando así como de forestal a agrícola, lo que propicia erosión y disminución en la recarga de acuíferos, afectando a toda la Cuenca del Valle de México y a la Región XII Tlalnepantla.

Los municipios de la Región XII Tlalnepantla continúan manteniendo un proceso de ocupación menos intenso que en la actualidad, mediante un proceso de redensificación de áreas.

En cuanto a la función de la Región XII Tlalnepantla en el contexto metropolitano, continúa observándose la tendencia a la desocupación de espacios destinados a la industria y una creciente especialización en la prestación de servicios. Este cambio gradual de la especialización económica incidirá en los patrones de ocupación del suelo urbano, en cuyas zonas habitacionales se alojará a población de diferentes estratos económicos, incrementándose la vivienda precaria, con grupos de bajos ingresos en zonas inapropiadas.

Se continúa visualizando de manera tendencial dos patrones de ocupación del suelo en la Región XII: por un lado, un patrón ordenado con espacios funcionales y alto grado de conectividad inter e intrarregional; mientras que por otra parte, se densificarán zonas populares periféricas con severos problemas de tráfico, infraestructura vial insuficiente, poca conectividad y falta de funcionalidad de los elementos de la estructura urbana en la Región XII Tlalnepantla.

Las migraciones al interior de la Región XII Tlalnepantla seguirán siendo urbanas–suburbanas, previéndose la llegada de nuevos pobladores en función de los índices de desarrollo que presenta la Región XII, pero también la salida o emigración de algunos de ellos, en proporción importante.

Como resultado de la deficiente coordinación metropolitana en materia ambiental, la Región XII Tlalnepantla sigue siendo afectada en su conjunto por el deterioro de la calidad del aire, agua y suelo, así como por la cada vez más complicada disposición final de residuos sólidos al no haber espacios habilitados suficientes para este propósito.

Los problemas de la contaminación del agua en la Región XII Tlalnepantla se mitigan dando tratamiento sólo a las aguas residuales domésticas, sin atender la problemática de contaminación con sustancias tóxicas.

Las zonas para la recarga de acuíferos se siguen perdiendo casi en su totalidad. Este factor representa una gran limitante para el desarrollo de la Región XII Tlalnepantla, debido a que no existen fuentes de abastecimiento propias, ya que el abastecimiento de agua regional depende completamente del Sistema Cutzamala.

Gobierno Solidario

Los rezagos en materia de servicios básicos a la vivienda de dotación y calidad de los servicios de salud y educación se siguen abatiendo lentamente, especialmente en las zonas marginadas de la Región XII Tlalnepantla.

El deterioro generalizado en la calidad de vida de los habitantes continúa acrecentándose, especialmente en el grupo de edad mayor de 65 años, el cual continúa incrementándose y padece la falta de acceso a la salud y la seguridad social, así como de oportunidades laborales y servicios de recreación. De igual forma, continúan incrementándose los rezagos de equipamiento especializado en la Región XII Tlalnepantla.

La brecha de la desigualdad social en los municipios continúa ampliándose. La tasa de crecimiento total de la población tiende a disminuir, por lo que la población continúa decreciendo paulatinamente en la Región XII Tlalnepantla.

Los grupos de edades prevalecientes siguen siendo los adultos mayores de 25 años. Por lo anterior, se requiere mayor oferta de empleo en el mediano plazo. El grado promedio de escolaridad en la Región XII Tlalnepantla continúa estancado, en un promedio de 10 años, que si bien supera la media estatal presenta en lo sucesivo un ritmo más lento en cuanto a su incremento.

En lo que se refiere a su producción y calidad de vida, sigue estando determinada por el nivel socioeconómico de las zonas habitacionales. En las zonas populares continúan predominando construcciones con pocos acabados y de mala calidad; mientras que en las zonas residenciales se siguen manteniendo las mismas condiciones actuales, aunque se deterioran las zonas habitacionales más antiguas en la Región XII Tlalnepantla.

La pobreza urbana se sigue incrementando en la Región XII Tlalnepantla, así como el grupo de población que vive en condiciones de pobreza extrema.

Proyecciones de población

Se estima que la población de los dos municipios que integran la Región XII Tlalnepantla continúa decreciendo gradualmente, conforme a las cifras que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 77. Proyecciones de población en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010-2030.

Ámbito	2010	2012	2015	2020	2025	2030
México	15,031,728	15,408,294	15,943,195	16,761,058	17,482,475	18,088,060
Región XII Tlalnepantla	1,130,297	1,111,411	1,081,696	1,029,997	976,726	922,161
Atizapán de Zaragoza	478,184	477,076	474,021	465,873	454,478	440,081
Tlalnepantla de Baz	652,113	634,335	607,675	564,124	522,248	482,080

Fuente: COLMEXIQ., con base en: *http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Municipales*. Última modificación de la información: lunes 9 de abril de 2012 a las 13:44:18. Consulta hecha el 7 de agosto del 2012.

Con base en la estimación de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), mostrada en el cuadro anterior, la tendencia en la Región XII Tlalnepantla, en términos generales, continúa presentando un decremento moderado en el número de sus habitantes.

Estado Progresista

La planta productiva existente continúa envejeciendo, se sigue presentando un declive industrial de la Región XII Tlalnepantla, así como la baja integración de cadenas productivas locales con la gran industria exportadora. Las zonas industriales de la continúan perdiendo competitividad respecto a otras zonas del país y tienen dificultades crecientes para atraer y retener la inversión.

La generación de suficientes empleos para absorber el crecimiento de la fuerza laboral continúa sin alcanzarse, con lo que ocurre una pauperización de la población, continúa el auge de la economía informal y continúa creciendo la inseguridad pública en la Región XII Tlalnepantla.

En los próximos veinte años la Región XII Tlalnepantla seguirá aportando una proporción importante al valor agregado estatal. La especialización productiva, al interior de la región, continúa presentando una tendencia hacia el predominio de actividades del sector terciario, con respecto a las actividades del sector secundario, que continúan perdiendo en su participación.

En el sector primario se sigue observando una disminución, todavía más notoria, de estas actividades económicas, las cuales serán casi inexistentes en la Región XII Tlalnepantla.

En lo que se refiere al sector secundario, específicamente en la industria en la Región XII Tlalnepantla, se sigue descentralizando la parte productiva de las empresas y solamente se siguen concentrando los corporativos u oficinas administrativas. El sector terciario continúa presentando la diversificación de servicios y la instalación de equipamientos comerciales, entre otros.

La capacitación laboral continúa aumentando, debido a que en la Región XII Tlalnepantla se concentran un gran número de Instituciones de Educación Superior (IES) y técnica. La PEA continúa ocupada en su mayoría; sin embargo, algunas personas continúan teniendo trabajo eventual, por lo que se identifica una tendencia al incremento del comercio informal.

Sociedad Protegida

La creciente ola de inseguridad sigue agudizando los índices delincuenciales de la Región XII Tlalnepantla, así como el surgimiento de nuevas formas para delinquir, difíciles de identificar inicialmente, así como de contener y controlar, afectando seriamente la calidad de vida de los municipios que la integran.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

La falta de medidas preventivas y correctivas de situaciones acaecidas anteriormente continúa dando lugar a que se repitan inundaciones y la consecuente afectación de la forma de vida de diferentes zonas, entre ellas Valle Dorado, en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

Los cambios frecuentes en la policía municipal por factores administrativos y la indefinición de políticas de carácter integral siguen permitiendo la falta de consolidación de una acción eficiente contra el delito a nivel local en beneficio de la Región XII Tlalnepantla.

Gestión Gubernamental Distintiva

Se siguen estableciendo convenios para tratar temas urgentes como la disposición de residuos sólidos, transporte y vialidad, sin embargo se siguen teniendo resultados parciales en la Región XII Tlalnepantla.

Se sigue debilitando la capacidad institucional de los tres niveles de gobierno para la aplicación de políticas públicas en la Región XII Tlalnepantla. La planeación y ejecución de dichas políticas sigue ocurriendo sin vinculación con los objetivos y prioridades de la población.

La administración del agua y los servicios públicos se sigue encontrando en problemas de operación, ante la falta de recursos o lo limitado de éstos, para atender a amplios grupos de la población de la Región XII Tlalnepantla.

Las administraciones municipales de la Región XII Tlalnepantla continúan manteniendo estructuras amplias a las que destinan importantes recursos sólo para mantener aparatos burocráticos, limitando la aplicación de recursos en obra pública.

Las administraciones de la Región XII Tlalnepantla siguen sin lograr diversificar sus fuentes de financiamiento y continúan dependiendo de las aportaciones y contribuciones federales. Continúa el endeudamiento de los gobiernos municipales y la baja recaudación de ingresos propios

Los instrumentos de planificación más importantes de la Región XII Tlalnepantla, relativos al desarrollo social, económico y territorial sigue perdiendo vigencia de manera progresiva.

La eficiencia del desempeño gubernamental, la transparencia y rendición de cuentas, así como el cumplimiento de metas de la gestión municipal sigue siendo limitada en la medida que se mantengan las condiciones actuales de ausencia de acuerdos específicos de colaboración para la asociación municipal en acciones específicas y mientras no se provean los apoyos necesarios y oportunos para modernizar la gestión con modalidades electrónicas mediante el uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los ámbitos de administración interna, atención a la ciudadanía, seguimiento y evaluación de la Región XII Tlalnepantla.

La profesionalización del servicio público sigue siendo insuficiente: la falta de un servicio público de carrera se refleja en la ineficiencia y rezagos en las tareas propias de las administraciones públicas locales en la Región XII Tlalnepantla.

Se siguen volviendo remotas las posibilidades de un desarrollo ambiental sustentable de la Región XII Tlalnepantla, incrementando el riesgo de alcanzar puntos irreversibles en la pérdida de recursos naturales ocasionados por un manejo inadecuado de residuos sólidos, aguas servidas, erosión del suelo y contaminación atmosférica.

Sigue existiendo una muy grave limitante a la inversión y a la facilidad para hacer negocios, pero sobre todo, a la legitimidad de los gobiernos locales al mantener los más altos índices nacionales de corrupción en la Región XII Tlalnepantla.

Se sigue manteniendo la inercia y prevaleciendo por una parte, los desajustes, vacíos, insuficiencias y deficiencias del marco normativo que regula la vida municipal y por otra, la inacción en materia de simplificación administrativa, así como el estancamiento de las posibilidades de funcionamiento descentralizado para la Región XII Tlalnepantla.

La capacidad de recaudación fiscal, de generar ingresos propios y de abrir nuevas fuentes de financiamiento sigue siendo muy reducida en la Región XII Tlalnepantla.

Escenario factible

En este escenario se enlistan enunciados cuya descripción denota una situación posible de ser alcanzada y que probablemente represente un gran reto, es decir debe incentivar cambios sustanciales, que sienten las bases para que posteriormente se les dé continuidad. Su definición, lo más objetiva posible, es lo que permite que lo formulado en el escenario, se convierta en realidad en un parámetro adecuado para la toma de decisiones en la Región XII Tlalnepantla.

Panorama Territorial

Se establecería una adecuada coordinación metropolitana entre los municipios que conforman la ZMVM, con mecanismos de operación claramente definidos y lineamientos que estimulan su observación y cumplimiento por parte de cada gobierno municipal, así como del Gobierno del DF y los de sus delegaciones. Los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla participarían activamente en los procesos que se desprenden de esta organización.

Esta coordinación generaría un control efectivo del crecimiento urbano de los municipios conurbados con la ZMVM a través de programas de redensificación en zonas consolidadas y la instrumentación exitosa de desarrollos orientados al transporte. Además se realizaría exitosamente una desconcentración de población hacia otras regiones de la entidad, con base en los parques industriales de clase mundial y la estrategia de fortalecimiento de las ciudades con potencial de crecimiento y la creación de nuevas ciudades.[7]

Se desarrollarían nuevos espacios de centralidad en la Región XII Tlalnepantla siguiendo la lógica de los anillos concéntricos de transporte[8], que mejorarían la funcionalidad interna de la misma. Los nuevos subcentros consolidarían zonas de mayor densidad y se vincularían con la periferia más distante, constituyéndose como zonas de contención de viajes cuya conectividad evitaría que se erijan en factores de reforzamiento de la segregación de las periferias.

7 Esta visión estaría acorde también con el esquema de "Apoyo a la Megalópolis con ciudades existentes" planteado en el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*, Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.
8 Citando un párrafo de la página 144 del *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*: "El primer circuito interior articula la ciudad central en el Distrito Federal, el segundo, constituido por el anillo periférico, está destinado a formar el primer armazón a escala metropolitana, cuando se termine su adecuación como vía de acceso controlado, pues cubre, prácticamente por mitad, tanto al DF como a los municipios conurbados; el tercer anillo, del que ya está construido el tramo de Lechería a La Venta, tiene una mayor penetración en territorio mexiquense, mientras que el cuarto anillo además de ser el primero fuera del Valle, incorpora en su trayectoria al Estado de Morelos, con lo que amplía su potencial de integración regional." Proyectos clave en esta estructuración serían el Libramiento Norte de la ZMVM, los trenes suburbanos radiales y otros proyectos de vialidades como el Circuito Exterior Mexiquense, el cual enlazará las autopistas México-Querétaro, México-Pachuca, México-Texcoco y México-Puebla, entre otras importantes vías de comunicación del norte del Valle de México.

Se lograría instalar un programa de desarrollo orientado al transporte integral metropolitano, teniendo como eje el tren suburbano. Asimismo, se avanzaría en el reordenamiento de rutas de transporte público que alimentarían y complementarían los sistemas de transporte masivo con eficientes centros de transferencia modal. Lo anterior generaría un cambio gradual en la preferencia de la ciudadanía, que paulatinamente sustituiría el uso del automóvil particular por un servicio de transporte público eficiente y de alta calidad en la Región XII Tlalnepantla.

Se establecería un exitoso programa de tratamiento y reutilización de las aguas residuales, que conjuntamente con el desarrollo de infraestructura de agua potable y la utilización de técnicas adecuadas, permitiría la recuperación de importantes zonas de recarga acuífera y garantizaría la dotación de agua a toda la población de la Región XII Tlalnepantla.

Las áreas naturales serían estrictamente preservadas. Se desarrollarían actividades recreativas, turísticas y agroforestales con apego a la sustentabilidad. Se fomentaría adecuadamente el establecimiento de servicios ambientales, donde las comunidades recibirían recursos por la conservación de las ANP en la Región XII Tlalnepantla.

El desarrollo de corredores ecológicos, así como los programas de manejo de las ANP, se daría de forma completa y bajo un enfoque de integralidad y sustentabilidad. Se protegerían especialmente las barrancas cercanas a las áreas urbanas de la Región XII Tlalnepantla.

Se lograría la conjunción de esfuerzos, recursos e iniciativas que permitirían el aprovechamiento del potencial de la planta industrial instalada y el asentamiento de instituciones educativas y centros de investigación para impulsar a la Región XII Tlalnepantla como un tecnopolo de alta competitividad a nivel internacional, complementado con el desarrollo de las actividades propias del sector terciario, así como el impulso renovado a las actividades industriales.

La integración urbana de la región al ser previamente diseñada, contemplaría la definición de grandes ejes estructuradores, que permitirían los desplazamientos de los enormes flujos vehiculares de los conjuntos urbanos hacia las zonas comerciales y de equipamientos especializados dentro de la Región XII Tlalnepantla, lo que buscaría la integración armónica con las regiones circunvecinas y con las delegaciones del Distrito Federal.

Al definirse usos específicos en cada subregión de la Región XII Tlalnepantla, las relaciones de funcionalidad se caracterizarían por ser complementarias.

El crecimiento urbano de la Región XII Tlalnepantla tendería a caracterizarse por grandes complejos comerciales y de servicios; zonas habitacionales y zonas industriales tradicionales, así como establecimientos con tecnología de punta, cuya relación funcional sería favorecida por la adecuada definición de la infraestructura urbana (vialidades, colectores y redes de abastecimiento).

Se establecerían las vialidades urbanas y locales necesarias para conectar eficientemente a la Región VII internamente y se participaría activamente en el diseño y gestión de las vialidades supraregionales que conectan a los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz con el resto del territorio de la ZMVM. Se intensificaría el proceso de ocupación definido como redensificación de los municipios de la Región XII Tlalnepantla, pero también se presentaría una reconversión en los usos del suelo.

Predominarían los movimientos migratorios urbanos-suburbanos, desde las zonas urbanas más consolidadas de la Región XII Tlalnepantla. Se identificaría y participaría en la instalación de un colector regional para el drenaje sanitario y pluvial, que incluye el tratamiento de las aguas negras.

En cuestión de desechos sólidos se definiría la construcción de un relleno sanitario pero con capacidad para la disposición de desechos de los municipios más urbanizados de las regiones aledañas a la Región XII Tlalnepantla.

Gobierno Solidario

La Región XII Tlalnepantla permitiría abrir de manera sostenida nuevas fuentes de empleo. Estos tenderían a incrementar la percepción salarial promedio de la PEA, contribuyendo a reducir la pobreza y la desigualdad social. Destacaría la sustitución de grandes y viejas industrias por micro, pequeñas y medianas empresas más eficientes y productivas, acordes a la vocación innovadora de la Región XII.

La fortaleza económica de la población permitiría el crecimiento del mercado interno de la Región XII Tlalnepantla. La población lograría incrementar sus capacidades y ampliar su patrimonio, en particular en cuanto a adquisición de vivienda. Se completarían los equipamientos faltantes mediante nodos de servicios metropolitanos en el nororiente y el oriente del Estado de México.[9]

Se reduciría la economía informal, pero aún persistiría como una actividad que complementa los ingresos familiares. Se lograría atender la problemática de agua potable de la Región XII Tlalnepantla, atendiendo lo relacionado con las redes de conducción y distribución más deterioradas, de igual forma se fortalecería y consolidaría el uso de ecotecnias y una cultura de cuidado y uso racional del agua, que darían como resultado una mejora sustancial en la administración del recurso.

Se abatirían totalmente los rezagos de servicios básicos a la vivienda, de dotación y calidad de los servicios de salud y educación, así como el de equipamiento en la Región XII Tlalnepantla.

Sería factible que, a través del impulso de actividades económicas, servicios, equipamientos y una mejor accesibilidad de vías de comunicación entre los municipios, se estableciera una distribución equilibrada de la población al interior de la Región XII Tlalnepantla y se mantendría un crecimiento poblacional bajo.

La población elevaría su grado de escolaridad a 12 años, lo que generaría mayores posibilidades de obtener un empleo bien remunerado y obtener un mejor nivel de vida, esto sería posible si la Región XII Tlalnepantla contara con una distribución equitativa de equipamiento educativo, que redujera, en plazos, el déficit de vivienda y la cobertura de los servicios públicos, lo que beneficiaría el nivel de vida de la población y evitaría problemas urbanos. La elevación del grado promedio de escolaridad contribuiría a mejorar las oportunidades de progreso social y económico para los habitantes de la Región XII. Aunado a ello, se disminuirían los desequilibrios regionales generados por la diferencias entre las zonas habitacionales.

El mayor porcentaje de la PEA en la Región XII Tlalnepantla obtendría ingresos de uno a cinco salarios mínimos, propiciado por la existencia de una extensa variedad de fuentes de empleo, con lo que se observaría un incremento importante en la capacitación de la mano de obra.

El grupo de población de 15 a 64 años potenciaría el desarrollo regional porque con una creciente fuerza de trabajo se ampliaría la planta productiva. Los adultos mayores se integrarían

9 Acorde con el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.

cada vez más a nuevos esquemas de seguridad social y empezaría a reducirse su exclusión económica y social, encontrando alternativas para integrarse económica y socialmente al desarrollo local. Mejorarían las condiciones de vida de la población afectada por la pobreza en sus diferentes modalidades; se contrarrestarían los factores que determinan la marginación en colonias periféricas y en asentamientos irregulares. Los indicadores de desarrollo humano en la Región XII Tlalnepantla serían cada vez más favorables; la desigualdad social se iría reduciendo como consecuencia de la creación de más y mejores fuentes de empleo formal en todos los sectores.

Se lograría una tendencia creciente del ingreso per cápita en los municipios de la Región XII Tlalnepantla debido al impulso económico y social que resulta de políticas acertadas. El aumento del empleo femenino se traduciría en progreso económico para sus familias. Mejoraría el acceso de la población a la oferta habitacional cuyas modalidades se adaptarían progresivamente a las necesidades de los diferentes grupos sociales y tipos de hogares. La creación de unidades habitacionales sería precedida de obras de ampliación de infraestructura urbana.

La proporción que representan las viviendas con materiales precarios se reduciría considerablemente. Los rezagos de servicios se abatirán casi en su totalidad, principalmente en zonas con mayores carencias de infraestructura. Bajaría paulatinamente la incidencia de violencia y maltrato contra mujeres. Los casos de embarazo en madres de corta edad tenderían a reducirse ya que accederían a información sobre su prevención, asimismo se reduciría la mortalidad infantil como resultado de mayor prevención y mejoría en la atención médica a las madres y niños de la Región XII Tlalnepantla.

La atención integral a discapacitados propiciaría que en el mediano plazo se integren de mejor manera al desarrollo de actividades productivas y sociales. El analfabetismo sería abatido prácticamente en su totalidad. Se complementaría el equipamiento cultural y en las localidades que carecen del mismo se contaría con alternativas para que sus habitantes participen actividades culturales. Mejorarían las condiciones y acceso a equipamiento deportivo, especialmente en zonas con problemas de delincuencia juvenil y conflictos sociales en la Región XII Tlalnepantla.

Un mayor acceso de las comunidades a los servicios médicos se traduciría en mejores condiciones de salud. La cobertura de instituciones de salud se ampliaría, especialmente para los grupos más vulnerables como niños, mujeres y ancianos. Los derechohabientes aumentarían, además de la ampliación de la cobertura, se harían eficientes los servicios de atención médica en la Región XII Tlalnepantla.

El comportamiento de la tasa de fecundidad se estabilizaría debido a campañas permanentes de planificación familiar. Se mejorarían las condiciones de salud de la población en general lo que implicaría que vaya disminuyendo la mortalidad general.

Estado Progresista

Se lograría la consolidación de la Región XII Tlalnepantla como uno de los tecnopolos más importantes del país, aprovechando sus ventajas locacionales, así como la capacidad industrial instalada y la conjunción de esfuerzos y recursos con las instituciones educativas asentadas en el territorio de ambos municipios.

La industria asentada en la Región XII Tlalnepantla tendería a especializarse y a modificar sus patrones de consumo de energía y agua, logrando empresas más eficientes y menos contaminantes. En torno a las actividades industriales que se desarrollarían en los municipios que conforman la Región XII, se generarían servicios especializados de alta calidad, que lograrían sinergias positivas en cuanto al impulso de las actividades económicas sustanciales.

Se lograría el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de agrupamientos industriales para consolidar las cadenas productivas en giros existentes, que lograrían incrementar su proveeduría a empresas exportadoras, asimismo se impulsaría el desarrollo de nodos de servicios logísticos conectados eficientemente a la infraestructura vial de la Región XII Tlalnepantla y al sistema carretero nacional.

Se conservaría una estructura económica enfocada a la generación de valor agregado y se percibiría la disminución de la participación de la Región XII en la actividad industrial, así como el incremento notable de actividades económicas relacionadas con el sector terciario.

La especialización sería evidente en las actividades industriales de diversos giros productivos con bajo consumo de agua, entre ellas destacarían el maquilado de prendas de vestir, la industria química y metalmecánica, también en las ramas de producción de alimentos y en comercio al por mayor en la Región XII Tlalnepantla.

La PEA de la Región XII Tlalnepantla tendría mayor nivel de escolaridad, y lograría una instrucción técnica en un corto lapso de tiempo.

Sería evidente la transición hacia el sector terciario, específicamente en el comercio al por mayor, al por menor y las actividades relacionadas con los servicios educativos, de salud y asistencia social, servicios recreativos y sobre el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como respuesta a la demanda de la economía local en la Región XII Tlalnepantla.

La economía informal se reduciría gradualmente, de tal forma que su participación en la economía regional sería cada vez menor, debido a la generación creciente de empleos formales en la Región XII Tlalnepantla.

Sociedad Protegida

Se lograría un crecimiento ordenado, dando atención a aspectos económicos y sociales que permitirían combatir los delitos desde su raíz; generando una sociedad más justa, se lograría contener el índice delictivo, que por periodos cortos crece, pero es combatido con operativos focalizados y especializados, lo cual es posible por la coordinación entre los cuerpos policiacos y de investigación existentes en la Región XII Tlalnepantla.

Se operaría un sistema eficiente de monitoreo en vialidades y espacio públicos de la Región XII Tlalnepantla. La reconstrucción del tejido social y una creciente participación de la ciudadanía inhibirían la delincuencia y mejoraría considerablemente la calidad de vida de la población al abatirse los índices delincuenciales.

La procuración e impartición de justicia mejoraría sustancialmente como resultado de las políticas estatales, dando lugar a procesos de denuncia ágiles y efectivos, el levantamiento expedito de averiguaciones previas y el abatimiento de los rezagos en cuanto a órdenes de aprehensión y presentación; asimismo los juicios orales cobrarían una mayor importancia, dando como resultado procesos justos y sentencias inmediatas en la Región XII Tlalnepantla.

Los cuerpos policiacos municipales mejorarían su desempeño gracias a la capacitación, equipamiento y certificación, distinguiéndose por su fuerza, eficiencia y honestidad en la Región XII Tlalnepantla.

Derivado de las medidas para combatir a la delincuencia, así como del fortalecimiento de los cuerpos policiacos estatales y municipales, la población de la Región XII Tlalnepantla tendría una percepción de mayor seguridad.

La mayoría de delitos se denunciarían, derivado del sistema de procuración de justicia que prevalecería en el Estado de México, en el cual se daría seguimiento a cada una de las denuncias realizadas, tanto por las autoridades, como por los ciudadanos de la Región XII Tlalnepantla.

La aplicación de la Ley en esta región es justa y los delitos son sancionados conforme a derecho. Se ha aumentado el número de defensores de oficio en la Región XII Tlalnepantla, que ayudarán a la población que así lo requiera.

Se contaría con nuevos centros de prevención y readaptación social complementarios, así como con condiciones dignas en los ya existentes, en los cuales se lograría la reintegración social, particularmente de los menores de edad. La Región XII Tlalnepantla se caracterizaría por el bajo índice de derechos humanos vulnerados y por una cultura de denuncia responsable por parte de la ciudadanía.

La Región XII Tlalnepantla se encontraría segura y libre de riesgos en materia de protección civil y preparada ante posibles contingencias, gracias a la información contenida en los *Atlas de Riesgos* y las medidas de prevención por parte de las autoridades estatales y municipales.

Gestión Gubernamental Distintiva

Se lograría fortalecer la coordinación metropolitana para la prestación de servicios, dotación de equipamientos y la ejecución de proyectos estratégicos de impacto regional, potenciando el desarrollo económico en la Región XII Tlalnepantla a partir de la interrelación efectiva y coordinada con los otros municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Se fortalecería la capacidad institucional para la aplicación de políticas públicas eficaces en la Región XII Tlalnepantla, en concordancia con los objetivos y prioridades de la sociedad. Se llevaría a cabo, la acción conjunta pero solamente en temas comunes considerados de vital importancia.

La inversión pública se incrementaría y se destinaría en función de las necesidades prioritarias. Se consolidaría el manejo responsable del financiamiento a los municipios de la Región XII Tlalnepantla.

Se consolidaría la autonomía financiera en los municipios de la Región XII Tlalnepantla gracias una mejora sustancial en sus sistemas de recaudación y diversificación de fuentes de financiamiento.

Se lograría la actualización de los instrumentos de planificación relativos al desarrollo social, económico y territorial con la finalidad de dar posibilidad a la realización de proyectos detonadores integrales y sectoriales en las escalas regional y municipal, así como para favorecer la integración de la Región XII Tlalnepantla en el ámbito metropolitano y estatal.

Se lograría el aumento sustancial de la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de metas de la gestión municipal mediante la asociación de los gobiernos municipales de la Región XII en programas, proyectos y acciones específicas, así como en la instrumentación de sistemas de modernización de la administración pública —gobierno electrónico— mediante el uso de TIC, tanto para la gestión interna como para la provisión de servicios y atención a la ciudadanía, y la profesionalización del servicio público en la Región XII Tlalnepantla.

Se actuaría en forma contundente y expedita para combatir la corrupción, y se promovería un nuevo impulso a la descentralización y simplificación de la gestión administrativa en los municipios que integran la Región XII Tlalnepantla.

6. Principios fundamentales: visión y misión regional

Principios fundamentales

Los principios fundamentales que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017,* que constituyen el marco de referencia para definir las políticas y acciones y que derivarán del presente *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017*, son los siguientes:

(i) **Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, a efecto de promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno del Estado de México.
(ii) **Transparencia.** Las acciones del Gobierno del Estado de México se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces y oportunos.
(iii) **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso y destino de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.
(iv) **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno del Estado de México para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los mexiquenses, además de que buscan alcanzar una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

Visión regional

La visión del Gobierno del Estado de México en la Región XII Tlalnepantla hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses que habitan en la Región XII tienen como aspiración un desarrollo sustentable que permita la preservación de los recursos naturales, un progreso social igualitario, además de un crecimiento económico regional capaz de cubrir los requerimientos de empleo y de una sociedad más segura y protegida.

La *Visión 2011-2017*, formulada por la presente administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno del Estado de México.

Este proyecto se basa en tres pilares temáticos:

(i) El ejercicio de un Gobierno Solidario;
(ii) el desarrollo de un Estado Progresista; y,
(iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Misión regional

Un *Gobierno Solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender con eficacia y calidez a las personas.

Un *Estado Progresista* es aquel que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen los mercados dinámicos requeridos en la entidad.

Una *Sociedad Protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el *Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017* incorpora un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los pilares, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, los pilares serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en lo particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de:

(i) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al Gobierno del Estado de México desde la acción local con una perspectiva global;

(ii) perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia; y,

(iii) contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública.

En la visión de la presente Administración Pública Estatal, un Gobierno Municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, a la par que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía.

La meta del Gobierno del Estado de México consiste en perfilarse como un Gobierno de Resultados; es decir, un gobierno que mida sus logros y alcances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos informáticos y mecanismos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente su ejercicio.

Por último, el Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados en beneficio de las presentes y próximas generaciones de mexiquenses, fundamentado en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal.

7. Objetivos de la Región XII Tlalnepantla

Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XII Tlalnepantla, basado en la consolidación de la zona urbana del territorio regional.
Objetivo 2. Lograr la articulación funcional entre los municipios de la Región XII Tlalnepantla así como con los que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de medio ambiente en la Región XII Tlalnepantla.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Fortalecer el sistema educativo de forma integral en la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 3. Disminuir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social en la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 4. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 5. Disminuir los niveles de pobreza aún existentes en la Región XII Tlalnepantla.

Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico que armonice e impulse la actividad industrial predominante en la Región XII Tlalnepantla mediante las actividades del sector terciario.
Objetivo 2. Consolidar a la Región XII Tlalnepantla como un tecnopolo de relevancia nacional.
Objetivo 3. Promover la articulación funcional entre la Región XII Tlalnepantla y las circundantes para conformar una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.
Objetivo 4. Propiciar una vigilancia integral a la normatividad en materia ambiental que garantice la sustentabilidad de la vida económica y social en la Región XII Tlalnepantla.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de la actividad económica y la vida cotidiana en condiciones de tranquilidad en la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 2. Garantizar que se respeten los derechos humanos en la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 4. Fortalecer las dependencias encargadas de la procuración de justicia y la prevención del delito en la Región XII Tlalnepantla.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.
Objetivo 3. Impulsar la integración de los municipios de la Región XII Tlalnepantla en los mecanismos de coordinación metropolitana.

8. Estrategias y líneas de acción de la Región XII Tlalnepantla

Las estrategias se desprenden del Escenario Factible planteado en la "Prospectiva de la Región XII Tlalnepantla" así como en los objetivos señalados. Para cada uno de los pilares y ejes transversales se han establecido estrategias y de ellas se derivan líneas de acción. Después de enlistarlas se presenta un cuadro en el que se vinculan los temas clave, los objetivos planteados, las estrategias y las líneas de acción.

Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XII Tlalnepantla, basado en la consolidación de la zona urbana del territorio regional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Actualizar, instrumentar y difundir los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XII Tlalnepantla, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	Uso y aplicación de planes de desarrollo y desarrollo territorial para la ordenación de las actividades y los usos del suelo.

Líneas de acción

- Actualizar los planes municipales de desarrollo urbano de los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, incluyendo medidas y normas para la redensificación de las zonas urbanas.
- Emprender, en coordinación con el Gobierno Estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano para el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0104).
- Difundir los principales lineamientos y normas de los planes municipales de desarrollo urbano en escuelas de nivel Medio Superior y Superior, oficinas públicas y centros de trabajo.

Líneas de acción

- Crear instancias de administración del desarrollo urbano que cuenten con capacidad de operación y visión metropolitana.
- Impulsar medidas de simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la Región XII Tlalnepantla y los de las regiones circundantes.	Realización de convenios de colaboración entre ayuntamientos aledaños para la toma de decisiones coordinada.

Líneas de acción

- Establecer un monitoreo continuo para detectar la ocupación de suelo a efecto de evitar el poblamiento en zonas de riesgo y Áreas Naturales Protegidas.
- Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza jurídica a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano.
- Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano y regularización de la tenencia de la tierra.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.	Promover la elaboración de ordenamientos territoriales municipales y regionales que permitan tanto la regulación de las actividades económicas y sociales como los usos del suelo.

Líneas de acción

- Impulsar la promoción de proyectos de renovación urbana, que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados.
- Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas urbanas de la Región XII Tlalnepantla.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional entre los municipios de la Región XII Tlalnepantla así como con los que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el reordenamiento de los sistemas de conectividad al interior de la Región XII Tlalnepantla y con otras regiones colindantes.	Impulsar el mejoramiento y reacondicionamiento de la infraestructura vial regional para agilizar los traslados de pasajeros y mercancías al interior y exterior del territorio.

Líneas de acción

- Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo.
- Modernizar los sistemas de control vehicular y cambio de sentidos.
- Construir un sistema troncal derivado del tren suburbano.
- Desarrollar nodos logísticos en los entronques de las principales carreteras y vialidades de acceso a la Región XII Tlalnepantla.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura de carretera, autopistas y vías de acceso.
- Promover el mejoramiento del estado físico y conectividad de la vialidad intraurbana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVM, así como disminuir las emisiones contaminantes de fuentes móviles al medio ambiente.	Actualizar y ampliar la red de transporte al interior y exterior de la Región XII Tlalnepantla (autobuses, rutas, sistemas y atención al usuario) que sea ecológicamente compatible con el medio ambiente.

Líneas de acción

- Promover, en coordinación de los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo entre los municipios de la Región XII Tlalnepantla, así como las demarcaciones aledañas y el Distrito Federal.
- Impulsar la reestructuración del transporte público de mediana capacidad.
- Ordenar, regular y transformar el parque vehicular del transporte público.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 3. Mejorar la calidad del medio ambiente en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la protección del medio ambiente a través de un adecuado manejo de los desechos y el tratamiento de aguas residuales.	Realizar de forma activa un adecuado y eficiente manejo integral de los desechos y las aguas residuales.

Líneas de acción

- Promover la construcción de un sistema de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0105).
- Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II (AGM-0849).
- Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua.
- Crear el sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.
- Construir obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos.
- Ampliar la Red de Monitoreo Ambiental.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promocionar y fomentar una cultura metropolitana de cuidado al medio ambiente, que considere el uso racional de la energía eléctrica y el agua; el reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos, así como la disminución gradual del uso de automóviles particulares para el traslado intraurbano.	Aprovechamiento y uso de las tecnologías amigables con el medio ambiente. Especialmente aquéllas orientadas a uso racional del agua, el manejo integral de los residuos y la generación de energía limpia.

Líneas de acción

- Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal)
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).
- Apoyar a la investigación científica y tecnológica que permita crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de aguas pluviales.
- Promover estrategias sociales de ahorro y uso responsable de energía y agua.
- Implementar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de “energía limpia” en industrias, oficinas y escuelas.
- Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Fortalecer el sistema educativo de forma integral en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar las condiciones que permitan que el sistema educativo de la Región XII Tlalnepantla se fortalezca para que mejoren los niveles de aprovechamiento estudiantil y educativo.	Brindar apoyo al sistema educativo para mejorar tanto los niveles de aprovechamiento educativo de los alumnos como las condiciones laborales de los docentes.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la educación en la Región XII Tlalnepantla.
- Promover, con las asociaciones empresariales, los apoyos necesarios para incrementar los niveles de aprovechamiento educativo.
- Estrechar tareas para lograr una verdadera vinculación entre la educación y las empresas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Incentivar a todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que trabajen por una mejor calidad en la educación.	Estimular al personal del sistema educativo para que desempeñen sus funciones con más calidad.

Líneas de acción

- Fortalecer el sistema de becas para alumnos destacados y en situaciones de vulnerabilidad.
- Buscar apoyos específicos para los profesores que incrementen sus grados académicos.
- Brindar capacitación continua a los trabajadores escolares a efecto de apoyarlos en su desempeño.

Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Disminuir los rezagos en la atención y calidad en los servicios de salud y educación.	Atención de la salud, la educación y elevar la calidad de vida de la población disminuyendo los rezagos que actualmente se identifican.

Líneas de acción

- Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital General en la Región XII Tlalnepantla.
- Construir y equipar una Clínica de Maternidad en el municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0845).
- Construir y equipar la Clínica Regional de Consulta Externa del ISSEMYM en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0107).
- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud, poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas.

Líneas de acción

- Implementar campañas informativas para promover tanto la incorporación al Seguro Popular como la medicina preventiva y la concientización ciudadana.
- Entregar auxiliares auditivos y oftálmicos a la población de escasos recursos.
- Promover campañas contra la obesidad y la desnutrición.
- Ampliar la atención de la salud bucal entre la población.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones para que población de la Región XII Tlalnepantla detone procesos de desarrollo de manera sostenida.	Lograr mejores condiciones de vida a través de la educación y de apoyos como becas, despensas, estímulos y reconocimientos.

Líneas de acción

- Gestionar una Unidad Académica Profesional desconcentrada de la UAEM en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0848).
- Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de Educación Media Superior en el municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0847).
- Habilitar y equipar escuelas de tiempo completo (AGM-0102).
- Construir o, en su caso, habilitar una Biblioteca Digital con computadoras e Internet gratuito en cada uno de los municipios de la Región XII Tlalnepantla (AGM-0110).
- Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.
- Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo, así como promover su uso, en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.
- Construir y equipar las Plazas Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas (AGM-0111).
- Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas para que la población de todos los sectores sociales se involucre en ellas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Abatir el rezago social en zonas de altos índices de marginación.	Trabajar para disminuir los índices de marginación actuales en las localidades y colonias que presenten mayor rezago social.

Líneas de acción

- Ampliar los servicios urbanos básicos, especialmente en las zonas de alta marginación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	Atención de grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Garantizar que los niños y jóvenes accedan a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.
- Otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Líneas de acción

- Atender las necesidades de los adultos mayores, incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico.
- Apoyar la gestión para construir y equipar una Clínica de Atención Geriátrica (AGM-0108).
- Apoyar la gestión, en coordinación con el Gobierno Municipal, para construir y equipar dos Casas de Día para adultos mayores en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0109).

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la vivienda entre los grupos de la población de bajos ingresos.	Buscar apoyos directos para mejorar las viviendas de la población en condiciones de pobreza a través de créditos y apoyos a fondo perdido.

Líneas de acción

- Desarrollar programas de mejoramiento de viviendas en zonas marginadas de la Región XII Tlalnepantla.
- Aplicar nuevos esquemas de financiamiento para la vivienda de bajos ingresos.
- Impulsar el reciclamiento de las viviendas abandonadas.

Objetivo 3. Disminuir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	Realizar campañas entre los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores que por alguna razón se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- Garantizar que los niños y jóvenes accedan a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Otorgar atención focalizada a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Buscar programas que apoyen a las personas en situación de vulnerabilidad, que disminuyan de forma importante su situación de precariedad o riesgo.

Líneas de acción

- Promover una cultura de respeto que evite la discriminación, el maltrato y abuso.
- Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.
- Brindar una atención integral a las personas discapacitadas para impulsar su integración social.
- Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).
- Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 4. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar atención y apoyo especial a las mujeres jefes de familia, adultos mayores y personas con discapacidad y capacidades diferentes.	Acercar a la mujer los programas sociales, principalmente aquéllas que son jefes de familia y/o discapacitadas.

Líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de desarrollo local.
- Gestionar apoyos económicos para las madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto).
- Garantizar la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto).
- Ampliar la Red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.
- Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos en las familias donde una mujer es jefe de familia.

Objetivo 5. Disminuir los niveles de pobreza aún existentes en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer los programas de apoyo en las localidades que registran un alto grado de pobreza moderada y pobreza extrema, a efecto de disminuir esos parámetros.	Trabajar de manera conjunta con los tres niveles de gobierno para abatir los rezagos de los grupos que experimentan un alto grado de pobreza moderada y pobreza extrema.

Líneas de acción

- Buscar mecanismos de eficiencia que permitan la agilización de los programas en favor de la disminución de la pobreza.
- Fomentar, a través de las dependencias correspondientes, que los programas sociales de apoyo a grupos en pobreza beneficien a quienes realmente lo necesitan.
- Evaluar que los programas de apoyo a la disminución de la pobreza sean aplicados conforme los objetivos para los que fueron creados.

Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico que armonice e impulse la actividad industrial predominante en la Región XII Tlalnepantla mediante las actividades del sector terciario.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la modernización y competitividad de la planta productiva, que permita dinamizar las actividades económicas de la Región XII Tlalnepantla.	Dinamizar la economía regional a través de la modernización de la planta productiva a efecto de que eleve los niveles de competitividad.

Líneas de acción

- Promover el estudio de la competitividad entre las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulsar aquellas que demuestren potencial.
- Modernizar y ampliar la infraestructura de las zonas industriales.
- Fomentar la especialización en manufacturas ligeras, de mayor valor agregado y cercano a etapas avanzadas de las cadenas industriales, para competir internacionalmente.
- Modernizar la infraestructura comercial y de abasto, en colaboración tripartita con los sectores público, privado y social.
- Fomentar la terciarización de la Región XII Tlalnepantla, atendiendo la especialización tanto los servicios financieros, profesionales y de apoyo a negocios e industrias, los cuales generan alto valor agregado.
- Fomentar la atracción, apertura y crecimiento de las empresas dedicadas a las actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como informática, comunicaciones, biotecnología y robótica, entre otras.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Favorecer el incremento del empleo y la capacitación laboral.	Buscar mecanismos para atraer empresas empleadoras de mano de obra que al mismo tiempo capacite al personal para obtener mejores ingresos y desarrollo individual.

Líneas de acción

- Celebrar convenios con instituciones de Educación Superior para su vinculación con los centros industriales, empresariales y comerciales.
- Promocionar y apoyar a empresas e inversionistas que generen empleo formal entre jóvenes y mujeres.
- Apoyar a las MIPYMES a través de incubadoras de empresas y capacidad creativa, así como con la participación de jóvenes y mujeres.

Objetivo 2. Consolidar a la Región XII Tlalnepantla como un tecnopolo de relevancia nacional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial, las instituciones educativas y centros de investigación asentados en la Región XII Tlalnepantla.	Gestionar la vinculación de empresas, centros de investigación y educativos, para generar sinergias en favor del desarrollo económico y social de la Región XII Tlalnepantla.

Líneas de acción

- Crear una instancia interinstitucional que coordine los esfuerzos del Gobierno Estatal, los municipios, instituciones educativas de nivel Superior y centros de investigación de la Región XII Tlalnepantla, para generar políticas públicas que permitan su consolidación como tecnopolo de relevancia nacional.
- Formular convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios.
- Impulsar la investigación para el desarrollo de modelos de modernización comercial e innovación tecnológica.
- Promover el análisis de la capacidad instalada en los parques industriales, especialmente para las MIPYMES, que respondan a las vocaciones productivas que se pretenden impulsar en la Región XII Tlalnepantla.
- Detectar las necesidades específicas de las empresas instaladas en la Región XII Tlalnepantla en cuanto a las capacidades deseables en los recursos humanos.
- Impulsar la constitución de parques tecnológicos en coordinación con Instituciones de Educación Superior.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar un apoyo integral a las empresas que registran un fuerte potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo.	Incentivar la instalación de empresas con una fuerte capacidad para generar empleos, que permita atraer a la Región XII Tlalnepantla mano de obra calificada y por calificar.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MIPYMES con empresas grandes, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora y de la transformación, sector turismo y compras de gobierno.
- Identificar las empresas con potencial de crecimiento así como con proyectos de alto impacto y generadores de empleo en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento de la Región XII Tlalnepantla, desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.	Favorecer el apoyo empresarial para que el desarrollo económico distinga a la Región XII Tlalnepantla como polo de desarrollo y factor que impulse a las economías de escala y aglomeración.

Líneas de acción

- Fomentar la reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.
- Diseñar un sistema de información empresarial que brinde información suficiente para la toma de decisiones de los hombres de negocios.
- Promover y difundir en foros y eventos, de manera intensa, los apoyos existentes en el país para empresas y emprendedores.
- Favorecer el acompañamiento y fortalecimiento tanto empresarial como comercial de las empresas sociales, para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3. Promover la articulación funcional entre la Región XII Tlalnepantla y las circundantes para conformar una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XII Tlalnepantla.	Facilitar y ampliar los apoyos a emprendedores que permitan generar empleo y autoempleo entre jóvenes y mujeres trabajadoras.

Líneas de acción

- Impulsar procesos de especialización y certificación para los programas de capacitación laboral y autoempleo.
- Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos a efecto de desarrollar las capacidades y habilidades requeridas por el aparato productivo.
- Fortalecer las interacciones con la Región VIII Naucalpan y crear mecanismos para el impulso conjunto de la actividad industrial.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos que han recibido algún apoyo.	Trabajar estrechamente con los emprendedores y empresas sociales para fortalecer la competitividad al interior y exterior de la Región XII Tlalnepantla.

Líneas de acción

- Difundir las ventajas comparativas y competitivas de la Región XII Tlalnepantla, para atraer empresas que generen economías de escala mediante proyectos productivos sociales.
- Crear un centro de emprendedores sociales o incubadora de empresas que satisfaga las necesidades de las empresas ya establecidas en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el turismo de negocios en la XII Tlalnepantla.	Favorecer el impulso al turismo de negocios, aprovechando la infraestructura y equipamiento de la Región XII Tlalnepantla y la cercanía con el Distrito Federal.

Líneas de acción

- Fomentar la modernización y difusión de hoteles, restaurantes y otras instalaciones para el desarrollo de la actividad turística de negocios, así como profesionalizar los recursos humanos del sector de la recreación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Regular el comercio formal, informal y ambulante de la Región XII Tlalnepantla.	Generar mecanismos técnicos que permitan regular el comercio y los servicios formales e informales.

Líneas de acción

- Negociar con los líderes de comercio ambulante para buscar la reubicación de sus agremiados.
- Elaborar estudios de factibilidad para la construcción de espacios comerciales que permitan reubicar al comercio informal sin afectar sus ingresos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Crear nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.	Promover e incentivar la generación de empleo entre los micros y pequeños establecimientos comerciales y de servicios.

Líneas de acción

- Ofrecer capacitación y consultoría especializada a microempresas, que les permita consolidarse como medianas empresas.
- Diseñar y apoyar de esquemas de financiamiento para empresas, que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 4. Propiciar una vigilancia integral a la normatividad en materia ambiental que garantice la sustentabilidad de la vida económica y social en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Actualizar los instrumentos de planeación vigentes para que permitan una planeación control, evaluación y seguimiento de las acciones en materia de medio ambiente.	Uso y aplicación de instrumentos de planeación tanto del desarrollo económico como del social, que incrementen la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- Actualizar los instrumentos de planeación ambiental local y regional.
- Actualizar los instrumentos de planeación territorial local y regionales.
- Fortalecer los programas de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Vigilar de forma permanente la normatividad ambiental federal, estatal y municipal que pueda vulnerar la sustentabilidad de la Región XII Tlalnepantla.	Actualización de la normativa ambiental, así como su reglamentación y compatibilidad urbana, económica y social.

Líneas de acción

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en todos los ámbitos por parte de las autoridades en la materia.
- Fortalecer los programas de auditoría ambiental en las empresas que pongan en riesgo la sustentabilidad ambiental.
- Promover iniciativas que permitan el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad del medio ambiente en la Región XII Tlalnepantla.
- Promover que la Región XII Tlalnepantla sea reconocida como sustentable y amiga del medio ambiente.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de la actividad económica y la vida cotidiana en condiciones de tranquilidad en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.	Generar los mecanismos y coordinación necesarias que permita que la ciudadanía confié en los cuerpos de seguridad ciudadana.

Líneas de acción

- Incrementar la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en las zonas donde se detectan altos índices delincuenciales.
- Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo de la ciudadanía.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.	Buscar los mecanismos que involucren a la ciudadanía en el proceso de prevención del delito y la seguridad pública.

Líneas de acción

- Promover la cultura de la denuncia ciudadana de hechos probablemente delictivos.
- Aplicar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.
- Promover esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Depurar, renovar y equipar a los cuerpos policiacos.	Trabajar de manera conjunta con la población en la depuración de los cuerpos policiacos, principalmente en materia de control de confianza.

Líneas de acción

- Evaluar periódicamente a los cuerpos policíacos a través de instituciones acreditadas.
- Capacitar regularmente a los cuerpos policiacos.
- Promover la modernización del equipo y la operación policial.

Objetivo 2. Garantizar que se respeten los derechos humanos en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	Difundir entre la ciudadanía el respeto a los derechos humanos y garantizar su cumplimiento a través del respeto a la Ley.

Líneas de acción

- Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XII Tlalnepantla mediante la capacitación e información en la materia.
- Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la seguridad sobre el respeto a los derechos humanos.
- Asesorar jurídicamente a las personas que, por algún motivo, les hayan violentado sus derechos humanos, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las denuncias presentadas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	Difusión e involucramiento de la ciudadanía en la prevención en materia de protección civil, principalmente en lo que a riesgos naturales y meteorológicos se refiere.

Líneas de acción

- Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XII Tlalnepantla.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos.
- Implementar acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores.
- Consolidar los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.

Objetivo 4. Fortalecer las dependencias encargadas de la procuración de justicia y la prevención del delito en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Trabajar en el mejoramiento del marco jurídico que permita que la procuración de justicia sea rápida y expedita.	Brindar respuesta oportuna a la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

Líneas de acción

- Revisar el marco jurídico vigente en lo general y lo particular para una eficiente procuración de justicia.
- Capacitar de forma continua a los responsables de la procuración de justicia en la actualización normativa.
- Fortalecer los mecanismos de control de confianza entre los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Buscar mecanismos que permitan que se capacite a la población y cuerpos de seguridad en materia de prevención del delito.	Capacitar a la ciudadanía para que apoye a los cuerpos de seguridad en la prevención del delito.

Líneas de acción

- Realizar campañas públicas en medios masivos dirigidas a la ciudadanía para la prevención del delito.
- Capacitar continuamente a los miembros de los cuerpos de seguridad en la prevención de los delitos.
- Generar controles de confianza más estrictos que eliminen por completo la corrupción.
- Mejorar las condiciones laborales de los encargados de la seguridad y el orden para garantizar un efectivo ataque a la delincuencia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar que la reinserción social de los centros penitenciarios sea eficiente y correctiva.	Brindar mejores condiciones de estancia a los internos, que les permita una reinserción social rápida y efectiva.

Líneas de acción

- Fomentar una reinserción social efectiva y responsable.
- Buscar patrocinios de la iniciativa privada que permitan mejores las condiciones en la calidad de la atención de los convictos.
- Promover la vinculación empresas-reclusorios para comercializar los productos que se fabrican en los centros de detención.
- Trabajar en la modernización del sistema penitenciario que permita cumplir condenas leves en casa bajo libertad condicional.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la actualización del marco de actuación y planeación.	Elaborar instrumentos de planeación del desarrollo que constituyan programas de trabajo gubernamental operativamente viables.

Líneas de acción

- Actualizar los manuales de organización.
- Elaborar el *Plan Municipal de Desarrollo*, alineándolo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y el *Programa de Desarrollo Regional*.
- Revisar y evaluar los *Planes de Desarrollo Municipal* y los *Planes Parciales de Desarrollo Urbano*.
- Impulsar la creación de los Institutos Municipales de Planeación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la actualización del marco jurídico municipal.	Revisar los marcos jurídicos municipales actuales y, en su caso, adaptarlos a las necesidades económicas, sociales y políticas de la Región XII Tlalnepantla y su influencia metropolitana.

Líneas de acción

- Actualizar los bandos de municipales.
- Evaluar, actualizar y elaborar reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la simplificación de los procesos y trámites municipales.	Propiciar la disminución del tiempo en la solicitud de un trámites en los ayuntamientos, así como buscar su automatización vía electrónica.

Líneas de acción

- Promover la revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XII Tlalnepantla.
- Impulsar la automatización de los principales procesos y trámites.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	Hacer uso de los medios electrónicos de gestión y administración municipal así como difundir de manera oportuna la información municipal de interés ciudadano.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Líneas de acción
• Dar mantenimiento y actualizar permanentemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales. • Impulsar la integración de sistemas de información estadística y geográfica en los municipios. • Instalar observatorios urbanos y metropolitanos de difusión de información electrónica.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	Facilitar la difusión de la transparencia en los municipios de acuerdo a la Ley respecto de la rendición de cuentas.

Líneas de acción
• Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía. • Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales conforme al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la profesionalización de los servicios públicos municipales.	Capacitación de servidores públicos para que el personal de áreas específicas brinde una mejor atención a la ciudadanía.

Líneas de acción
• Implementar un programa permanente de capacitación para los servidores públicos. • Crear un sistema municipal de estímulos para los servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.

Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	Trabajar en un proceso de reingeniería hacendaria que permita un mayor control del ingreso, el gasto y la inversión de los recursos municipales.

Líneas de acción
• Destinar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión y disminuir la deuda pública municipal. • Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	Buscar alternativas y mecanismos que permitan una mayor eficiencia en la recaudación de los distintos conceptos fiscales.

Líneas de acción

- Modernizar y actualizar los catastros urbanos.
- Imponer multas y derechos establecidos en el Bando Municipal y reglamentos municipales.
- Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento.	Buscar opciones de financiamiento a los ingresos propios, las participaciones y las transferencias de los niveles superiores de gobierno.

Líneas de acción

- Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales.
- Impulsar la incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos.
- Crear y actualizar mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el abatimiento de los índices de corrupción.	Crear mecanismos que identifiquen los focos rojos de corrupción en la administración municipal para su oportuna eliminación.

Líneas de acción

- Implementar mecanismos de vigilancia permanente entre los servidores públicos, durante la prestación de servicios de calidad.
- Imponer sanciones a las prácticas corruptas de la función gubernamental.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 3. Impulsar la integración de los municipios de la Región XII Tlalnepantla en los mecanismos de coordinación metropolitana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar la integración de convenios de coordinación técnica y táctica intermunicipal y metropolitana.	Trabajar de forma estrecha con los ayuntamientos y regiones aledañas para propiciar una eficiente coordinación municipal y metropolitana en temas territoriales, ambientales, económicos y sociales.

Líneas de acción

- Formular acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas, así como para la realización de operativos especiales conjuntos.
- Impulsar la creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada hacia la conducción de la política de inversión productiva de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Generar proyectos intermunicipales de interés común que permitan atender las necesidades de los municipios que conforman las regiones de la Zona Metropolitana del Valle de México.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

9. Metas e indicadores de la Región XII Tlalnepantla

Las metas e indicadores son los elementos que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Región XII Tlalnepantla. Las metas expresan las acciones propuestas en su forma cuantitativa para que puedan ser medidas, valoradas y establecer el grado de avance. Los indicadores, por su parte, son aquellos parámetros que medirán la efectividad de los proyectos y, por tanto, que logren reflejarse en el bienestar de la gente.

Metas del Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XII Tlalnepantla, basado en la consolidación de la zona urbana del territorio regional.

!

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Actualizar, instrumentar y difundir los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XII Tlalnepantla, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	• Actualizar los planes municipales de desarrollo urbano de los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, incluyendo medidas y normas para la redensificación de las zonas urbanas.	Actualizar dos planes de desarrollo municipal (septiembre de 2013).
	• Emprender, en coordinación con el Gobierno Estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano para el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0104).	Elaborar un programa de ordenamiento urbano (septiembre 2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Difundir los principales lineamientos y normas de los planes municipales de desarrollo urbano en escuelas de nivel Medio Superior y Superior, oficinas públicas y centros de trabajo.	Elaborar un programa de difusión (2014).
	• Crear instancias de administración del desarrollo urbano que cuenten con capacidad de operación y visión metropolitana.	Adecuación operativa y normativa de la estructura de cada administración municipal en materia de desarrollo urbano (septiembre de 2013).
	• Impulsar medidas de simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.	Revisión de los requisitos para la expedición de licencias de uso del suelo y construcción (septiembre de 2013).
Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la Región XII Tlalnepantla y los de las regiones circundantes.	• Establecer un monitoreo continuo para detectar la ocupación de suelo a efecto de evitar el poblamiento en zonas de riesgo y Áreas Naturales Protegidas.	Implementar un programa de monitoreo en cada administración municipal (septiembre de 2013).
	• Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza jurídica a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano.	Revisión y actualización del marco normativo municipal en materia de desarrollo urbano (septiembre de 2013).
	• Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano y regularización de la tenencia de la tierra.	Firma de convenios e inicio de su operación (septiembre de 2013).
Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.	• Impulsar la promoción de proyectos de renovación urbana, que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados.	Implementar un proyecto de renovación urbana para cada municipio de la Región XII Tlalnepantla (septiembre de 2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas urbanas de la Región XII Tlalnepantla.	Diseño de un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana para cada municipio de la Región XII Tlalnepantla (septiembre de 2013).

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional entre los municipios de la Región XII Tlalnepantla así como con los que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover el reordenamiento de los sistemas de conectividad al interior de la Región XII Tlalnepantla y con otras regiones colindantes.	• Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo.	Diseño de programas y proyectos de obras de integración vial (septiembre de 2014).
	• Modernizar los sistemas de control vehicular y cambio de sentidos.	
	• Construir un sistema troncal derivado del tren suburbano.	Sistema Troncal derivado del Tren Suburbano (2016).
	• Desarrollar nodos logísticos en los entronques de las principales carreteras y vialidades de acceso a la Región XII Tlalnepantla.	Proyecto de Nodos Logísticos elaborado de forma conjunta por los gobiernos municipales de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Promover el mejoramiento de la infraestructura de carretera, autopistas y vías de acceso.	Implementar un programa para el mejoramiento de la vialidad regional (2014).
	• Promover el mejoramiento del estado físico y conectividad de la vialidad intraurbana.	
Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVM, así como disminuir las emisiones contaminantes	• Promover, en coordinación de los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo entre los municipios de la Región XII Tlalnepantla, así como las demarcaciones aledañas y el Distrito Federal.	Implementar un sistema de transporte masivo para la Región XII Tlalnepantla y municipios aledaños (2016).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	• Impulsar la reestructuración del transporte público de mediana capacidad.	Implementar un programa de reestructuración del transporte público de mediana capacidad (2015).
	• Ordenar, regular y transformar el parque vehicular del transporte público.	

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 3. Mejorar la calidad del medio ambiente en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover la protección del medio ambiente a través de un adecuado manejo de los desechos y el tratamiento de aguas residuales.	• Promover la construcción de un sistema de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0105).	Implementar un sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales (2016).
	• Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II (AGM-0849).	Gestionar recursos en coordinación con el Gobierno Estatal (2016).
	• Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua.	Implementar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua (2015).
	• Crear el sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.	Implementar un sistema metropolitano de tratamiento de residuos sólidos (2014).
	• Construir obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos.	Programa de obras de captación e inyección de agua a mantos freáticos (2014).
	• Ampliar la Red de Monitoreo Ambiental.	Proyecto y operación de la ampliación de la red de monitoreo ambiental (2015).
Promocionar y fomentar una cultura metropolitana de cuidado al medio ambiente, que considere el uso racional de la energía eléctrica y el agua; el reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos, así como la disminución gradual del uso de automóviles particulares para el traslado intraurbano.	• Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal).	Programa de investigación para la identificación, creación y uso de energías alternativas (2014).
	• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).	Programa de incorporación de la variable ambiental en el diseño de las políticas públicas estatales y municipales (2013).
	• Apoyar a la investigación científica y tecnológica que permita crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de aguas pluviales.	Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento de las aguas pluviales (2014).
	• Promover estrategias sociales de ahorro y uso responsable de energía y agua.	Programa regional de ahorro y uso responsable del agua (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	• Implementar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de "energía limpia" en industrias, oficinas y escuelas.	Proyecto de incentivos fiscales para promover el uso de energía limpia (2013).
	• Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía.	Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para la transformación de residuos sólidos en energía (2014).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Metas de un Gobierno Solidario

Objetivo 1. Fortalecer el sistema educativo de forma integral en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Generar las condiciones que permitan que el sistema educativo de la Región XII Tlalnepantla se fortalezca para que mejoren los niveles de aprovechamiento estudiantil y educativo.	• Realizar un diagnóstico de la situación actual de la educación en la Región XII Tlalnepantla.	Programa especial para incrementar la calidad educativa (2013).
	• Promover, con las asociaciones empresariales, los apoyos necesarios para incrementar los niveles de aprovechamiento educativo.	Programa de vinculación sociedad-empresa (2013).
	• Estrechar tareas para lograr una verdadera vinculación entre la educación y las empresas.	Programa de vinculación sociedad-empresa (2013).
Incentivar a todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que trabajen por una mejor calidad en la educación.	• Fortalecer el sistema de becas para alumnos destacados y en situaciones de vulnerabilidad.	Programa de becas (2013-2017).
	• Buscar apoyos específicos para los profesores que incrementen sus grados académicos.	Programa de estímulos al personal de la educación (2013).
	• Brindar capacitación continua a los trabajadores escolares a efecto de apoyarlos en su desempeño.	Programa de capacitación continúa a servidores públicos (2013).

Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Disminuir los rezagos en la atención y calidad en los servicios de salud y educación.	• Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital General en la Región XII Tlalnepantla.	Programa de infraestructura en salud (2014).
	• Construir y equipar una Clínica de Maternidad en el municipio de Tlalnepantla de Baz. (AGM-0845)	Programa de infraestructura en salud (2013).

Estrategia	Líneas de acción	Meta
	• Construir y equipar la Clínica Regional de Consulta Externa del ISSEMYM en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0107).	Programa de infraestructura en salud (2013).
	• Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud, poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas.	Programa de expansión de hospitales de alta especialidad (2014).
	• Implementar campañas informativas para promover tanto la incorporación al Seguro Popular como la medicina preventiva y la concientización ciudadana.	Programa de ampliación de la cobertura del Seguro Popular (2013).
	• Entregar auxiliares auditivos y oftálmicos a la población de escasos recursos.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Promover campañas contra la obesidad y la desnutrición.	Programa de atención y prevención de enfermedades crónicas (2013).
	• Ampliar la atención de la salud bucal entre la población.	Programa de atención y prevención de enfermedades crónicas (2013).
Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones para que población de la Región XII Tlalnepantla detone procesos de desarrollo de manera sostenida.	• Gestionar una Unidad Académica Profesional desconcentrada de la UAEMEX en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0848).	Programa de ampliación de la infraestructura de la Educación Media Superior y Superior (2014).
	• Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de Educación Media Superior en el municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0847).	Programa de ampliación de la infraestructura de la Educación Media Superior y Superior (2014).
	• Habilitar y equipar escuelas de tiempo completo (AGM-0102).	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa (2013).
	• Construir o, en su caso, habilitar una Biblioteca Digital con computadoras e Internet gratuito en cada uno de los municipios de la Región XII Tlalnepantla (AGM-0110).	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Meta
	• Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa (2013).
	• Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo, así como promover su uso, en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.	Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para la salud, el deporte y la cultura (2013).
	• Construir y equipar las Plazas Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas (AGM-0111).	Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para la salud, el deporte y la cultura (2013).
	• Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas para que la población de todos los sectores sociales se involucre en ellas.	Programa de fomento de actividades culturales y recreativas (2013).
Abatir el rezago social en zonas de altos índices de marginación	• Ampliar los servicios urbanos básicos, especialmente en las zonas de alta marginación.	Programa de ampliación de los servicios públicos municipales (2013).
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	• Garantizar que los niños y jóvenes accedan a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza.	Programa anual de becas (2013).
	• Atender las necesidades de los adultos mayores, incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Apoyar la gestión para construir y equipar una Clínica de Atención Geriátrica (AGM-0108).	Programa de expansión de hospitales de alta especialidad (2014).
	• Apoyar la gestión, en coordinación con el Gobierno Municipal, para construir y equipar dos Casas de Día para adultos mayores en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0109).	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Impulsar el mejoramiento de la vivienda entre los grupos de la población de bajos ingresos.	• Desarrollar programas de mejoramiento de viviendas en zonas marginadas de la Región XII Tlalnepantla.	Programa de mejoramiento a la vivienda (2013).
	• Aplicar nuevos esquemas de financiamiento para la vivienda de bajos ingresos.	Programa de financiamiento de vivienda de bajos ingresos (2014).
	• Impulsar el reciclamiento de las viviendas abandonadas.	Programa de recuperación y asignación de vivienda a grupos vulnerables (2014).

Objetivo 3. Disminuir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	• Garantizar que los niños y jóvenes accedan a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	• Promover una cultura de respeto que evite la discriminación, el maltrato y abuso.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Brindar una atención integral a las personas discapacitadas para impulsar su integración social.	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).
	• Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Programa de atención a grupos vulnerables (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 4. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Brindar atención y apoyo especial a las mujeres jefes de familia, adultos mayores y personas con discapacidad y capacidades diferentes.	• Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de desarrollo local.	Programa de equidad de género (2013).
	• Gestionar apoyos económicos para las madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto).	Programa de apoyo a madres trabajadoras (2013).
	• Garantizar la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto).	Programa de atención de la salud de la mujer (2013).
	• Ampliar la Red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.	Programa de apoyo a madres trabajadoras (2013).
	• Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos en las familias donde una mujer es jefe de familia.	Programa de apoyo a mujeres emprendedoras (2013).

Objetivo 5. Disminuir los niveles de pobreza aún existentes en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Meta
Fortalecer los programas de apoyo en las localidades que registran un alto grado de pobreza moderada y pobreza extrema, a efecto de disminuir esos parámetros.	• Buscar mecanismos de eficiencia que permitan la agilización de los programas en favor de la disminución de la pobreza.	Programa especial para combatir la pobreza extrema (2014).
	• Fomentar, a través de las dependencias correspondientes, que los programas sociales de apoyo a grupos en pobreza beneficien a quienes realmente lo necesitan.	Coordinación con la federación para apoyar los programas de combate a la pobreza moderada y pobreza extrema (2013).
	• Evaluar que los programas de apoyo a la disminución de la pobreza sean aplicados conforme los objetivos para los que fueron creados.	Programa especial para combatir la pobreza extrema (2014).

Metas de un Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico que armonice e impulse la actividad industrial predominante en la Región XII Tlalnepantla mediante las actividades del sector terciario.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la modernización y competitividad de la planta productiva, que permita dinamizar las actividades económicas de la Región XII Tlalnepantla.	• Promover el estudio de la competitividad entre las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulsar aquellas que demuestren potencial.	Estudio de competitividad industrial local (2013).
	• Modernizar y ampliar la infraestructura de las zonas industriales.	Programa de modernización y ampliación de la infraestructura en las zonas industriales de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Fomentar la especialización en manufacturas ligeras, de mayor valor agregado y cercano a etapas avanzadas de las cadenas industriales, para competir internacionalmente.	Programa de fomento a la industria manufacturera ligera (2014).
	• Modernizar la infraestructura comercial y de abasto, en colaboración tripartita con los sectores público, privado y social.	Programa de modernización de la infraestructura comercial y de abasto (2015).
	• Fomentar la terciarización de la Región XII Tlalnepantla, atendiendo la especialización tanto los servicios financieros, profesionales y de apoyo a negocios e industrias, los cuales generan alto valor agregado.	Programa de apoyo a las empresas prestadoras de bienes y servicios de apoyo a la actividad industrial (2014).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Fomentar la atracción, apertura y crecimiento de las empresas dedicadas a las actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como informática, comunicaciones, biotecnología y robótica, entre otras.	Programa de atracción de empresas e instituciones ligadas a la economía del conocimiento (2014).
Favorecer el incremento del empleo y la capacitación laboral.	• Celebrar convenios con instituciones de Educación Superior para su vinculación con los centros industriales, empresariales y comerciales.	Convenios de carácter regional entre instituciones académicas y empresas para la vinculación laboral y realización de prácticas profesionales (2013).
	• Promocionar y apoyar a empresas e inversionistas que generen empleo formal entre jóvenes y mujeres.	Programa de estímulos e incentivos fiscales para las empresas que ofrezcan empleo formal a jóvenes y mujeres (2014).
	• Apoyar a las MIPYMES a través de incubadoras de empresas y capacidad creativa, así como con la participación de jóvenes y mujeres.	Programa estatal de apoyo a MIPYMES (2013).

Objetivo 2. Consolidar a la Región XII Tlalnepantla como un tecnopolo de relevancia nacional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial, las instituciones educativas y centros de investigación asentados en la Región XII Tlalnepantla.	• Crear una instancia interinstitucional que coordine los esfuerzos del Gobierno Estatal, los municipios, instituciones educativas de nivel Superior y centros de investigación de la Región XII Tlalnepantla, para generar políticas públicas que permitan su consolidación como tecnopolo de relevancia nacional.	Coordinación interinstitucional para la reconversión e impulso económico de la Región XII Tlalnepantla (2014).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Formular convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios.	Convenios con instituciones académicas (2013).
	• Impulsar la investigación para el desarrollo de modelos de modernización comercial e innovación tecnológica.	Programa regional de modernización e innovación tecnológica (2014).
	• Promover el análisis de la capacidad instalada en los parques industriales, especialmente para las MIPYMES, que respondan a las vocaciones productivas que se pretenden impulsar en la Región XII Tlalnepantla.	Análisis de la capacidad instalada en parques industriales de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Detectar las necesidades específicas de las empresas instaladas en la Región XII Tlalnepantla en cuanto a las capacidades deseables en los recursos humanos.	Estudio sobre las capacidades y habilidades deseables en los recursos humanos, de acuerdo con las necesidades específicas de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Impulsar la constitución de parques tecnológicos en coordinación con Instituciones de Educación Superior.	Constitución de un parque tecnológico en la Región XII Tlalnepantla (2014).
Brindar un apoyo integral a las empresas que registran un fuerte potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo.	• Diseñar e implementar programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MIPYMES con empresas grandes, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora y de la transformación, sector turismo y compras de gobierno.	Programa de articulación productiva para la Región XII Tlalnepantla (2015).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Identificar las empresas con potencial de crecimiento así como con proyectos de alto impacto y generadores de empleo en la Región XII Tlalnepantla.	Estudio de identificación de empresas y generación de proyectos de alto impacto regional (2013).
Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento de la Región XII Tlalnepantla, desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.	• Fomentar la reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.	Proyecto de apoyo a la reingeniería de la MiPYMEs (2014).
	• Diseñar un sistema de información empresarial que brinde información suficiente para la toma de decisiones de los hombres de negocios.	Sistema de información empresarial de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Promover y difundir en foros y eventos, de manera intensa, los apoyos existentes en el país para empresas y emprendedores.	Campaña de difusión de los apoyos institucionales a empresas y emprendedores de la Región XII Tlalnepantla (2014).
	• Favorecer el acompañamiento y fortalecimiento tanto empresarial como comercial de las empresas sociales, para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas.	Programa de fortalecimiento microempresarial (2014).

Objetivo 3. Promover la articulación funcional entre la Región XII Tlalnepantla y las circundantes para conformar una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XII Tlalnepantla.	• Impulsar procesos de especialización y certificación para los programas de capacitación laboral y autoempleo.	Programa de certificación de los programas de capacitación laboral (2015).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos a efecto de desarrollar las capacidades y habilidades requeridas por el aparato productivo.	Programa de formación de habilidades y capacitación de recursos humanos (2015).
	• Fortalecer las interacciones con la Región VIII Naucalpan y crear mecanismos para el impulso conjunto de la actividad industrial.	Programa regional de impulso al autoempleo y esquemas de producción flexible (2015).
Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos que han recibido algún apoyo.	• Difundir las ventajas comparativas y competitivas de la Región XII Tlalnepantla, para atraer empresas que generen economías de escala mediante proyectos productivos sociales.	Programa de vinculación empresa-emprendedores sociales (2013).
	• Crear un centro de emprendedores sociales o incubadora de empresas que satisfaga las necesidades de las empresas ya establecidas en la Región XII Tlalnepantla.	Programa de apoyo a proyectos productivos y emprendedores (2013).
Impulsar el turismo de negocios en la XII Tlalnepantla.	• Fomentar la modernización y difusión de hoteles, restaurantes y otras instalaciones para el desarrollo de la actividad turística de negocios, así como profesionalizar los recursos humanos del sector de la recreación.	Programa de modernización de los servicios turísticos de negocios en el municipio de Tlalnepantla Baz (2014).
Regular el comercio formal, informal y ambulante de la Región XII Tlalnepantla.	• Negociar con los líderes de comercio ambulante para buscar la reubicación de sus agremiados.	Programa regional de reubicación y control del comercio ambulante (2015).
	• Elaborar estudios de factibilidad para la construcción de espacios comerciales que permitan reubicar al comercio informal sin afectar sus ingresos.	Estudios de reubicación del comercio informal (2014).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Crear nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.	• Ofrecer capacitación y consultoría especializada a microempresas, que les permita consolidarse como medianas empresas.	Programa regional de impulso a la creación y consolidación de microempresas (2015).
	• Elaborar estudios de factibilidad para la construcción de espacios comerciales que permitan reubicar al comercio informal sin afectar sus ingresos	Programa regional de financiamiento a microempresas (2015).

Objetivo 4. Propiciar una vigilancia integral a la normatividad en materia ambiental que garantice la sustentabilidad de la vida económica y social en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Actualizar los instrumentos de planeación vigentes para que permitan una planeación control, evaluación y seguimiento de las acciones en materia de medio ambiente.	• Actualizar los instrumentos de planeación ambiental local y regional.	Actualización de los programas de ordenamiento ecológico local y regional (2014).
	• Actualizar los instrumentos de planeación territorial local y regionales.	Actualización de los planes de desarrollo urbano municipal y regional (2014).
	• Fortalecer los programas de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas.	Actualización de programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (2014).
Vigilar de forma permanente la normatividad ambiental federal, estatal y municipal que pueda vulnerar la sustentabilidad de la Región XII Tlalnepantla.	• Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en todos los ámbitos por parte de las autoridades en la materia.	Programa de actualización de la normatividad ambiental (2013).
	• Fortalecer los programas de auditoría ambiental en las empresas que pongan en riesgo la sustentabilidad ambiental.	Vinculación con la federación para el programa de certificación de industrias limpias (2013).
	• Promover iniciativas que permitan el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad del medio ambiente en la Región XII Tlalnepantla.	Programa estatal de monitoreo de la calidad ambiental (2013).
	• Promover que la Región XII Tlalnepantla sea reconocida como sustentable y amiga del medio ambiente.	Programa estatal de monitoreo de la calidad ambiental (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Metas de una Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de la actividad económica y la vida cotidiana en condiciones de tranquilidad en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.	• Incrementar la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en las zonas donde se detectan altos índices delincuenciales.	Programa permanente de seguridad ciudadana en espacios especiales (2013).
	• Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo de la ciudadanía.	Diseño y operación de estrategias regionales de respuesta inmediata (2013).
Impulsar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.	• Promover la cultura de la denuncia ciudadana de hechos probablemente delictivos.	Campaña permanente de sensibilización ciudadana (2013).
	• Aplicar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.	Encuesta regional de sobre la percepción ciudadana y la seguridad pública (2014).
	• Promover esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana.	Programa de capacitación y difusión de estrategias de autocuidado y prevención (2013.).
Depurar, renovar y equipar a los cuerpos policiacos.	• Evaluar periódicamente a los cuerpos policíacos a través de instituciones acreditadas.	Programa regional permanente de evaluación periódica de los cuerpos policiacos (2014).
	• Capacitar regularmente a los cuerpos policiacos.	Programa regional permanente de capacitación de los cuerpos policiacos (2013).
	• Promover la modernización del equipo y la operación policial.	Programa de modernización del equipo y operación policial (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 2. Garantizar que se respeten los derechos humanos en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	• Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XII Tlalnepantla mediante la capacitación e información en la materia.	Campaña regional permanente de difusión, defensa y respeto a los derechos humanos (2013).
	• Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la seguridad sobre el respeto a los derechos humanos.	Dos cursos por año sobre derechos humanos a los integrantes de los cuerpos policiacos y servidores públicos (2013).
	• Asesorar jurídicamente a las personas que, por algún motivo, les hayan violentado sus derechos humanos, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las denuncias presentadas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.	Promoción permanente de los servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de las correspondientes instancias municipales de la Región XII Tlalnepantla (2013).

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	• Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XII Tlalnepantla.	Protocolo y modelo regional de atención a emergencias y desastres naturales y sociales en la Región XII Tlalnepantla (2013).
	• Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos.	Convenios de participación ciudadana para la prevención de riesgos (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	• Implementar acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores.	Programa de acciones preventivas en materia de protección civil (2013).
	• Consolidar los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.	Verificación y prueba de los sistemas de protección civil (2013).
	• Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.	Programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil (2013).

Objetivo 4. Fortalecer las dependencias encargadas de la procuración de justicia y la prevención del delito en la Región XII Tlalnepantla.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Trabajar en el mejoramiento del marco jurídico que permita que la procuración de justicia sea rápida y expedita.	• Revisar el marco jurídico vigente en lo general y lo particular para una eficiente procuración de justicia.	Actualización del marco jurídico y reingeniería administrativa para la procuración de justicia (2013).
	• Capacitar de forma continua a los responsables de la procuración de justicia en la actualización normativa.	Programa de capacitación continúa para servidores públicos (2013).
	• Fortalecer los mecanismos de control de confianza entre los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.	Programa de evaluación de control de confianza (2013).
Buscar mecanismos que permitan que se capacite a la población y cuerpos de seguridad en materia de prevención del delito.	• Realizar campañas públicas en medios masivos dirigidas a la ciudadanía para la prevención del delito.	Programa de prevención del delito y seguridad ciudadana (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	• Capacitar continuamente a los miembros de los cuerpos de seguridad en la prevención de los delitos.	Programa de capacitación para la seguridad ciudadana (2013).
	• Generar controles de confianza más estrictos que eliminen por completo la corrupción.	Programa de evaluación de control de confianza (2013).
	• Mejorar las condiciones laborales de los encargados de la seguridad y el orden para garantizar un efectivo ataque a la delincuencia.	Programa de estímulos para el personal encargado de la seguridad ciudadana (2014).
Propiciar que la reinserción social de los centros penitenciarios sea eficiente y correctiva.	• Fomentar una reinserción social efectiva y responsable.	Programa de reinserción social efectiva (2014).
	• Buscar patrocinios de la iniciativa privada que permitan mejores las condiciones en la calidad de la atención de los convictos.	Programa de reinserción social efectiva (2014).
	• Promover la vinculación empresas-reclusorios para comercializar los productos que se fabrican en los centros de detención.	Programa de vinculación seguridad ciudadana empresa (2013).
	• Trabajar en la modernización del sistema penitenciario que permita cumplir condenas leves en casa bajo libertad condicional.	Programa de modernización del sistema penitenciario estatal (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la actualización del marco de actuación y planeación.	• Actualizar los manuales de organización.	Dos manuales de organización municipal (2013).
	• Elaborar el *Plan Municipal de Desarrollo*, alineándolo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y el *Programa de Desarrollo Regional.*	Dos Planes de Desarrollo Municipal (2013).
	• Revisar y evaluar los *Planes de Desarrollo Municipal* y los *Planes Parciales de Desarrollo Urbano.*	Dos Planes de Desarrollo Urbano (2013) y Planes Parciales de Desarrollo Urbano (2014).
	• Impulsar la creación de los Institutos Municipales de Planeación.	Creación de dos Institutos Municipales de Planeación en la Región XII Tlalnepantla.
Promover la actualización del marco jurídico municipal.	• Actualizar los bandos de municipales.	Dos Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno en la Región XII Tlalnepantla (2013).
	• Evaluar, actualizar y elaborar reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XII Tlalnepantla.	Marco de reglamentación municipal actualizado en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz (2013).
	• Promover la revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XII Tlalnepantla.	Programa de simplificación administrativa municipal (2014).
Impulsar la simplificación de los procesos y trámites municipales.	• Impulsar la automatización de los principales procesos y trámites.	Programa de Automatización de trámites (2014).
Propiciar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	• Dar mantenimiento y actualizar permanentemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales.	Revisión y actualización permanente de contenidos de la página electrónica de los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz (2013).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	• Impulsar la integración de sistemas de información estadística y geográfica en los municipios.	Dos Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica (2014).
	• Instalar observatorios urbanos y metropolitanos de difusión de información electrónica.	Constitución de un observatorio regional (2015).
Propiciar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	• Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.	Programa de revisión y verificación de la rendición de cuentas a la ciudadanía (2014).
	• Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales conforme al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Revisión y actualización permanente de la sección de transparencia de las páginas electrónicas de los municipios de la Región XII Tlalnepantla (2013).
Impulsar la profesionalización de los servicios públicos municipales.	• Implementar un programa permanente de capacitación para los servidores públicos.	Programas municipales de capacitación y profesionalización de los servidores públicos (2013).
	• Crear un sistema municipal de estímulos para los servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.	Sistema de estímulos para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos (2013).

Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	• Destinar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión y disminuir la deuda pública municipal.	Programa de abatimiento de la deuda pública municipal (2013).
	• Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.	Sistema de Información Hacendaria Municipal (2014).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	• Modernizar y actualizar los catastros urbanos.	Programa de modernización y actualización del catastro municipal (2013).
	• Imponer multas y derechos establecidos en el Bando Municipal y reglamentos municipales.	Programa de ejecución y cobro de multas y derechos municipales (2014).
	• Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales.	Campaña permanente de promoción del pago de obligaciones fiscales (2013).
Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento.	• Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales.	Programa regional de procuración de fondos para el desarrollo municipal (2013).
	• Impulsar la incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.	Programa de financiamiento privado y social del desarrollo municipal (2014).
	• Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos.	Estudio sobre la factibilidad y conveniencia de la concesión de servicios públicos municipales (2014).
	• Crear y actualizar mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.	Estudio sobre la diversificación efectiva del financiamiento del desarrollo municipal (2013).
Impulsar el abatimiento de los índices de corrupción.	• Implementar mecanismos de vigilancia permanente entre los servidores públicos, durante la prestación de servicios de calidad.	Programas municipales permanentes de combate a la corrupción (2013).
	• Imponer sanciones a las prácticas corruptas de la función gubernamental.	Programa de ejecución y verificación de sanciones a faltas administrativas relacionadas con actos de corrupción (2013).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Objetivo 3. Impulsar la integración de los municipios de la Región XII Tlalnepantla en los mecanismos de coordinación metropolitana.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Propiciar la integración de convenios de coordinación técnica y táctica intermunicipal y metropolitana.	• Formular acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas, así como para la realización de operativos especiales conjuntos.	Convenio regional de intercambio de información y operativos conjuntos en materia de seguridad pública (2013).
	• Impulsar la creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada hacia la conducción de la política de inversión productiva de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Coordinación Regional de Desarrollo Económico (2014).
	• Generar proyectos intermunicipales de interés común que permitan atender las necesidades de los municipios que conforman las regiones de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Proyectos intermunicipales (2014).

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Indicadores del Panorama Territorial

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Incremento de las densidades (100 viv/ha o más) en zonas urbanas y urbanizables.	SEDEUR
Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	SEDEUR
Porcentaje de incorporación del suelo al desarrollo.	SEDEUR
Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento.	SEDEUR
Superficie de Áreas Naturales Protegidas.	SEMEAM
Disminución de tiempos promedio de viaje en transporte urbano.	SETRAN
Unidades de transporte público renovadas.	SETRAN
Longitud de carreteras alimentadoras modernizadas.	SCT
Superficie en el programa de pago por servicios ambientales.	SEMARNAT

Indicadores de un Gobierno Solidario

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal extrema.	CONEVAL
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada.	CONEVAL
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta.	CONAPO
Coeficiente de Gini.	INEGI, IGECEM
Índice de Desarrollo Humano.	CONAPO, PNUD
Número de niños y adolescentes en situación de calle.	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres.	INEGI, SS
Rezago en la atención de los adultos.	SEP
Grado promedio de escolaridad.	SEP
Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela.	SEP
Cobertura por nivel educativo.	SEP
Absorción por nivel educativo.	SEP
Eficiencia terminal por nivel educativo.	SEP
Porcentaje de discapacitados por accidente.	INEGI
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.	INEGI, INJUVE
Porcentaje de alumnos con niveles “bueno” y “excelente” en la Prueba ENLACE.	SEP
Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA.	OCDE
Esperanza de vida.	CONAPO, SS
Tasa de mortalidad infantil.	INEGI, CONAPO, SS
Tasa de mortalidad materna.	INEGI, CONAPO, SS

Indicadores de un Estado Progresista

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Productividad, global y por sector económico.	INEGI
Tasa de informalidad laboral.	INEGI
Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales.	INEGI
Tasa neta de participación laboral de la mujer.	INEGI
Posición en materia de competitividad.	PROTEGO
Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes.	COFETEL
Porcentaje de hogares con acceso a Internet.	INEGI
Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes.	INEGI
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	INEGI
Porcentaje de agua tratada.	CONAGUA
Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial).	SCT
Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB).	CNBV
Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB).	CNSF
Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes.	INEGI

Indicadores de una Sociedad Protegida

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de víctimas de delitos que presentaron una denuncia.	ICESI (ENSI)
Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros.	ICESI (ENSI)
Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes).	ICESI (ENSI)
Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	PGJEM

Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Facilidad para hacer negocios.	Banco Mundial (*Doing Business*)
Índice de Corrupción y Buen Gobierno.	Transparencia Mexicana
Índice de Calidad de Transparencia.	Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información
Efectividad del gobierno.	CEESP
Gestión de trámites empresariales.	CEESP
Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI
Proporción de gasto en servicios personales sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI

10. Proyectos estratégicos de la Región XII Tlalnepantla

En este apartado presenta una compilación de proyectos que harán sustentable el desarrollo regional; es decir, se trata de acciones de alto impacto y prioridad que servirán como pilar de las estrategias y mecanismos que implementará el Gobierno del Estado de México. Al respecto, en los siguientes cuadros no sólo se definen las acciones que se ejecutarán, también se establece el periodo y los actores que participarán en su ejecución, así como las fuentes de financiamiento.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Programa de ordenamiento del desarrollo urbano para el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0104).	El municipio de Atizapán de Zaragoza.	Estatal y municipal.	2013-2014	Fortalecimiento de la administración pública municipal.
Proyectos de renovación urbana, que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2014	
Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2014-2016	Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.
Promover en coordinación de los Gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo del municipio de Atizapán de Zaragoza al municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0846).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Federal, estatal y municipal.	2016-2017	

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construcción de un sistema de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0105).	El municipio de Atizapán de Zaragoza	Estatal y municipal.	2016-2017	Hacer uso responsable y eficiente del agua.
Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II (AGM-0849).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Federal, estatal y municipal	2016-2017	
Apoyar la gestión para construir y equipar una Clínica de Atención Geriátrica (AGM-0108).	El municipio de Tlalnepantla de Baz.	Estatal	2016-2017	Fortalecer la atención médica.
Apoyar la gestión, en coordinación con el Gobierno Municipal, para construir y equipar dos Casas de Día para Adultos Mayores en Atizapán de Zaragoza (AGM-0109).	El municipio de Atizapán de Zaragoza.	Estatal	2016-2017	Atender las demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.
Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital General en la Zona Oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0844).	El municipio de Tlalnepantla de Baz.	Estatal	2016-2017	Fortalecer la atención médica.
Construir y equipar una Clínica de Maternidad en el municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0845).	El municipio de Tlalnepantla de Baz.	Estatal	2016-2017	Establecer como prioridad la prevención médica.
Construir y equipar la Clínica Regional de Consulta Externa del ISSEMYM en el municipio de Atizapán de Zaragoza (AGM-0107).	El municipio de Atizapán de Zaragoza.	Estatal	2016-2017	Fortalecer la atención médica.
Gestionar una unidad desconcentrada de la UAEM en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0848).	El municipio de Tlalnepantla de Baz.	Estatal	2016-2017	Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de Educación Media Superior en el municipio de Tlalnepantla de Baz (AGM-0847).	El municipio de Tlalnepantla de Baz.	Estatal	2016-2017	
Habilitar y equipar Escuelas de Tiempo Completo (AGM-0102).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2014-2016	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Construir, o, en su caso, habilitar una Biblioteca Digital con computadoras e Internet gratuito en cada uno de los municipios de la Región XII Tlalnepantla (AGM-0110).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2014-2016	
Construir y equipar las Plazas Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas (AGM-0111).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2014-2016	Promover la cultura y el deporte.
Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2016-2017	Brindar atención especial a personas discapacitadas.
Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2014-2017	
Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2013-2017	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Garantizar la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal	2013-2017	
Fomento para la atracción, apertura y crecimiento de empresas dedicadas a actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como informática, comunicaciones, biotecnología y robótica, entre otras.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal.	2014-2017	Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Modernización de la infraestructura comercial y de abasto, en colaboración tripartita con el sector público, privado y social.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal.	2014-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Creación de una instancia interinstitucional que coordine los esfuerzos del gobierno estatal, los municipios que conforman la Región XII Tlalnepantla, las instituciones educativas de nivel Superior y los centros de investigación, para generar políticas públicas que permitan su consolidación como tecnopolo de relevancia nacional.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2014- 2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Impulso para la constitución de parques tecnológicos en coordinación con las Instituciones de Educación Superior.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2014-2017	
Estudio sobre las ventajas comparativas y competitivas de la Región XII Tlalnepantla en el entorno de la ZMVM.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2015-2017	Detonar la vocación productiva local.
Creación de un centro de transferencia tecnológica en la Región XII Tlalnepantla.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2015-2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, orientada a conducir la política de inversión productiva de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal.	2015-2017	Impulsar la inversión productiva.
Procuración de una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo a la ciudadanía de la Región XII Tlalnepantla.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Equipamiento adecuado y modernización del equipamiento y operación policial.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2017	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Asesorar jurídicamente a las personas que, por algún motivo, les hayan violentado sus derechos humanos, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las denuncias presentadas en los municipios de la Región XII Tlalnepantla.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XII Tlalnepantla.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2017	Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.
Realización de acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2017	
Revisión y evaluación de los Planes Municipales y Planes parciales de Desarrollo Urbano.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2014	Fortalecer la administración pública municipal.
Integración de sistemas de información estadística y geográfica en los municipios.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2013-2014	
Modernizar y actualizar los catastros urbanos.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Municipal.	2013-2014	
Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Municipal.	2013-2014	Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Formulación de acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas y para la realización de operativos especiales conjuntos.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Municipal.	2013-2014	Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.
Creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la política de inversión productiva de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Toda la Región XII Tlalnepantla.	Estatal y municipal.	2014-2015	Consolidar un gobierno eficiente.

11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XII Tlalnepantla 2012-2017

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen en la actualidad un concepto, que ha sido edificado con la aspiración de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto realizar, para cumplir con los propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos derivados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento sino que le brinda consistencia, confiabilidad y oportunidad dentro de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Con el objeto de dar un oportuno seguimiento las líneas de acción gubernamentales, las obras planteadas se tendrán que analizar a nivel regional y a la luz de indicadores globales que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen. En este sentido, cabe mencionar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es quizás uno de los indicadores más representativos para medir el desempeño gubernamental. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011*, la entidad ha destacado tanto por el incesante progreso alcanzado por sus habitantes, derivado de lo cual muchos de sus municipios han alcanzado los más elevados estándares internacionales, como por las desigualdades observadas en algunas localidades, ubicadas entre las de mayor rezago en el país.

En consecuencia a lo señalado en el Informe referido, el Estado de México tiene frente a sí el reto de balancear su desarrollo, condición que logrará si dirige su mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con menor crecimiento; de enfatizar y orientar sus acciones hacia la implementación de políticas que reduzca la brecha de desigualdad que existe entre la población estatal; de contribuir a la profundización de la perspectiva de género en todas sus dimensiones; de impulsar proyectos de desarrollo de la economía en el entorno rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos a fortalecer el mejoramiento de las zonas urbanas, así como incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población de menores recursos económicos.

Para contribuir con lo anterior, el Gasto Público Estatal debe fungir como la herramienta más eficaz para sentar las bases de un desarrollo regional consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos, además de un adecuado diagnóstico a nivel de cada Región y la participación e involucramiento ciudadano. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas –un procedimiento esencial y complementario– cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y apego a Derecho, en cada una de las regiones de la entidad.

El pronunciamiento por un Gobierno de Resultados expresado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, obliga a que las acciones que éste realice a través de la administración pública, provoquen un impacto positivo en la realidad que vive cada una de las regiones y que se plasma en la colección de *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, efecto que será tangible si se parte de una planeación y control integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política del Gobierno Estatal.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional. En este sentido, se realizaron diversos Foros de Consulta Ciudadana con la intención de precisar su alcance, cobertura e impacto a partir de las acciones que integran los planes y programas en el Estado de México. Tomando como eje el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de la totalidad de las instancias, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, además de concertar la participación de los diversos actores de la Región XII Tlalnepantla.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la anhelada Gestión Gubernamental Distintiva, la planeación de las políticas públicas necesita partir de un profundo y honesto diagnóstico de la realidad regional, al mismo tenor que logre una alineación presupuestaria y el establecimiento tanto de metas e indicadores de desempeño como de los proyectos estratégicos de cada región. Al respecto, se considera que los indicadores generales postulados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* son los cimientos para el diseño de indicadores particulares que tendrán como objetivo medir el ejercicio y los efectos de las metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Por ende, el cumplimiento de las metas debe reflejar los logros y resultados de las estrategias y proyectos aplicados, así como su impacto en los indicadores generales del desarrollo regional.

Para cumplir tales metas, la ejecución de las acciones originadas en las políticas públicas requieren implementarse dentro de los tiempos y plazos establecidos por las instancias responsables, para cumplir con los objetivos, cuantificar sus efectos o, en su caso, para modificarlos debido a que pueden enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas. Es un hecho que las políticas públicas ejercidas en la entidad deberán ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Por ello, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se plantea la necesidad de realizar una continua verificación de los programas a través de sólidos indicadores establecidos en cada Programa Regional, diseñados para medir de manera sistemática y objetiva su cumplimiento en beneficio de los mexiquenses.

Adicionalmente, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* ha estipulado valiosas líneas de acción de tipo transversal con la finalidad de contribuir a la consolidación de un

Gobierno de Resultados desde la presente Administración Pública Estatal, haciendo un uso eficiente de la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la evaluación continua de los programas y acciones. A este respecto, también establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el grado de crecimiento regional, y que servirán para determinar la pertinencia de una batería de más de 300 indicadores que se proponen a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, las dependencias responsables de ejecutar las políticas públicas deberán realizar un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, para generar información relevante y útil que formará parte de la base de datos del Sistema Estatal de Informática (SEI), que coordina el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a través de los Comités Técnicos Especializados Regionales. En este aspecto, resulta oportuno señalar que tal fuente de información se pondrá a disposición de los ciudadanos, y se procurará que expertos califiquen su impacto. Así, la evaluación trasciende el enfoque del cumplimiento de las metas administrativas, dando paso a una permanente valoración del impacto social, además de que sirve a los propósitos de mejorar el proceso presupuestario y enfocar los recursos públicos a los programas que produzcan mayor beneficio social.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales, a la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), y en el caso de los municipios, a quien el H. Ayuntamiento designe, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento.

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de

seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, las diversas acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los escenarios esperados y la evaluación de sus impactos en la población.

Adicionalmente, en atención a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación, para el cumplimiento de las funciones que se les asignen, en el artículo 11 se consigna que los Subcomités Regionales se apoyarán en la estructura técnico-administrativa y/o en los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, así como la estructura que le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el presente Programa de Desarrollo Regional. Esto no significa que se conforme una estructura de gobierno intermedia para dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional*, sino que de acuerdo al artículo citado con anterioridad, se señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa a efecto de crear mecanismos horizontales y transversales de coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal con el fin de que se realice de forma articulada el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas de los programa referidos.

En ese sentido, conforme al artículo 48 del Reglamento así como de los artículos 72 y 73 de la Ley de Planeación, la evaluación de cada Programa de Desarrollo Regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), cuando menos dos veces al año. La primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre, en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda en una fecha distinta para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances del siguiente ejercicio presupuestal. El resultado de la evaluación se convertirá en un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales van a documentarse en un informe presentado por la dependencia responsable y analizado en el seno de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el SIED Estatal y el referido Presupuesto.

En consecuencia del diseño institucional esbozado, la evaluación y seguimiento de los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017* estarán apoyados en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones de las esferas estatal y municipal incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana, utilizando los mecanismos formales que citamos a continuación:

(i) La importancia de contar con sólidos procesos de información para que los interesados conozcan las políticas y estrategias del Gobierno del Estado de México y dispongan de elementos para evaluar su desempeño y, por ende, exijan resultados. En suma, las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se verán obligadas a impulsar reformas de transparencia y acceso a la información pública municipal.

(ii) La importancia de contar con un sólido SIED que mida resultados a través de indicadores vinculados a los programas institucionales así como el ejercicio de los procesos o proyectos del presupuesto. De este modo, se fortalecerá la evaluación de la presente Gestión Gubernamental Distintiva encaminada a la obtención de resultados.

(iii) La importancia de poner en marcha un Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramienta que generará un mayor control para actuar y asegurar la rendición de cuentas, permitiendo hacer uso responsable de los recursos públicos acorde con la problemática por atender, además de permitir obtener resultados concretos en los plazos requeridos.

(iv) La importancia de contar con los Observatorios Ciudadanos, un mecanismo de comunicación facultado para que los mexiquenses evalúen, reflexionen, recomienden y reconozcan el desempeño del Gobierno Estatal, que a su vez, involucra a los actores interesados en las políticas gubernamentales. Al respecto, estos Observatorios podrían estar encabezados

tanto por representantes del Poder Ejecutivo Estatal como por representantes de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas gracias al apoyo de las más avanzadas herramientas tecnológicas. En concordancia con lo anterior, los Subcomités Regionales serán la base de los Observatorios Ciudadanos debido que en la actualidad incluyen a los diversos actores de la Región XII Tlalnepantla, a los que habrán de incorporarse miembros de la academia.

En apego a lo mencionado con anterioridad, los mecanismos utilizados por el COPLADEM para evaluar y dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, tienen la misión de involucrar y comprometer a una sociedad cada vez más participativa, que comparta valores como el humanismo, la transparencia, la honradez y la eficiencia, en beneficio de acciones de gobierno cada vez más confiables. Además de su función integradora, las herramientas referidas se constituirán partiendo de las necesidades de los ciudadanos y se aplicarán tomando como base los diagnósticos presentados por cada región y publicados por el Gobierno del Estado de México. Al respecto, deberán tomarse en cuenta los proyectos estratégicos derivados de las metas e indicadores plasmados en el apartado Panorama Territorial, los pilares Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como en el denominado Gestión Gubernamental Distintiva, agrupado en los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, a efecto de verificar los 49 indicadores que en un primer momento se enlistaron en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que cada *Programa de Desarrollo Regional* ha reforzado con altura de miras en beneficio de los mexiquenses.

Listado de cuadros

Cuadro 1. Población y superficie en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 3. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.
Cuadro 4. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.
Cuadro 5. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 6. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 7. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 8. Longitud de la red carretera según tipo de camino en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 9. Importancia en el Estado de México de la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 10. Sitios de disposición final de desechos sólidos en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Cuadro 11. Unidades ambientales en la Región XII Tlalnepantla, 2006.
Cuadro 12. Composición de la población por sexo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 13. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 1990-2010.
Cuadro 14. Población por grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000–2010.
Cuadro 15. Municipios con un menor nivel de pobreza en el Estado de México, 2010.
Cuadro 16. Número de viviendas particulares según calidad de espacios en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 17. Porcentaje de la población según el tipo de carencia social en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 18. Porcentaje de población en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 19. Índice y grado de marginación en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 20. Índice de Desarrollo Humano y componentes en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005.
Cuadro 21. Municipios del Estado de México con mayor y menor Índice de Desarrollo Humano, 2005.
Cuadro 22. Población Económicamente Activa y participación por género en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.
Cuadro 23. Población Económicamente Activa por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 24. Madres adolescentes de 12 a 19 años en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 25. Población hablante de alguna lengua indígena en el Estado de México y en la Región XII, 2010.
Cuadro 26. Población con algún tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 27. Tasas de mortalidad infantil, alfabetización, asistencia escolar e ingreso per cápita por género en la Región XII Tlalnepantla, 2005.
Cuadro 28. Población femenina de 12 a 19 años y tasa de fecundidad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 29. Equipamiento educativo, de salud y abasto en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 30. Unidades médicas en servicio del sector salud en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 31. Total de hogares y jefe de hogar por género en el Estado de México y en la Región XII, 2010.
Cuadro 32. Años de escolaridad promedio en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 33. Población de 15 años y más según condición de analfabetismo en el Estado de México y en la Región XII, 2000-2010.
Cuadro 34. Alumnos, personal docente, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009-2010. Resumen, fin de cursos.
Cuadro 35. Sistema y niveles educativos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 36. Sistema y niveles educativos en los municipios de la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 37. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 38. Valor Agregado Censal Bruto por actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 39. Valor Agregado Censal Bruto y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2003-2008.
Cuadro 40. Producto Interno Bruto a precios constantes por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 41. Producción agrícola en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005 y 2010.
Cuadro 42. Principales cultivos de la Región XII Tlalnepantla, 2002-2010.
Cuadro 43. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 44. Población Económicamente Activa por sector en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.
Cuadro 45. Índice de Especialización Económica del Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región XII Tlalnepantla, 2008.
Cuadro 46. Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.
Cuadro 47. Índice de Especialización Económica del Valor Agregado Censal Bruto en la Región XII Tlalnepantla, 2008.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Cuadro 48. Personal Ocupado por sector de actividad económica enel Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2008.
Cuadro 49. Personal afiliado al IMSS y al ISSSTE en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 50. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000 y 2010.
Cuadro 51. Distribución del ingreso en el Estado de México y en la Región XII, 2010.
Cuadro 52. Distribución de la Población Ocupada por posición en el trabajo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 53. Longitud de la red carretera en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 54. Longitud de la red vial primaria urbana en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2001-2009.
Cuadro 55. Longitud de red carretera de cuota en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009.
Cuadro 56. Características del aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, 2012.
Cuadro 57. Parques industriales y empresas en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Cuadro 58. Sucursales bancarias según principales instituciones en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 59. Oficinas postales según clase en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 60. Restaurantes, establecimientos y unidades de hospedaje por categoría según tipo de alojamiento en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 61. Sistemas de tratamiento para aguas residuales en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2009.
Cuadro 62. Denuncias recibidas en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Cuadro 63. Denuncias por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 64. Impartición de justicia en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011..
Cuadro 65. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 66. Incidencia de hechos violatorios en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Cuadro 67. Recursos públicos municipales destinados a la inversión en obra pública en la Región XII Tlalnepantla, 2006-2011.
Cuadro 68. Inversión en obra pública per cápita en pesos en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Cuadro 69. Porcentaje de la deuda pública municipal respecto al presupuesto de egresos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 70. Porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2010.
Cuadro 71. Tasa Bruta de Actividad Económica y Coeficiente de Dependencia Económica en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 72. Índice de Valoración Socioeconómica en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 73. Porcentaje de participaciones en los presupuestos de ingresos municipales en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Cuadro 74. Distribución del FISM en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011.
Cuadro 75. Distribución del FORTAMUN en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2005-2011.
Cuadro 76. Eficiencia recaudatoria y de fiscalización en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Cuadro 77. Proyecciones de población en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010-2030.

Listado de gráficas

Gráfica 1. Población Económicamente Activa por grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Gráfica 2. Porcentaje de población por grupos de edad en el Estado de México, 2010.
Gráfica 3. Proporción de la Población Económicamente Activa por sector en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Gráfica 4. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2000-2010.
Gráfica 5. Porcentaje de deuda pública en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2012.

Listado de mapas

Mapa 1. Ubicación en el Estado de México de la Región XII Tlalnepantla, 2006.
Mapa 2. Sistema de centros regionales y municipios de área de influencia en el Estado de México, 2008.
Mapa 3. Usos del suelo en la Región XII Tlalnepantla.
Mapa 4. Densidad carretera en la Región XII Tlalnepantla, 2011.
Mapa 5. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Mapa 6. Porcentaje de población con ingresos menores a dos veces el Salario Mínimo en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Mapa 7. Grado de marginación en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Mapa 8. Incidencia delictiva promedio diaria en la Región XII Tlalnepantla, 2012.
Mapa 9. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla, 2010.
Mapa 10. Zonas de riesgo asociadas al Volcán Popocatépetl en el Estado de México, 2012.

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Glosario

A (H1N1)	Virus de la Influenza
AC	Asociación Civil
ACA	Asociación Americana de Correcciones
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADR	Agencias de Desarrollo Rural Sustentable
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AEE	Áreas Estatales de Evaluación
AEP	Asamblea de los Estados Partes
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AG	Acciones de Gobierno
AGA	Administración General de Aduanas
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGC	Acciones de Gobierno Comunitarias
AGD	Agenda de Gobierno Digital
AGE	Acciones de Gobierno Estatales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGM	Acciones de Gobierno Municipales
AGN	Archivo General de la Nación
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociaciones Locales de Productores Rurales
ALSC	Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMF	Asociación Mexicana de Franquicias
AMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANP	Área Natural Protegida
ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AOI	Aprovechamiento para Obras de Infraestructura
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas
ATVM	Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor
AURIS	Instituto de Acción Urbana e Integración Social
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDAN	Banco de Desarrollo para América del Norte
BEDR	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
BEOP	Bitácoras Electrónicas de Obra Pública
BIC	Border Intelligent Center
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Muncial
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BRT	*Bus Rapid Transit* (Autobuses de Tránsito Rápido)
CA	Comisiones del Ayuntamiento
CA	Cuerpos Académicos
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínicas de Albergue Familiar
CAF	Cuerpos Académicos en Formación
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CAMEINTRAM	Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
CANACAR	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga

CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANDESTI	Comité de Alto Nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CAPASITS	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CAV	Centros de Atención a Víctimas
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CBTIS	Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCCLA	Cámara de Comercio de China
CCCTCV	Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control
CCD´s	Centros Comunitarios Digitales
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centros Comunitarios de Protección a la Infancia
CCPVT	Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
CDE	Coeficiente de Dependencia Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comisión de Estupefacientes
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (antes de CAEM)
CECA	Consejos Estatales Contra las Adicciones
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTES	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEDART	Centros de Educación Artística
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
CEDIB	Centro Estatal de Ingeniería Biomédica
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
CENAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adiciones
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETIS	Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFD	Comprobante Fiscal Digital
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFF	Código Fiscal de la Federación
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo
CIDIH	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario
CIDOGEG	Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental
CIECEM	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIFRHUS	Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIMI	Centro de Iniciación Musical Infantil
CIMMyT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CIRA	Centro Interamericano de Recursos del Agua
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CLC	Comisión de Libre Comercio
CMCT	Convenio Marco para el Control del Tabaco
CMET	Consejo Mexicano del Transporte
CNA	Carta Nacional Acuícola
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIEDI	Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNTS	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
CNV	Centros "Nueva Vida"
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBHACH	Colegio de Bachilleres
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COCICOVIES	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia Especializado en Seguridad Pública
COCONASHT	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
CODEME	Confederación Deportiva Mexicana
CODES	Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración
CODEXTER	Comité de Expertos sobre Terrorismo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COEMI	Comités Estatales de Mortalidad de la Infancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COINCIDES	Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense
COLPOS	Colegio de Postgraduados de Chapingo
COMAIP	Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEPROC	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COPAES	Consejo Estatal para la Acreditación de la Educación Superior
COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COST	Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
CPC	Consejos de Participación Ciudadana
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRESEM	Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México
CRMIP	Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública
CROSA	Centros de Servicios Administrativos
CSG	Consejo de Salubridad General
CUI	Centro Universitario de Ixtlahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVAP	Comité de Vigilancia Ambiental Participativa
DB	*Doing Business*
DCP	Densidad de Carreteras Pavimentadas del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGCES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEB	Dirección General de Educación Básica del Estado de México
DGPC	Dirección General de Protección Civil del Estado de México
DGPRS	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
DGSPYT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
DICONSA	Distribuidora CONASUPO
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DIMESIC	Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores
DP	Densidad de Población
EB	Educación Básica
ECA	Espacios de Cultura del Agua
ECOTEL	Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENCHCD	Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EP	Estructura Programática
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
EVES	Proyecto de Evaluación de Escuelas Secundarias
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEM	Fondo Editorial Mexiquense
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDE	Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FIGAMEX	Fideicomiso Ganadero del Estado de México
FIPP	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOSEGEM	Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCP	Grado de Calificación de la Población
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GU	Grado de Urbanización
GUO	Observatorios Urbanos Globales
H.	Honorable
HAE	Hospitales de Alta Especialidad
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HLI	Hablantes de Diferentes Lenguas Indígenas
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICAPP	Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad

ICF	Índice de Capacidad Funcional
ICUR	Índice de Consolidación Urbano Regional
ID	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IDSM	Índice de Desarrollo Socioeconómico Municipal,
IED	Inversión Extranjera Directa
IEE	Índice de Especialización Económica
IEL	Índice de Especialización Local
IEMSYSADEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IES	Instituciones de Educación Superior
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
IFCL	Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México
IIM	Índice de Intensidad Migratoria
IM	Índice de Marginación
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCA	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMDP	Índice Medio de Potencialidad Socioeconómica
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMND	Índice Medio de Desarrollo Socioeconómico Municipal
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNOVAPYME	Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IUEM	Instituto Universitario del Estado de México
J@J	Sistema de Justicia en Línea
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
JLCAVC-T	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuatitlán-Texcoco
JLCAVT	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
K	Suficiencia de la Red Vial
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIADT	Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
Mbps	Megabytes por segundo
MCP	Megalópolis del Centro del País
ME	Manejo Especial
MEF	Mujeres en Edad Fértil
MEG	Modelo de Equidad de Género
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MP	Agencia del Ministerio Público
MPF	Ministerio Público Federal
MTTN	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente
MUMCI	Museo Modelo de Ciencias e Industria
na	No aplicable
nd	No disponible
NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODAPAS	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
ODES	Organismos Descentralizados de los Estados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEC	Órganos Estatales de Control
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEM	Observatorio del Estado de México
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORE	Oficinas Regionales de Empleo
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México
p/	Cifras preliminares
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAGIM	Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Desarrollo del Estado de México
PAI	Plan de Acción Inmediata
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAIS	Programas Ambientales Institucionales
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAOP	Programa Anual de Obras Públicas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PASAR	Programa Sustentable de Ahorro de Recursos
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCEZM	Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PFP	Policía Federal Preventiva
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMG	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNIEB	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PNRGP	Programa Nacional de Reducción de Gasto Público
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas de Obra y Acciones
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPS	Proyecto para la Prestación de Servicios
PRDUVCT	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco
PREPA@NET	Programa de Preparatoria en Línea
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programas de Apoyo Directo al Campo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAJOVEN	Programa "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONADDIS	Programa Nacional para el Desarrollo
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PROSSAPYS	Programas para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Prueba ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
Prueba PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, SA de CV
REDNACECYT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
REESG	Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIA	Red de Innovación y Aprendizaje
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S.P.R. de R.L.	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Administración Municipal
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SAOPID	Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura (antes de SAOP)
SAPASA	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Sociedad Civil
SC de RL de CV	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEBYN	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDEUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEDIF	Sistemas Estatales DIF
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Sistemas Estatales de Salud
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SGM	Situación Geográfica de los Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema Integral de Administración de la Profesionalización
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOSIEM	Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINAL	Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo, Similares y Conexos de la República Mexicana
SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIRAIS	Sistema de Registro Automatizado de Incidentes de Salud
SIRED	Sistema de Registro de Detenidos
SIS	Sistema de Información en Salud
SIVAL	Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y del Nivel Tabular
SM	Salario Mínimo
SMA	Sistema Metropolitano de Aeropuertos
SMCA	Sistema de Medición de la Calidad del Aire
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMM	Servicio Meteorológico Nacional
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SNDIF	Sistema Nacional DIF

SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFCSP	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SOS	Programa "Atención Psicológica Vía Telefónica"
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sistema Penitenciario Federal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SPS	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SST	Sólidos Suspendidos Totales
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAYED	Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUEM	Sistema de Urgencias del Estado de México
SUGE	Sistema Único de Gestión Empresarial
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUIIEP	Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías
SUIS	Sistema Único de Información en Salud
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
SUTEYM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TA	Tasa de Alfabetización
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
TBAE	Tasa Bruta de Actividad Económica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TDT	Televisión Digital Terrestre
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIF	Tipo de Inspección Federal
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA	Tribunal Superior Agrario
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
UASIF	Unidad de Atención y Seguimiento a Incidentes Fronterizos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
UES	Unidad de Estudios Superiores
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIIPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME-DEDICAM	Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNEMESEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Uniones Regionales de Productores Rurales
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UVM	Universidad del Valle de México
VACB	Valor Agregado Censal Bruto
VCT	Valle Cuautitlán-Texcoco
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE